

Actas  
del Pleno

En la sesión del 11 de Noviembre de 1949  
201 - Octubre 1951



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

38.50





Ayuntamiento Sabucedo

Provincia de Badajoz

Año de 1949



Libro de Actas

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno

Este libro compuesto de cien hojas y destinado a con-  
signar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno,  
ha sido reintegrado



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



# Sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno del 28 de marzo de 1949

Señores autoridades

Presidente

D. Luis Morejon Gómez

Caballete

D. José Vazquez Matdonado

" Genaro Pirano Meijide

, Luis Tambores Meléndez

, Juan Botello Blasco

, Camilo Meléndez Pérez

, Adrián Ferrales González

, Luis García Ferrales

Secretario

D. Alfonso Maños Utrera

En la villa de Salvaleón o Peñalocillo de Marru de mi nos encontro cuarenta y nueve Atendido la hora de las 9 de la mañana se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn Luis Morejon Gómez, los señores del Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se presentan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta se dio cuenta del acta del año anterior que fue aprobada y firmada.

También se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida quedando enterados los señores reunidos

Acto seguido se dio cuenta con su lectura de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente en los días siete y veinticinco del corriente mes siendo aprobadas

Tra presentada una relación de socorros facilitados a vecinos pobres de esta localidad durante el pasado mes de Febrero, la que importa en su totalidad de trescientas cuarenta y nueve pesetas con setenta centimos, siendo aprobada y que se formalice en importe del capítulo correspondiente del siguiente presupuesto.

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas al vecino Dántono Sanchez Guirado por encontrarse en forma desde hace bastante tiempo y carecer de todo clase de recursos para su sostento.

Acto seguido fue presentado escrito del vecino José Enciso Leocesma, solicitando se le conceda un trozo de terreno del camino que existe lindando con la finca de su propiedad afecto "Cerro del Pilar" por considerar no perjudicaría el tránsito en referido Camino de Almadenes, el Ayuntamiento una vez dirigido convenientemente sobre el particular



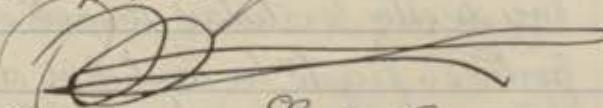
acuerdan desestimar dicha petición y que se notifique  
dicho acuerdo al interesado.

Se aprueba una relación de jornales invertidos en arreglo  
de un tramo de camino al sitio de los Cauchos y otro tramo al Camino  
de Cuesta de Salvatierra durante los días tres y veinticinco  
del mes actual cuyo importe es de ochocientos setenta y cuatro  
formalizándose el pago del capítulo correspondiente.

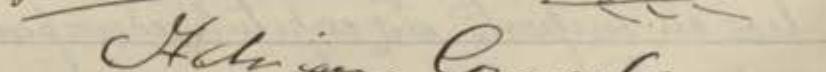
Por último fue presentada una relación de jornales  
invertidos en el arreglo del Camino de Olivares importante  
seiscientas diez y seis pesetas y otra también de jornales  
invertidos en el arreglo de la cercanía del pilar impor-  
tante quinientas noventa y seis pesetas aprobándose  
su pago y que tanto una como otra se formalicen de sus re-  
spectivos capitulos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor  
Presidente levantó la sesión siendo las veintidós y treinta  
firmando los asistentes de que yo el secretario certifico

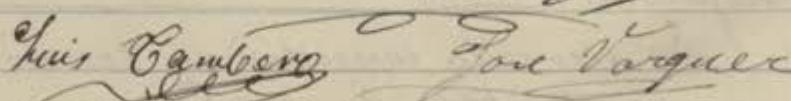
Luis Morón



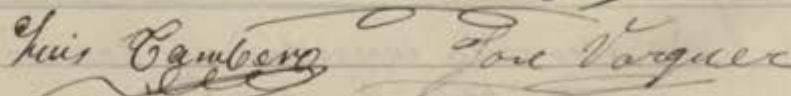
Luis García



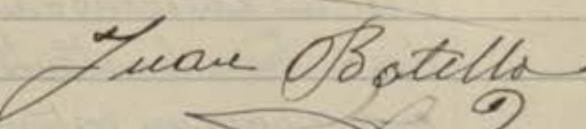
Adrián Camacho



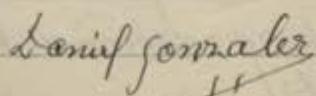
Luis Cambero



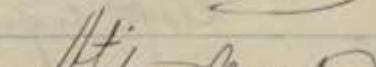
Juan Botello



Daniel González



Miguel Mendero





# Sesión ordinaria del dia 28 de Marzo de 1949

Señor asistente

Presidente

D Luis Morejón Caceres

Concejales

D Diego Tambero Roman

D. José Vasquez Maldonado

, Encoro Picaro Meleudo

, Camilo Meléndez Pérez

, Luis Tambero Meléndez

" Juan Botello Blanco

, Adrián Lora y González

, Luis Gómez Corrales

, Daniel González Martín

Secretario

D Hilario Meleudo Ultra

En la villa de Salvaleón a veintiocho  
de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve  
siendo la hora de las vintiuna se reúnen los concejales en el  
Salón de actos de este Ayuntamiento presididos  
por el señor Alcalde Don Luis Morejón Caceres, los se-  
ñores concejales cuyos nombres al margen se apre-  
sentan con el fin de celebrar la sesión de este día.

Dclarada abierta se dio lectura del acta  
de la anterior que fue aprobada y firmada.  
Como asunto ordinario en la convocatoria, se dio  
lectura a un oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil  
de la Provincia de fecha veintiseis del corriente mes,  
invitando para que asista una representación de  
este Ayuntamiento a los actos que han de celebrarse  
en la Capital de Badajoz el dia 1º de Abril próximo  
con motivo de cumplirse el X aniversario de la  
Victoria, recordándose asista a dicho acto una represen-  
tación compuesta del señor y los concejales D Luis Tambero  
Meleudo, D. Daniel González Martín y D. Camilo Meléndez  
Pérez y que se abone a los mismos el importe de dicho  
viaje del Capítulo correspondiente del presupuesto.

Acto segundo y a petición de la vecina D<sup>r</sup> Josefa  
Rebajar 33 con Tambero Pérez, se acuerda rebajar treinta y dos céntimos  
pesetas de cada ad<sup>r</sup> de ganado de cerda, de los que actualmente figuran  
D<sup>r</sup> Josefa Tambero Pérez a su nombre en el padrón del ganado aprobado  
en la Dehesa Monte Poniente del presente año, que por  
un error se fueron puestas de más en el cuadro.

Por el Concejal Don Luis Tambero Meléndez se ma-  
nifiesta que con respecto al acuerdo tomado por el Ayun-  
tamiento anterior sobre la cuota que le fijaron al ga-  
nado introductorio en el Monte Poniente, no está conforme con



con las cantidades arquadas en puesto que erei ha sido  
modificada la cuota y to have constar en esta sección.

Con testimonio por el Secretario que rascibe qui dicho acuerdo  
firmado por el Ayuntamiento anterior es legal y en su estado des-  
de el momento en que ha sido aprobado en sesiones anteriores  
por el Concejo reclamando conforme al artículo 153 del siguiente  
Estatuto Municipal maxime cuando el mismo estatuto tacitamente  
determina que a los Ayuntamientos les está vedado  
el volver de sus acuerdos.

Socorro de 10 pesetas

Por ultimo se concede un socorro de diez pesetas  
a Felipe Remedios Benítez a cada uno de los vecinos pobres / Felipe Remedios Benítez y  
Agustín Martínez Peña con el fin de que sirvieren aliviar  
en parte su angustiosa situación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor  
Alfaro levantó la sesión dando las veintitrés proximamente  
firmando los asistentes de que certifico

Luis Noriega

Diego Saúliz Jose Vázquez

Germán Pierna Adrián Compte

Juan Botello

Luis Gámbaro

Camillo Melandres

Luis García

Daniel González

Miguel Mender



AVANTAJE TO DE \* 1949

Sesión Extraordinaria del dia 3 de Abril de 1949 para la designación del Comisario que ha de participar en la elección de Procurador en Cortes, representante de los Municipios de la provincia.-

Señores Alcaldes

Presidente

D. Luis Morón Caceres

Gestor

D. Diego Saujaua Román

En la villa de Salvaleón el tres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez de la mañana, se reunieron, por virtud de la convocatoria del Señor Alcalde, de antemano, el infranjunto Secretario, los Señores Concejales que al margen se ex-

presen.

„ José Vázquez Maldonado. Advierte la sesión, por la Presidencia se manifiesta, que el objeto de la reunión, es en cumplimiento del Artículo 3º del Decreto de 25 de Febrero de 1949, designar entre los miembros de la Corporación, Luis Camberos Meléndez, que se hallan en el legal ejercicio del cargo, el Comisionario de Juan Botello Blasco este Ayuntamiento que ha de participar en la elección del Procurador en Cortes, representante de los Municipios de esta provincia.-

„ Daniel González Gutiérrez. Advierte a continuación, que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un Comisionario, haciendo la votación secreta mente y por papeleta.

D. Alfonso Meudo Utrón. Ante la urna, al efecto, los Señores Concejales asistentes van depositando su voto, haciendo el último el Señor Alcalde.- Terminada la votación, se efectuó el escrutinio con el resultado siguiente:-

D. Gerardo Péramo Meijer, Votos Cinco.

„ Luis Camberos Meléndez - 1º. - — Dof. —

„ Diego Saujaua Román 2º. - — Dof. —

„ Luis García Corrales - 3º. — Uno —

Elección Comisionario para designación Procurador en Cortes representante de los Municipios - por haber obtenido mayoría relativa.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se provea al Comisionario elegido, de la documentación justificativa de su nombramiento y se remita al Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, en el término improrrogable de cuarenta y ocho horas, copia certificada, por duplicado, de la presente acta, así como certifi-



cación duplicada de los miembros de este Ayuntamiento  
en el día de hoy.

Alo siendo tal el objeto de la sección, se levanta esta así como  
la presente acta que firman conmigo todos los Señores  
asistentes y certifico.

Luis Mojón

D

Diego Campanario

José Vázquez

D

José Pérez

"

Fernández Botello Adrián Conde

Luis Vazquez

Camillo H. elundel

Luis García Daniel González

Hilario Meijer

D



# Sesión extraordinaria del día 5 de Abril de 1949

Señores autoridades  
Presidente  
D. Luis Morejon Caceres  
Concejales  
D. Diego Sanguan Ramírez  
D. José Vázquez Maldonado  
D. Germán Fernández Meléndez  
D. Luis Cambra Meléndez  
D. Juan Botello Blasco  
D. Antonio González González  
D. Luis García González  
D. Daniel González Martín  
Secretario Actas  
D. Atílio Meléndez Flores

En la villa de Salvaleón a cinco de abril de mi novecento y cuarenta y nueve siendo la hora de las veintiuna, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Luis Morejon Caceres los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión de este día.

Declarada abierta se dio lectura de lo anterior que fue aprobado y firmado ratificándose sus acuerdos.  
También se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales.

Acto seguido por la Presidencia se manifestó, que una vez rendidas la cuenta General del Presupuesto ordinario; la de Administración del Patrimonio Municipal; la de valores auxiliares independientes del presupuesto ordinario; y la anual de caudales de Depositorias, correspondiente al ejercicio económico del año 1947, y una vez examinadas y formulado dictámenes por los Comisionados Municipales de Hacienda, era llegado el momento de que el Ayuntamiento pleno conociera de las mismas.

Dada lectura por el infrascripto Secretario a dichas cuentas y dictámenes, por orden de la Presidencia se declaró abierta la discusión en la que intervinieron todos los señores Concejales presentes, y después de examinada detenidamente cada una de dichas cuentas y los documentos legales que constituyen el Cierre y Data de las mismas, que se consideraron redactados conforme a los preceptos legales rigentes, una vez que la Presidencia consideró bien discutida las citadas cuentas, fueron aprobadas por unanimidad, dando el siguiente resultado:

Cuenta de la Administración del Patrimonio

Pescá



|   |                   |
|---|-------------------|
| <u>Suma el Capital activo en 31 de Diciembre 1.948</u>                            | <u>372.912,31</u> |
| <u>Ideu el idem pasivo en igual fecha</u>   | <u>0,00</u>       |
| <u>Diferencia: Saldo a favor de este Municipio</u>                                | <u>372.912,31</u> |
| <u>Cuenta General del Presupuesto Ordinario</u>                                   |                   |
| <u>Creditos autorizados del Presupuesto refundido Ingresos</u>                    | <u>441.044,67</u> |
| <u>Ideu idem del idem de Gastos</u>   | <u>440.390,37</u> |
| <u>Diferencia Superavit del presupuesto refundido</u>                             | <u>752,38</u>     |
| <u>Movimiento de Fondos</u>   |                   |
| <u>Ingresos del Presupuesto ordinario refundido</u>                               | <u>329.448,30</u> |
| <u>Gastos del idem idem idem</u>  | <u>287.077,32</u> |
| <u>Existencias en 31 de Diciembre de 1948 trasladadas al presupuesto de 1.949</u> | <u>42.351,08</u>  |
| <u>Liquidacion</u>  |                   |
| <u>Creditos del presupuesto de Ingresos no liquidados</u>                         | <u>26.284,37</u>  |
| <u>Superavit del presupuesto refundido</u>  | <u>752,38</u>     |
| <u>Exceso de ingresos realizados sobre presupuesto</u>                            | <u>28.487,84</u>  |
| <u>Creditos del presupuesto de gastos no invertidos</u>                           | <u>10.199,31</u>  |
| <u>Diferencia Superavit</u>   | <u>39.437,53</u>  |
| <u>Comprobacion</u>   |                   |
| <u>Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre</u>                         | <u>1.948</u>      |
| <u>Creditos pendientes de cobro en igual fecha</u>                                | <u>113.799,84</u> |
| <u>Existencias en la misma fecha trasladadas al presupuesto de 1.949</u>          | <u>42.351,08</u>  |
| <u>Diferencia igual a la anterior</u>   | <u>156.150,92</u> |
|   | <u>13.155,16</u>  |

Así mismo se acordó que sean expuestas al público las citadas cuentas con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, según previene el artículo 552 del Decreto de 25 de Enero de 1.946 y una vez transcurrida el plazo de exposición al público se celebre nuevamente el Concejo Municipal pleno para resolver sobre los reparos y observaciones que contra las mismas puedan presentarse por escrito.



Terminado el objeto de las sesiones seguienti las misma por  
orden dela Presidencia cuando las reunidas firmando lo siguiente y  
certifico

Diego Sanguinetti Luis Notario

Luis Gambero Don Joaquín Ruiz

Luis García Juan Pirano

Luis García José Vargas

Juan Botello Aduan Corral

Juan Botello Adrián Corral

## Sesión Extraordinaria del dia 23 de Abril de 1.949

### Señores asistentes

Presidente

D. Luis Morejon Caceres

Concejales

D. Diego Sanguinetti Roman

„ José Vargas Maldonado

„ Camilo Meléndez Pérez

„ Jenaro Pirano Muñoz

„ Luis Gambero Meléndez

„ Juan Botello Blanco

„ Luis García Carazo

„ Adrián Corral Gómez

„ Daniel González Marín

Secretario

H. Múndez Utrera

En la villa de Salvaleón a veintidós de  
Abril de mil novecientos cuarenta y nueve cum-  
plido las veintuna, previa la debida convocatoria  
cursada, se reúnen en el Salón de actos de estas  
(Casas Consistoriales), en primera convocatoria, los Se-  
ñores concejales que al margen se esperan y suscri-  
birán, presididos por el Señor Alcalde Dn Luis  
Morejon Caceres, y el <sup>el</sup> <sup>U</sup> Oficinista Secretario, con ob-  
jetivo de tratar el <sup>el</sup> <sup>U</sup> punto <sup>U</sup> incluido en el orden del  
dia. Estudio de un pliego de reparos formulado por  
el <sup>el</sup> <sup>U</sup> Sr Delegado de Hacienda, contra el pre-  
supuesto ordinario del corriente año de 1.949, e infor-  
me de la Comisión Municipal de Hacienda sobre el mismo.

Hecho reunido de los señores concejales que así  
hán, concuerden en número superior al exigido por

ley para formar acuerdos validos sobre aprobacion de presupuestos y se pone al orden del dia

Abierta la sesion por la Presidencia se hizo uso de la palabra para hacer observar a los señores concejales el objeto de la sesion, como a todos constaba por el orden del dia, era el de conocer y estudiar un pliego de reparos formulados por el Hno. Dr. Delegado de Hacienda contra el presupuesto ordinario del año en curso y el informe emitido por la Comision Municipal de Hacienda sobre el mismo

Por orden de la Presidencia, el infraescrito secretario, dio lectura integra al citado Pliego de reparos, al informe de la Comision Municipal de Hacienda y a cuantos preceptos legales se estimaron oportunos por la Corporacion y entrado en el orden de discusion, despues de amplia deliberacion en la que intervinieron todos los señores concejales presentes, se acordó por unanimidad aprobar el informe suscrito por la Comision Municipal de Hacienda, en todas sus partes y proceder a las modificaciones que en el mismo se proponen, fijando las conignaciones por articulos y capitulos que en dicho informe se detallan y que quede estipulado en la cantidad de cuatrocientas diez y ocho mil pesetas en sus partes de Gastos e Ingresos segun se expresa a continuacion

| Capitulos | Resumen de Gastos               | Consignaciones Soctas |
|-----------|---------------------------------|-----------------------|
| 1º        | Obligaciones Generales          | 31.405 58             |
| 2º        | Representacion Municipal        | 4.500 00              |
| 3º        | Vigilancia y Seguridad          | 10.990 00             |
| 4º        | Policia Urbana y Ferial         | 6.984 00              |
| 5º        | Recamacion                      | 8.900 00              |
| 6º        | Personal y Material de Oficinas | 65.123 80             |
| 7º        | Salubridad e Higiene            | 36.025 00             |
|           | Suma y Signo                    | 163.928 38            |





| Capítulos | Presupuesto de Gastos                | Correspondencia<br>Perdidas |
|-----------|--------------------------------------|-----------------------------|
|           | Suma anterior                        | 163.928 38                  |
| 8º        | Bencifencias                         | 31.983 00                   |
| 9º        | Asistencia Social                    | 16.633 80                   |
| 10º       | Instucion Sindical                   | 13.850 15                   |
| 11º       | Obras Publicas                       | 9.345 00                    |
| 12º       | Obrantes                             | 171.158 18                  |
| 13º       | Fomento de los intereses comunales   | 1.500 00                    |
| 17º       | Agrupacion forrosa del Municipio     | 6.211 59                    |
| 18        | Imprevistos                          | 3.387 90                    |
|           | <u>Suma el Presupuesto de Gastos</u> | <u>418.000 00</u>           |

### Presupuesto de Ingresos

|     |  |                   |
|-----|--|-------------------|
| 1º  | Rentas                                 | 7.050 00          |
| 2º  | Aprovechamientos de bienes Comunales   | 171.158 18        |
| 5º  | Eventuales y Extraordinarios           | 2.750 00          |
| 6º  | Arbitrios con fines no fiscales        | 3.174 86          |
| 8º  | Derechos y Tasas                       | 50.950 00         |
| 9º  | Cuotas, recargos y participaciones al  | 13.468 17         |
| 10º | Impresión Municipal                    | 169.438 79        |
| 11º | Multas                                 | 50 00             |
|     | <u>Suma el Presupuesto de Ingresos</u> | <u>418.000 00</u> |

### Resumen

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| Importa el Presupuesto de Gasto | 418.000,00 |
| Ydeu el Ydeu de Ingresos        | 418.000,00 |
| Diferencia: Deficit o Superavit | 0,00       |

Se acuerda igualmente remitir copia del Presupuesto con las modificaciones acordadas, al Hno. Dñ Delegado de Hacienda por si mereciera su aprobación, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 del Decreto de 25 de Enero de 1.946.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la  
sesion de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y quince  
ce minutos, de todo loqual como Secretario certifico

Luis Morejon  
Luis Cambero  
Juan Botello  
Luis Vazquez  
Diego Sanchez  
Adrian Gonzalez  
Jesús Vazquez  
Camilo Meléndez  
Genaro Priano  
Luis Garcia Mendoza

## Sesion ordinaria del dia 28 de Abril de 1949

### Senadores asistentes

#### Presidente

D. Luis Morejon Caceres

#### Concejales

D. Luis Vazquez Maldonado  
D. Genaro Priano Mendoza  
D. Luis Cambero Meléndez  
D. Juan Botello Blanca  
D. Adrian Gonzales Gonzalez  
D. Daniel Gonzalez Marini

#### Secretario

D. Milomo Mendoza Alvaro

En la villa de Salvaleón a veintiocho de Abril  
de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las veinti-  
una se reunió en el salón de actos de estas Casas Con-  
sistoriales presididos por el Señor Alcalde Don Luis Mo-  
rejon Caceres, los señores Concejales cuyos nombre al man-  
gen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
correspondiente a este dia

Declarada abierta se dio lectura al acta de la  
anterior que fue aprobada y firmada

Dada cuenta por la Presidencia de que con fe-  
cha veintimismo del pasado mes de Febrero, se ha re-  
cibido comunicacion del Señor Presidente del Tri-  
bunal Economico-Administrativo Provincial, notificando  
la desestimación por el Tribunal Economico Admi-  
nistrativo Central en el recurso interpuesto por el siguiente  
mismo contra acuerdo administrativo en orden a la ejecución de  
contribuciones rustica del Monte Porriño, resolución que vez todos



los respectos es de considerar como lleva a los intereses del Municipio, por lo que y en cumplimiento de lo legalmente establecido se solicita la  
firmas de los letrados Don Ricardo González Gaita y Don Luis de la  
Torre Viscaio, de Madrid, habiendo emitido ambos por separado en  
el sentido de que es legamente procedente la exención de dicha contribu-  
ción, conforme a las condiciones jurídicas que concurren en la propie-  
dad del referido Monte Perdido, y aconsejan en consecuencia y para  
velar por los sagrados intereses del Municipio que nos atañen sucomen-  
dado, se promueva el oportuno recurso contencioso-administrativo,  
tendiente a lograr lo que administrativamente se ha negado.

Y habiendo hecho uso de la palabra todos los miembros del  
Municipio concuerdos, por unanimidad se toma el acuerdo de  
proceder al planteamiento del referido recurso contencioso-adminis-  
trativo, encargando de su dirección técnica a los letrados D. Ricardo  
González Gaita y D. Luis de la Torre Viscaio, ambos de Madrid, y fa-  
cultar al Señor Alcalde para que otorgue el correspondiente poder  
Notarial entre otros, de los Procuradores de Madrid D. Santos Caude-  
rillas Calderón, D. Fidel Peláez López, D. Francisco Javier Barraza Mateos  
y D. Francisco Montero López, y los que considere oportunos de  
Badajoz y otro Juzgado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se lanza la sesión  
de orden del Señor Presidente siendo las veintidós firmados los  
asistentes de que yo el Secretario certifico

Luis Morojo

D. Luis Botello

Adrián Caude

Jose Vargas

Daniel Sánchez

Luis Campene

José María Piñeiro

Mitau Maudor



## Sesión extraordinaria del dia 4 de Mayo de 1919

Señores asistentes

Presidente

D. Luis Morón Caceres

Concejales

D. Gregorio Tafuriano Roman

, D. José Valdez Maldonado

, Genaro Pérez Meijer

, Tomás Meléndez Pérez

, Luis Caubero Meléndez

, Juan Botello Blasco

, Adrián González González

, Daniel González Marín

, Luis García Carrero

Secretario

Meléndez Pérez Utrera

En la villa de Salvaleón a cuatro de Mayo de mil novecientos veintiocho y mes y año de la reunión se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luis Morón Caceres. los señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión extraordinaria que previamente y en forma habían sido convocada

Abierta la sesión, á la que asistieron los diez concejales que componen esta corporación Municipal, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Por la Presidencia se manifestó que en el ejercicio de exposición al público de la Cuenta General de Presupuesto ordinario refrendado con los resultados de ejercicios anteriores; de la administración del Patrimonio Municipal; de salarios independientes del presupuesto; y la anualidad de caudales de Depósito no se han presentado reclamaciones ni hechas observaciones contra las mismas, y no apareciéndole estal limitaciones ó defectos ó defectos por los que fiera procedente exigir responsabilidades á los señores concejales, proponer á la Corporación adoptara el acuerdo definitivo de aprobar dichas cuentas, remitiendo las copias de las mismas al Hno. Sér. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, a efectos de lo establecido en los artículos 73 del citado Decreto y 62 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1.924.

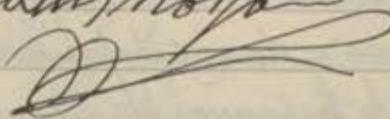
La Corporación, viudas las manifestaciones de la Presidencia acordó por unanimidad, aprobar las cuentas de que se trata y que sean remitidos dos ejemplares á la citada autoridad provincial.

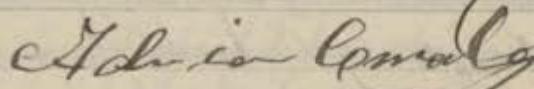
No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las vísperas firmadas

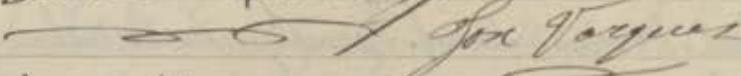


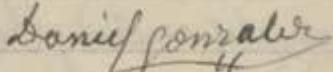
do los asistentes de que certifico

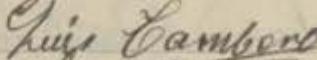
Luis Moreno

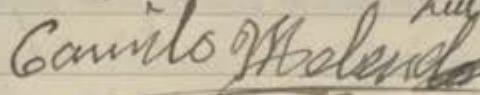
 Juan Botello

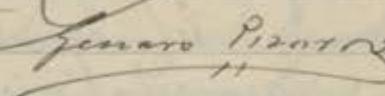
 Adelio Corral

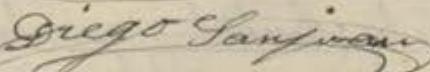
 José Vargas

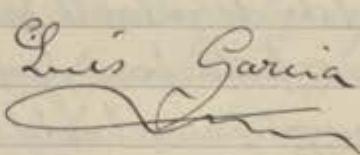
 Daniel González

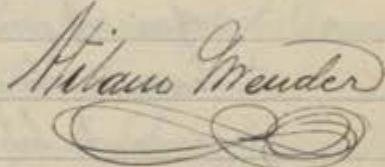
 Luis Campero

 Cayetano Molero

 Juan Pedro Pérez

 Diego Sanjuán

 Luis García

 Altilano Meudez

Sesión ordinaria del dia 30 de Mayo de 1.949 supletoria a la del 28 del actual

Señores asistentes

Presidente

D. Diego Sanjuán Roman

Concejales

D. Juan Pedro Pérez

D. Luis Campero Meudez

D. Luis García Corral

D. Daniel González Martín

Secretario Actas

D. Altilano Meudez Utrera

En la villa de Salvaleón a treinta de Mayo  
de mil novecientos cuarenta y nueve siendo la hora de  
la veintidós se reunió en el Salón de actos de estas  
Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Primer Co-  
miso de Alcalde en funciones de Presidente D. Diego  
Sanjuán Roman los señores Concejales que han asistido  
cuyos nombres al margen se expresan con el fin de ce-  
lebrar la sesión de este dia supletoria a la ordi-  
naria del dia Veintiocho del actual que no pudo tener  
efecto por no haberse reunido numero suficiente de se-  
ñores concejales para tomar acuerdo con arreglo  
a lo siguiente

Declarada abierta se dio lectura del acta de  
la anterior que fue aprobada y firmada ratifi-



conceder sus acuerdos

Tambien se dio lectura en la correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y deudas disponiendo de su liquidacion los botines Oficiales daudores la Corporacion por citada

Escrito de Manuel Garcia Barreiro quien denuncia Don. Manuel Garcia Barreiro por el que solicita de la Corporacion se proceda al deslinde del camino Viejo de Salvaleon a Alcaudete el deslinde del mencionado en la parte lindante con la finca Befarana de su propiedad Camino de Almoural para constituir una parroquia que para por la Reparacion

El Ayuntamiento una vez discutido sobre el particular, acuerda acceder a lo solicitado y nombrar a los concejales D. Diego Sanjuan Roman y D. Luis Caubero Melchor para que en unión del solicitante procedan el citado deslinde del camino de que se trata, por cuyos trabajos se abonara a cada uno de los concejales nombrados la cantidad de treinta pesetas en cada dia que fueren realizados por los servicios prestados formalizando dicho pago del capitulo correspondiente del presupuesto

Tambien fue presentado el escrito de Clofilde Albaran Morales solicitando una gratificacion para atender al pago de libros y matricula para el segundo año del bachiller por ser notoriamente pobre y carecer sus padres de medios economicos para supoyar dichos gastos, y el Ayuntamiento enteado del mismo acuerda concederle una gratificacion de doscientas diez pesetas para que pueda atender a los fines indicados, formalizando dicho pago del capitulo correspondiente del siguiente presupuesto

Escrito de Florentina

Rodriguez Moreno y su hijo Rodriguez Moreno y Tomas Roquez Cuya solicitando ayuda de Comidas y frigo de su lactancia de sus hijos por no estar sus respectivas esposas en condicion de poder lactar por si seguia las circunstancias facultativas que acompañan a los mismos, y el Ayuntamiento discutiendo lo conveniente acuerda acoger a sus respectivos hijos siempre que haga necesario concediéndole la subvencion de costumbre y hasta que dichos niños





cumplan idem y echo mes de octubre suscriuios, esperaran a percibir dende primero de Junio del año actual.

Con su lectura se dio cuenta de otro escrito que presenta el Nuevo Documento de 200 municipios Correado por el que solicita la sua aumentado la renta por algunos peretas por algunos del local de su propiedad destinado a Escuela de Niños, y el Ayuntamiento del local para Escuela enterado y diuulgado convenientemente acuerda lo siguiente, perece de D. Juanito Ponzano para la cantidad conignada en presupuesto para dicho fin en virtud de las razones alegadas en el mismo, cuyo aumento empesario a percibir desde el primero de Junio del corriente año, ya que el contrato que tenia concertado con este Ayuntamiento ha terminado el treinta y uno de Mayo, cuya cantidad, esperara a percibir tan pronto sea aprobada transference de credito y sea llevada dicha cantidad a su respectivo capitulo por no existir cauision suficiente en el mismo en el presupuesto vigente.

Dada lectura a la circular que dirige la sección provincial de Se encuerda la crea Administracion Local de Badajoz establecido a conocer lo dispuesto ción de tres Escuelas en el Decreto de 27 de Abril pasado, publicado en el Boletín Oficial 2 unitarias una de del Estado de 12 del corriente mes sobre las subvenciones que concede el Estado para la construccion tanto de locales escuelas, cuan- tos para cada habitacion de los Maestros.

0/0

El Ayuntamiento estudiada detinadamente dicha circular acuerdo unánimemente se instruya expediente con el fin de conseguir la creacion de tres Escuelas, dos Unitarias una de cada uno y una de portulos.

De lo seguido y debiendo procederse al nombramiento se nombra a los 2 de los Concejales del Ayuntamiento poror qui como vocales Concejales d. Jon Vazquez Maldonado y d. Adrian Corrales Gomar. y en representacion del mismo formen parte de la Comision, Ges- quer Maldonado y d. Adriaan Corrales Gomar. La encargada de la Administracion e inversion de los fondos para la presentacion del paro obrero en esta localidad, debido a no les vocales de la Comision continuar los que antes lo eran por haber cesado en el cargo de Concejales de expresada corporacion, acordó esta designar para tal fin, a los señores d. Jon Vazquez Maldonado y d. Adrian Corrales Gomar que actualmente portan en su



dicho Ayuntamiento como concejales del mismo los que  
estando presentes se dieron por satisfechos y conformes

De igual modo y una vez disuelto el ayuntamiento, la Cor-  
poración abrió también cuenta en alta la necesidad  
de que continúe percibiendo este Municipio la cantidad que le  
corresponda por eludido impuesto para la prevencción de paro  
obrero en este término, por registrarse en él con alguna fre-  
cuencia, las conciendas oviñas obreras, debido a la escasez de trabajo, es-  
pecialmente en los operarios del campo en ciertas épocas de años  
y con el fin de poder remediar indicado paro en lo po-  
sible, como ha venido sucediendo, debiendo comunicarse al au-  
dio al Exmo Señor Director General de Trabajo, a los efectos que  
ocurra

Seguidamente fueron probados los pocos siguientes

Pago de 75 pesetas

para trasladar los mo-  
zos de reemplazo 1707

Idea de 50 pesetas a D. Fr.

El de 35 pts a Florenti-  
no Sánchez

El de 50 pesetas a  
Juan Marroqui

El de 930,30 a Au-  
gustín Verde

El de 127'50 a Mar-  
celino Pirava

El de 1000 pesetas

El del doscientas setenta y cinco pesetas al Chffr Juan Marroqui por  
un viaje en su coche a la Capital de Badajoz para traslado

a los moros del reemplazo de mil novecientos cuarenta y nueve.  
A D. Félix Vargas cincuenta pesetas como gastos de loro-  
mos como Comisionado para la persecución de di-  
cionario

A Florentino Sanchez Marroqui veintiuno pesetas por un  
aireto de regreso en su coche del moro Olmos Cañones  
que quedó en Badajoz pendiente de observación

A Juan Marroqui cincuenta pesetas por ida y regreso á  
Badajoz en su coche del Dr Alcalde en los días 25 y 26 de  
Abril

A la Imprenta Angel Verde novecientos treinta pesetas  
con treinta centimos por material de escritorio facilitado  
para las oficinas de este Ayuntamiento

A Marcelino Pirava de Gaspa por material de escritorio  
ciento veintiuno pesetas con cincuenta centimos

A Mamá Olano Marroqui por jornal de dos días y ver-  
tidos para acompañar como práctico al Ingeniero de

a Manuel Solano

Monto, con el fin de inspeccionar el corte en varias fincas  
de este término la cantidad de cincuenta pesetas

El de 50 ptas a Tomás

ju de Plasencia

los de 42.85 a Pedro

Serrano

A los monjas de Plasencia cincuenta pesetas en concepto  
de socorro para atender al sostenimiento del dicto establecimiento

Pedro Serrano Socia por efectos de consumo facilitados en el año  
anterior para una autoría cuarenta y dos pesos, 85 centavos

El de 100 ptas al

Luis Mateo

Guardia Municipal

Luis Mateo

Al Guardia Luis Mateo por gastos de viaje para legalizar no-  
formalmente certificaciones del fallo del Tribunal Económico Cen-  
tral sobre demandas recurso relacionado con la contribución del  
Monte Porque cincuenta pesetas

El de 55 ptas a

José Dominguez

José Dominguez Mierremo, por arreglo de mesas y  
banos en la fiesta de ninos nº de cincuenta y cinco  
pesetas

El de cuarenta y siete pesetas por suscripción a la revista  
de Administración Local

El de cuarenta y seis pesetas a la papelería Vila  
por tres libros de contabilidad para Intendencias

Y no habiendo mas anuncios de que tratar  
el Señor Presidente levantó la sesión siendo las veinticuatro  
intendientes de ella la presente acta que firmaron los que han anti-  
do y certificado

Luis Moreno

Daniel González

Luis Gámbaro

Francisco Pizarro

Diego San Juan

Luis García

Milán Mendero



# Sesió ordinaria del Ayuntamiento pleno del dia 28 de Junio de 1.919

Señores asistentes

Presidente

D. Luis Moreno Caceres

Concejales

" Diego Pajuelo Román los señores concejales cuyo nombre al margen se expresan con  
" José Vazquez Maldonado el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al  
" Genuaro Pirano Meijer dia de hoy

Luis Caubero Melendo

Juan Botello Blasco

Adrián González González

Luis García González

Daniel González Martínez

Sacristán Acosta

Átilano Meijer Utrera

a Vicente Bacaero 45 ptos.  
por 150 bádrillas

a Mateo González 3750

a Vicente Bacaero 15  
ptos por bádrillas

a Alonso Mata 150  
pesetas por cada p

En la villa de Salvaleón a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve siendo la hora de las veintiuno se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Luis Moreno Caceres

Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada

También se dio lectura a las sesiones celebradas por la Comisión Permanente siendo aprobadas

Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos

Una relación de jornales invertidos en el arreglo de la Fuente del Castillo cuyo importe asciende a la cantidad de doscientas cuarenta y una pesetas

El de cuarenta y una pesetas al vecino Vicente Caucero Martínez por el pago de diez bádrillas con destino al arreglo de dicha fuente

El de treinta y seis pesetas y media al también vecino para que mandase un Mateo González Robollo el pago de cinco cuartos medios de arena para destino al Cementerio Municipal

El de quince pesetas a Vicente Bacaero Martínez por cuarenta bádrillas para el mismo Cementerio

A Alonso Mata Gutierrez la cantidad de ciento cincuenta pesetas por tres cuartos medios de cal con destino al arreglo de iglesias

Al Guardia Municipal Son Lliva Caiceda por quatros de legomorios y otros para el pago de la contribución del Monte Porrino al primer año del corriente año en el inmediato pueblo de Barrarrotá

A José González Alcoleide por un hornal invertido en

Éste de 1919 a fin

Consejero

La retirada de basuras la cantidad de quince pesetas

Al Señor Alcalde y Consejero Don José Gómez Moro por gastos de locomoción y estancia en un viaje realizado a la Capital de Badajoz relacionado con el cargo de juez de esta localidad cuyo gasto asciende a veintiún pesetas

El de 100 ptas  
al cargo de Con-  
sejero de la Junta

Al vecino Alonso Brigo Morales, la cantidad de veinte pesetas por una de las letras f de la máquina de escribir

El de 5 ptas. al cargo  
de Jose Pérez  
36.15

A José Pérez María por material eléctrico y otros efectos con destino al alumbrado público de esta villa la cantidad treinta y seis pesetas con quince centimos

Acordándose que los mencionados pagos se formalizan dentro de los correspondientes capítulos del presupuesto

Peticion de José  
Sanchez Calvillo  
sobre entrada de  
ganado en el Monte

Dada cuenta en el acto de petición verbal del vecino José Sanchez Calvillo solicitando se admite la entrada en la Dehesa Comunal Monte Posada de una treinta cabezas de ganado vacuno para el aprovechamiento de pastos durante el presente ganado en el Monte año

Posada

El Ayuntamiento una vez discutido convenientemente sobre el particular acuerdan admitir dicho ganado en expresa la Dehesa para su aprovechamiento, siempre que el interesado pruebe que referidas cabezas de ganado vacuno son de su propiedad poniendo además por cada una de las cabezas dichas la cantidad de veintiún setenta pesetas

Se acuerda la  
renuncia de un  
municipal y Alquiler

Tambien fue dada cuenta de petición formulada por el Alquiler y Guardia Municipal para la adquisición deiforme a la Guardia uniforme por en contrario muy deteriorados los que actualmente y Alquiler incluye tienen

Y el Ayuntamiento reunido acuerda por unanimidad conceder a lo solicitado, encargando para ello a su Industrial de esta plaza para la fabrica de los guantes necesarios y que tanto la hechura como el importe de los mismos quede abonado con cargo al Capítulo correspondiente del siguiente presupuesto

Tambien fue presentado escrito de la junta local



Subvención de 250  
pesetas a Blotillo  
Albarau

de Albarau solicitando una subvención de doscientas cincuenta pesetas para poder subsanar los gastos de locomoción, estancia y demás que pudiere originar los exámenes del segundo curso de Bachillerato.

El Ayuntamiento dio visto convenientemente todo el particular acuerdaron conceder a mencionada persona la cantidad de doscientas cincuenta pesetas para el fin expresado, cuya cantidad se formalizaría del Capítulo diez artículo trece del siguiente presupuesto.

Se desestima escritó

De igual modo fue presentado escrito de Don Vicente López de Castro Verde, solicitando un concurso de usos de Carmo Verde, para consumos para dar funciones de cinematógrafo al aire libre mediante el pago de doscientas pesetas mensuales durante la presente temporada de Verano, ofreciendo como garantía el depósito de una medallola de alquitrán hasta la terminación de este compromiso.

Y el Ayuntamiento reunido, una vez dictada el particular, acuerdaron desestimar dicha solicitud por considerar pequeño la cantidad ofrecida.

Se acuerda contribuir  
con 50 pesetas para  
la Emisión del Va-  
tio

Seguidamente fue presentado carta del Pbro. Señor Sor Olafio de la Diocesis, solicitando una aportación de este Ayuntamiento con destino a la Erradicación del Vicio, el Ayuntamiento acuerda contribuir para dicho fin con la cantidad de cincuenta pesetas, formalizándose dicho pago del capitulo diez y ocho del siguiente presupuesto.

De igual modo fue presentado escrito del Acogedor a un hijo de su hermano Angel Merchán González solicitando ayudo de Angel Morán de Cartaya para su hijo Mr. Cerezo, por no poder Gonzalo para ayudo su esposa criar por si, debido a no reunir las condiciones fiscales necesarias, según certificación facultativa que acompaña al mismo.

Y el Ayunta estimando justa dicha petición, au-



AYUNTAMIENTO DE

dan acuerdo a lo solicitado, y que se alcione a la misma la con  
fidacl de quince pesetas mensuales desde primero de Julio has-  
ta que la misma cumpla los dos años de edad, siempre que  
esta viva para ello.

Propuesta de la

Examinada detündamente la propuesta presentada por  
la Junta del Excmo. Sr. Dto. Ayuntamiento de Enciso, Primaria de esta ho-  
rrura para la oca calidad por la que razona la necesidad de la creacion  
de tres Escuelas de tres Cuerdas, una Unifacua de niñ@s pta de Niños y  
una de Pachulos, esta Corporación extinviendo las rede-  
res que sirvieren dichas escuelas, haciendo uso de la  
de repido Junta y en su consecuencia elevar a la Dirección  
General de Fronteras Enciso el oportun expediente a este  
efecto se compromete el Ayuntamiento a satisfacer el pago del  
importe del material a facilitar ferial correspondiente, su con-  
diciones reglamentaria y la cava habitación para el Maestro en las  
mencionadas condiciones de capacidad e higiene que determina el  
estatuto.

Causas de pechos

Acto seguido se acuerda conceder fondos de la Dehesa  
en el M. Período Monto Populo con el fin de construir un choro a la servicio  
a Automa San Juan Bautista San Juan Nuevo y que por el Guarda de indicada fin-  
ca se sean traídas las arboles de donde han de proceder  
teniendo en cuenta se cause el menor daño posible

Entrada del ganado

De igual modo se acuerda la entrada del ga-  
do en la hoja Embocada del Monte Porriu donde  
el dia uno del proximo mes de Julio, respectando  
las eras que existan actualmente

Exigir una cuota

Por ultimo fue acordado que por el Guarda de la  
finca Monte Porriu se hace una relación del ga-  
nado numero y caballeria que poseen en dicho Monte  
a fin de exigir la cuota que se corresponda, a razón de  
setenta y siete pesetas los mulos y dieciocho cincuenta pes-  
tas los demás

Y no habiendo mas asuntos de que tratar



el Señor Presidente llevando la suya recinto los veinticinco  
estudiadores de ella la presentó esta que firman lo que han  
asistido y certifican

Luis Noriega

Juan Botello

Adrián Lamata

Jose Vargas

Daniel González

Luis Camborio

Fernando Piñaray

Luis García

Milano Meijer

# Sesión del Ayuntamiento Pleno del día 28 de julio de 1949

Señores asistentes

Presidente

D. Luis Morejón Caceres

Consejales

José Vargas Maldonado

Juan Pizarro Meloñer

Camillo Meloñer Pérez

Luis Camacho Meloñer

Juan Botello Blasco

Adrián Torralba Górriz

Daniel Górriz Marín

Secretario asistente

Miguel Morejón Utrera

En la villa de Salvaleón a veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve. siendo la hora de las venticua se reunieron en la Casa Consistorial y en sala de sesiones presididos por el Señor Alcalde Dn Luis Morejón Caceres los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarada abierta se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Tambien se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales, donde la Corporación por enterada encontradose entre la misma una circular del Sr. Teniente Coronel José de la Coya de Reclutas nº 11 de Badajoz, disponiendo que el ingreso en Caja de los moros del Recumplido de 1947 tendría lugar por lo que se refiere a este Municipio el dos de agosto proximo; acordándose nombrar Comisionado al auxilio de Secretaria D. Francisco Román Trigo, al que se le abonara la cantidad de veinte pesetas por gastos de locomoción y subsídios.

Habilitación y transmisión de crédito

Seguidamente fue presentado una Habilitación y transmisión de créditos propuesta por los Comisionados dentro del Presupuesto ordinario del corriente ejercicio que importa la primera mil novecientas noventa y seis pesetas y diez y nueve mil doscientas la última, aprobado su aprobación en principio y que se exponga al público el expediente instruido al efecto y demás trámite previsto en el artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946.



Acto seguido se acuerda ratificar el nombramiento  
diputar nombre - to de Agente Ejecutivo para el cobro de todos los descubiertos  
monto de Agente Esp. que esté en favor de este Municipio en la persona de  
vitar a favor del Señor D. Francisco Regalado, de Badajoz, cuyo nombramiento  
Francisco Regalado miente fue hecho por la Corporación de la quincena de Agosto  
de mil novecientos cuarenta y ocho y que se dé un plazo  
último y definitivo de ochenta días para que los contribuyentes paguen sus descubiertos en periodo voluntario y  
transcurrido el mismo ó sea el quince de Agosto proximo,  
se requiera al citado Señor para que cumpla la cobranza en periodo ejecutivo.

Se da cuenta de un escrito que presentan los vecinos  
pidiendo enmienda en los presupuestos Municipales ordinarios  
el desglose de la de necesarias acerca del Señor Delegado de Hacienda, a fin  
de que Monte Perdido de poder conseguir del mismo sea desglosado del pre-  
del presupuesto Municipal ordinario, lo correspondiente a la  
expedición ordinaria Dehesa Comunal Monte Perdido, por considerar que la  
inclusión del mismo en referido presupuesto, pudiera  
lesionar los intereses de todo el vecindario  
y dañar en beneficio Se acuerda incluir en el padrón de beneficiarios al  
Señor Hernández Vélez Señor Hernández Maugas en los solos efectos de poder  
ingresar en Hospital Provincial

Por último se acuerda conceder un socorro al Señor  
pobre Francisco Gómez Vargas con el fin de que pueda trasla-  
dar a su esposa en ferma a la capital de Badajoz para ser  
curada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el  
Señor Presidente levantó la sesión a las Veintidós y estudián-  
do de ella la presente acta que firman los asistentes de  
que certifican don José Juan Botello  
*don José Juan Botello*

*Genaro Pérez* *don José González*  
*Celedonio Corral*





Luis Gámbaro  
J. J. G.

José Vazquez

Héctor Mauder

## Sesión del Ayuntamiento pleno del dia 28 de Agosto de 1949

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Moreno Cáceres

Concejales

D. Diego Sanjuán Román

D. José Vázquez Maldonado

D. Juan Pizarro Mauder

D. Luis Caubero Maldonado

D. Juan Botello Ramírez

D. Adrián Corral González

D. Daniel González Martín

Secretario

D. Héctor Mauder Márquez

En la villa de Salvaleón a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve siendo la hora de las veintiuna se reunieron en la Casa Consistorial y su sala de Sesiones, presididos por el señor Alcalde D. Luis Moreno Cáceres, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan en el fin de celebrar la sesión brindarla correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

También se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales dando la Corporación por satisfecha.

Acto seguido fueron presentadas las cuentas liquidadas del Agente en la Capital de Badajoz D. António Encinas, correspondientes al primero y segundo trimestre del año, de las que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de 9.809,94 pesetas la primera y 2.905,88 pesetas la segunda. Y encontrándose bien justificados los pagos que figuran en las mismas según los documentos y cartas de pago que acompañan, el Ayuntamiento reunió acuerdo por la



ninidad su aprobación y que se formalicen las operaciones que contiene si ya no lo estubieren de los respectivos capítulos del vigente presupuesto.

Seguidamente fueron presentados los padrones de Aprobación de los contribuyentes por los conceptos de bebidas espirituosas y alcohol padrones de bebidas, caminos, así como el de rodaje de vehículos por vías principales y extrapistas y actividad de vehículos de carreajes en edificios particulares, quedandoobre su aprobación y que se expulga al público por un plazo de veinte días para oír reclamaciones, transcurridos los cuales se procederá a su cobro en periodo voluntario por otro plazo de quince días hábiles.

Acto seguido se da cuenta al Ayuntamiento pleno de las gestiones realizadas en la capital de Badajoz por la Comisión nombrada, compuesta de los Consejeros D. Juan Botella Ibáñez, D. Daniel González Martín y Secretario D. Alfonso Menéndez Utrera, cuyo resultado es el siguiente:

Se da cuenta nación fijada en presupuesto para el Comedor de Auxilio de al Ayuntamiento es de diecisiete a 10.800 pesetas, habiendo conseguido del Señor de las gestiones Delegado Provincial, quedé reducida a la cantidad de seis mil tiradas por la Co- para el próximo año 1950.

Se da cuenta nación fijada en presupuesto para el Comedor de Auxilio de al Ayuntamiento es de diecisiete a 10.800 pesetas, habiendo conseguido del Señor de las gestiones Delegado Provincial, quedé reducida a la cantidad de seis mil tiradas por la Co- para el próximo año 1950.

Como cuarto también encuestado a dicho Comisionado se hicieron las gestiones necesarias acerca del Señor presidente de la Extremeña Diputación Provincial para que en un breve plazo sea realizada la obra ya aprobada por dicho organismo que consiste en el embellecimiento del arroyo de





"Aldever" habiendo hecho la oferta por dicha autoridad, de verificirla en un plazo breve, que pudiera ser dentro del presente año.

También se hicieron gestiones en la Delegación Provincial de Extremadura y Transportes para que se contara en esta localidad la cantidad de 4.449 kilogramos de hierro que por haber sido en exceso de meses en épocas anteriores fue necesario pedir en calidad de préstamo a ciertas reservas de esta localidad, con el fin de que la clase humilde no se quedara sin pan varios días del pasado mes de Abril, habiendo prometido también por el Señor Delegado Provincial remitir la cantidad indicada lo antes posible.

La Corporación reunida en vista de la gratísima Gestión que la comisión realizada por dicha Comisión acuerda conceder un tramo del camino voto de gracia a la misma, acordando se active las gestiones vecinal para cada la cerca del comun de Sierra-Brava y cercado solicitado e incluido ya en el planzar en Sierra Brava de Cañizares vecinal a constituir por los Excmos Diputados Provincial y solicitar del Hno. Sr. Presidente de la misma, sea variado en el sentido de que en lugar de cercar en la cañada de las Beatisas, sea en la finca de Sierra-Brava y enlace con el que hoy se encuentra en construcción desde Salvatierra a Souta Dua con lo cual se corrataría la distancia.

También se dio cuenta de escrito presentado por el vecino Benegar peti. d. Félix Álvarez solicitando se sea cedida la casa que existe en la finca por en el Monte Perrujo al sitio Caballería de abajo perteneciente a d. Félix Álvarez bautizada con su familia, en virtud de encontrarse cerrada para ocuparla da y no encontrar en la localidad casa donde vivir cerca de la Caballería. La Corporación reunida, acuerda denegar dicha petición de abajo en el monte por ser necesario para ocuparla un guarda que necesariamente tiene que nombrar el Ayuntamiento para la custodia del fruto de bellota en el presente año.

Sequidamente fueron presentadas dos cuentas de trabajos efectuados en la reparación de pilones existentes en

Pago de 1137 ptas el Monte Ponico importando la primera la cantidad de cuatrocienas setenta y siete pesetas y la segunda la de seiscientas sesenta pesetas acordando se aborden sus respectivos importes del capítulo doce del siguiente presupuesto

Pago 89 pesetas

Tambien se aprueba el pago de ochenta y nueve pesetas por arreglo de herramientas para dichos trabajos

De igual modo fueron aprobados los pagos siguientes

El de quince pesetas al vecino José Rodríguez Román en concepto de socorro o auxilio beneficiario

El de doscientas cincuenta y seis pesetas con motivo de una cedimmo por lo moros y gastos en un viaje realizado por la Comisión encargada de gestionar en Badajoz varios asuntos de este Ayuntamiento de urgente necesidad compuesta de los concejales D. Juan Botello, D. D. Luis Gutiérrez y Secretario D. Alfonso Meijer

Pago de 90 pesetas El de noventa pesetas al Señor Alcalde por un viaje a Badajoz para resolver asuntos del Municipio

Socorro de 300 ptas El de trescientas pesetas a las hermanas de la Ciudad de las Hermanitas Jerez de los Caballeros en concepto de socorro para sostencimiento de dieciocho becarios

Pago de 170 Pesetas

El de ciento setenta pesetas a D. José Soutullo por gastos de lo moros y hospedaje como asesor del Ayuntamiento con motivo de la liquidación del presupuesto del año 1948

Pago de 50 Pesetas

El de cincuenta pesetas al vecino Ramón Mata por medio metro de cal puesta para el Cañadero acordando que dichos pagos sean formalizados en los respectivos capítulos del presupuesto

Acto seguido se acuerda sea intereado del Certificaciones del Catastro certificaciones de los liquidos imponibles por los catastros de los liquidosceptos de Austria y Herbaña de los pueblos de Barcarrota y Salvor inponible de Barrio de Sierra de los años 1.945 a 1.948 a fin de poder tener conocimiento de la cuota que corresponde a este pueblo para el Presupuesto de Justicia Comunal

Socorro de 1400

Se acuerda conceder un socorro al Señor José Sanabria Plores de calzada pesetas para que pueda adquirir las medicinas para su hija Teresa que se encuentra enferma.

Tambien se acuerdan conceder un socorro de treinta pesetas

Socorro de 30 Pesetas a cada uno de los vecinos Aurelio Guerrero y Eduardo Roigales a cada uno de estos vecinos, porque que pueda trasladar el premio a su hijo Juan al Hospital Aurelio Guzman y Eduardo y el segundo para gastos de locomotoras con el fin de egresar Roigales en referido Centro.

De igual modo se acuerda conceder los siguientes de diez pesos  
Un de 10 ptas. a D. Juan a cada uno de los vecinos, Florencia Sanchez Guizado y  
sevilia Sanchez y Juan Flores Manacho para que puedan adquirir mas.  
Plores Manacho medicinas

Seguidamente se acordó que por el Señor Presidente  
Se acuerda liquidar D. Diego Román López se haga ingreso en Caja de los  
cada diez días el que sea redondeado hasta la fecha y en lo sucesivo se lleve de cada  
caudal de diez días ingresando en Caja la cantidad que resulte  
Román de dicha liquidación.

Por ultimo se acuerda hacer algunas reparaciones en  
Arreglo de pila ciertos pilares de la Dehesa Monte Torruel con el fin de  
que no se pierda el caudal de agua en algunas de ellas por ser  
muy necesaria para el ganado que existe en mencionada  
Dehesa.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Pre-  
sidente levanto la sección dando las respectivas extensas de  
ella la presente acta de que yo el secretario certifico

José Morón

Fernando Pérez

Juan Portillo

Diego Sánchez

Daniel González

José Gutiérrez Gómez

Ramón Gamero

Hilario Madero



# Sesion extraordinaria del dia 14 de Septiembre de 1919

Señores asistentes

Presidente

D. Luis Morejón Baúlco

Gómez Gómez

" José Vázquez Malofónido

" Eugenio Pérez de Meudon

" Luis Caubero Meudon

" Juan Botello Blanco

" Adrián Cañal Gómez

Secretario

D. Milán Meudon Alvaro

En la villa de Salvaleón a catorce de sep-  
tiembre de mil novecientos cuarenta y nueve  
a la hora de las veintiuna se reunieron en el  
salón de actos del Ayuntamiento bajo la pre-  
sencia del Señor Alcalde Don Luis More-  
jón Baúlco los señores del Ayuntamiento  
cuyos nombres al margen se expresan con el  
fin de celebrar la sesión extraordinaria de  
este dia que pretendiente y en forma ha-  
bía sido convocada y trató en ella de los  
asuntos consignados en la orden del dia

Declarada habierta se dio lectura  
a la ordinaria del dia Veintiocho de Agosto  
Siendo aprobada y firmada

Tambien se dio cuenta de la corresponden-  
cia oficial recibida así como de las disposiciones con-  
tinuadas en los Boletines Oficiales dando la corporación  
por enterada

Aprobación definitiva

Como asunto animado en la cedula de  
dia de la Transcripción se dio cuenta de haber terminado el plazo  
y probabilidad de crédito de expositorios al público de la transcripción y habilitación  
de crédito en que contra las mismas se haya presentado  
nada salvo alguno, acordándose por tanto su  
aprobación definitiva y que se remita copia a la Superioridad

De igual modo se acuerda que desde el dia veinte  
Cuenta de las partidas del actual se proceda al asiento de las partidas de bellotas  
de bellotas y pago de exigencias para ello estar al corriente en el pago de los des-  
tos pendientes para una cantidad que existe a favor de este Ayuntamiento debien-

do tambien abonar diez pesetas por cada parte  
como derechos o impuesto sobre el fruto con el fin de poder  
satisfacer ciertas cargas que gravan al Monte Porriza





Sin cuya requisa no podría efectuarse el cierre de la misma  
 Asimismo fue acordado se publique por medio de  
 la comuna la que-  
 bando que desde el dia de mañana quince del actual pue-  
 mo en el Monte Bo-  
 nino  
 d' efectuar las operaciones de quema de rodadas y ma-  
 teras en el Monte Perro, pero siempre bajo la presencia y  
 vigilancia del guarda de la finca, siendo contados segun  
 proceda, aquellos vecinos que causaren daño en el arbolado  
 al efectuar tal operacion sin la presencia del guarda o con-  
 sentimiento del mismo

Y no habiendo mas asunto de que tratar el señor Pre-  
 sidente levanto la sesion, siendo las veintidós asistiendo  
 la presente acta que firman los asistentes de que certifico

Luis Morojo

Juan Piñeyro

Daniel González

Juan Botello

Tomás Conde

Luis Camba

Luis García

José Taquez

Milán Meijer

## Sesion del dia 28 de Septiembre del Ayuntamiento pleno Señores asistentes

Presidente \_\_\_\_\_  
 D. Luis Morojo Sáenz  
 Concejales \_\_\_\_\_  
 D. Diego Juan Román  
 José Taquez Malagonado  
 D. Milán Meijer

En la villa de Salvaleón a veintiocho de Septiem-  
 bre de mil novecientos cuarenta y nueve veintiakora  
 de las veintiuna se reunieron en el salón de actos del Ayun-  
 tamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Luis  
 Morojo Sáenz los señores del Ayuntamiento cuyos  
 nombres en el margen se expresan en el fin de este-

D. Fausto Meléndez Perea  
D. Luis Cañibano Rodríguez  
D. Juan Botello Polanco  
D. Adrián Lázaro González  
D. Luis García Berzales  
D. Daniel Gómez Martín

Secretario  
D. Hilario Mendoza Alfonso

Peticion de un trozo  
General Franco hablante con la casa del último, por su  
decreto en este sentido que al hacer reunión en nada beneficio al  
real Franco por su mala vecindad y si revivía el horroco y encierro indicado para  
los giornales de la Cruz dicha calle, al desaparecer la reunión de reforestación

El Ayuntamiento enterado del particular acuerdo  
para el estudio de la Comisión de Obraj, la que una vez con-  
cluida sobre el tema, emitirá el correspondiente informe

Se quedamiento se dio lectura a las sesiones celebradas  
por la Comisión Permanente siendo aprobadas por todos  
los reunidos

Acto seguido y propuesto de varios Gestores, se acuer-  
dó nombrar dos custodios provisionales para la custodia y  
guardas para el fin. Vigilancia del fruto de bellota en la Dehesa Monte Peña-  
to de bellotas en el Municipio, proponiendo para el despacho de dicho cargo a los se-  
ñores D. Diego Lanjuwan Roman y D. Manuel Blasco  
Moqio - el cual ejercerá desde el día primero  
de Octubre próximo y terminará tres o cuatro días después  
de repartirse las bellotas mediante el formulario de Señal pe-  
setas diarias que serán abonadas con cargo a los fondos  
de dicho Monte

De igual modo se acuerda por los reunidos que  
en caso de que halla ventas de autor de repartir las bellotas



19

Se prohíbe el apañío en los días de  
víspera y se autoriza el apañío, cuando después de repartidas,  
hubiere quedado, pero sin que ninguna pueda hacerlo más que  
en su favor o en aquellas que participen la pertenezca por  
haberlas comprado.

Seguidamente fue presentado un oficio del Señor Presidente del  
Propuesta de Secretario, Interventores y Deportarios de la Provincia, propone-  
tario interino designado por el Ayuntamiento al de tercera categoría  
Don Fermín Parra Pallardo y el Ayuntamiento enterado del particular  
acuerdo por unanimidad dio acuerdo a tal proposición toda vez  
que el que la viene desempeñando Don Hilario Meijer Místera  
tiene bien probada su capacidad y competencia para el des-  
empeño de la misma contando con el aprecio y consideración  
de todo el Ayuntamiento pleno, por lo cual acuerdo unanimi-  
mente continúa desempeñando dicho cargo hasta tanto sea  
cubierto dicha plaza en propiedad.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes:

87'50 por un coche para acompañar a la Virgen de Fátima

El de veintiún y veinte pesetas levemente exento al Señor de Barranquilla D. Fernando Cerdon por el servicio de un coche para trasladar a Salvatierra del Señor alcalde con el fin de acompañar a la Santísima Virgen de Fátima.

El de cien pesetas a Juan Flores Moreno para que su hijo Juan Flores Moreno pueda trasladarse su padre Joaquín Flores Meijer a Madrid loopto para que fuese para ser reconocido ante el Tribunal Militar por haber resultado herido en la guerra de África.

El de veintiún y veinte pesetas al Señor Alcalde de Badajoz formalizándose el pago con cargo al capítulo 18 del siguiente presupuesto.

El de cien pesetas al Alcalde D. Luis Morejón Cuero en un viaje a Badajoz como indemnización de gastos en un viaje a Badajoz para gestionar arriendos relacionados con el mío de harinas.

Algunas 70 ptas. El de veintiún pesetas al mismo señor Alcalde también en un viaje a Badajoz por indemnización de gastos en otro viaje a la Capital de Badajoz para gestionar el alcantarillado de la calle Colón.



El dia 10 al Maestro  
en un viaje a Badajoz

El dia 25 paseo para  
los damnificados a la  
Volta de la Palma

Exigir la cuota al  
ganado desde el 29 de  
septiembre

Conceder una subvención  
semana para librería a la joven Clotilde Albares Morales para el pago de  
Clotilde Albaran los libros necesarios para los estudios del tercer curso de  
bachiller formalizándose dicho pago del Capítulo 18 del

Efectuado treinta pesetas a referido señor Maestro tam-  
bién por indemnización de gastos en otro viaje a Badajoz con  
el fin de celebrar al bailete en honor del General Rodríguez

De igual modo se acuerda contribuir con la cantidad  
de veinticinco pesetas a la suscripción abierta por el Socorro  
a los damnificados por la erupción del volcán de Laumbay  
Vieja en la Volta de la Palma formalizándose dicho pago  
en cargo al Capítulo 18

También se acuerda que a partir del día de maña-  
na Veintimilve del actual de principio el año forestal de  
1949-1950, se efectúe el poder exigir la cuota que corres-  
ponda en su día al ganado que entre en el monte Peñi-  
no desde la indicada fecha veintimilve del actual

Por ultimo se conceder una subvención  
semana para librería a la joven Clotilde Albares Morales para el pago de  
Clotilde Albaran los libros necesarios para los estudios del tercer curso de  
bachiller formalizándose dicho pago del Capítulo 18 del  
vigente presupuesto

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor  
Presidente levantó la reunión acuerdo la veintidós y treinta esteve  
diciembre de ésta la presente acta que forman los autores  
de que yo el secretario certifico.

Luis Norio Juan Botello  
Adrián Corral

Luis García  
Daniel González José Vázquez

Luis Chamorro Germán Tizuro

Camillo H. Gómez Diego Sánchez

Adolfo Menéndez

# Sesión extraordinaria del 30 de Septiembre de 1949

Señor presidente  
 Presidente  
 Sr Luis Morejon Caceres  
 Concejales  
 Sr José Vazquez Maldonado  
 , Gavaro Píramo Mender  
 " Camilo Madrid Pérez  
 " Luis Tambero Mender  
 , Juan Botello Blanx  
 , Adrián González González  
 , Luis Gómez González  
 " Daniel Fernández Marín  
 Secretario  
 " Hilario Mender Ultra

Acuerdo so-  
 bre dengos  
 y aprobar  
 el parte de se-  
 llo a varios  
 peticionarios

En la villa de Salvaleón a treinta de Sep-  
 tiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.  
 siendo la hora de las veintiuna se reunie-  
 ron en la Casa Consistorial y en sala de  
 sesiones presididos por el Señor Alcalde Don  
 Luis Morejon Caceres, los señores del Ayunta-  
 miento cuya nombrada al margen se expre-  
 san con el fin de celebrar la sesión extra-  
 ordinaria de este dia y tratar en ella los  
 asuntos anuniciados en la cedula de citacion  
 Declarada abierta se dio cuenta  
 del acta de la anterior siendo aprobada y  
 firmada.

Acto seguido y como asunto anun-  
 ciado en la cedula de citacion, se dio cuenta de  
 varias peticiones escritas presentadas en soli-  
 citud de que se les conceda en la Dhera Monte Peri-

no el derecho a disfrutar de los beneficios concedidos  
 a los vecinos o sea el de bellota, tierra y leña y una vez  
 dirigido y examinadas las solicitudes presentadas fue-  
 ron aprobadas la de Aurora Peña de la Cruz y An-  
 drés Caceres Conej y desestimadas las presentadas por  
 Felisa Contreras García, Alonso Gregorio Leal, María Echauz  
 Chauz, Luis Pérez Peña y Joaquín Fernández Vivas,  
 por las diferentes circunstancias que en cada uno con-  
 curren

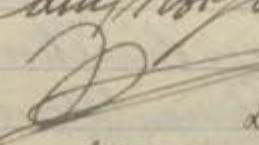
Seguidamente fue revisado el padrón de re-  
 viudos en derecho al disfrute de tierras y en dicha  
 Dhera siendo acordado por unanimidad la exclusión  
 de las personas siguientes Carmelo Olavarri Malpica,  
 José Carrasco Gómez, Remedio Carrasco Gómez, Teresa



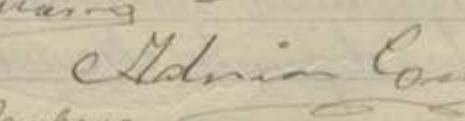
Garcero Hauco, María del Pilar Olvera  
González, Autonio Garcero Gonzalo, Ignacio Espi-  
ñosa Rodríguez, José Lugo Malpica, Ramón  
Leyral Pereira, Autonio Gordillo Morcillo, Juan  
Mauro Gago, Félix Maugas Crego, Paulino Ma-  
nuela Flores, Félix Morales Castillo, Joaquín Ma-  
rbel Fernández, Paulino Marqués Moreno, José Meléndez  
Tomás, Feliciano Merino Sanguino, Jerónimo Pérez  
Díaz, Mateo Rodríguez Moreno, Pedro Román Ro-  
mó, Moneo Romo Olvera, Joaquín Sanguino Mu-  
eda, Otilia Tarrado Caballero, Moy Velasco Martínez,  
Loreto Navarrete Román, Alfonso González Morejón  
y Loreto Romo Mozalejo, por las diferentes causas que  
concurren en los interesados, y que se hagan las apropi-  
adas rectificaciones en el padrón Municipal que se can-  
tuciona, para el próximo año de mil novecientos einc-  
uenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor  
presidente levantó la sesión siendo las veintidós estu-  
diandole de ella la presente acta que forman los  
asistentes de que certifico, después de acordar el veintimil  
por ciento de recaudación municipal sobre la contribución Industrial y patente  
Nacional

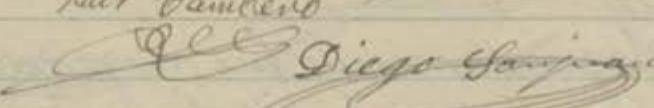
Don Norio

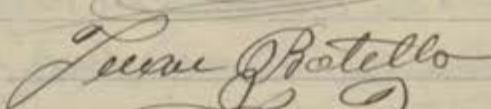
 Don Vázquez  
Daniel González

Fernando Jiménez

 Adrián Conde

Xer. Bombero

 Diego Sánchez

 Fermín Botello





# Sesion extraordinaria del dia 21 de Octubre de 1.949

Señores asistentes

Presidente

D. Luis Morejon Caceres

Concejales

D. Diego Juan Roman

" Jose Maria Maldonado

" Eugenio Pascual Meleudo

" Luis Camacho Meleudo

" Adrian Corrales Gomales

" Luis Garcia Corrales

" Daniel Gomales Maria

En la villa de Salvaloz a veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve siendo la hora de las veintiuna horas reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn Luis Morejon Caceres los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion extraordinaria de este dia, que previamente en forma publica habia sido convocada y tratar en ella los asuntos puestos en la orden del dia.

Declarada abierta se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Acto segundo fueron presentadas nuevamente varias solicitudes en las

que se pide vuelva el Ayuntamiento a conocer del asunto de que se trató y revisar los diferentes casos y circunstancias que en cada uno de los solicitantes concueran, si bien de que les sea concedida la accion en la Declaracion de Personas a aquellas personas que cumplan las condiciones exigidas por la Ley.

Concejo y de negacion de cada una de las solicitudes presentadas, acuerdan

salvo partes de acuerdo, aprobar las de Maria Cerejuel Chacon, Joaquin Sanchez Cuenca, Moises Roman Alvarez, Lorenzo Roman Negales, Maria del Pilar Alvarez Gomales, Felicia Contreras Garcia, Serafin Perez Duran y Jose Lasseper Gomez, por entender que dichos individuos cumplen los requisitos exigidos.

Por identica forma y en virtud de reunir las mismas condiciones que las anteriores, fueron aprobados



concederme los derechos en resenda Dehesa Monte  
Perino los siguientes escritos, Juan Leoncio Marin, José  
Gato Marin, Gidra Marquer Florer, Antonio Saha-  
qui Roncales, José Cañbero Melendres y José Ber-  
mejo Hidalgo

Tambien fui presentado escrito de Don Pioen-  
tino Nuevo Corredo, solicitando los mismos beneficios  
ya que desembarco y pendiente de resolucion definitiva  
hasta tanto presente certificado de baya como  
vecino del inmediato pueblo de Salvatierra de los Barrios

Sorteo de las partas  
de bellota

Seguidamente se recordó que el sorteo de  
los partos de bellota se verifique el dia primero  
de Noviembre proximo y que se publique bando  
concediendo un ultimo plazo para el cuenta de las  
mismas, transcurrido el cual se procederia a la subasta  
de aquellas que no estuvieran arentadas.

Multa de 50 pesetas  
al vecino Leandro  
Marin Caño

Acto seguido se dio cuenta de que por los quedar pro-  
visionales nombrados para la vigilancia del fruto de be-  
llota en la Dehesa monte Perino se habia sorprendido  
al vecino Leandro Marin Caño calleando bellotas al ex-  
ento de alcunas ciudades para el ganado de su propiedad  
por lo que se acuerda imponerle la multa de cincuenta  
pesetas que deberia hacer efectiva en papel de pagos al  
Estado al que se le notificaria por medio de paquete

trigoma una cuota de  
125 pesetas a los vecinos se exigira una cuota de ciento veinticinco pesetas a todos  
los no naturales los vecinos que no sean naturales de esta localidad para  
de esta villa para poder tener derecho a percibir las ayudas que corres-  
pondean en la Dehesa comunica Monte Perino a partir  
del presente año

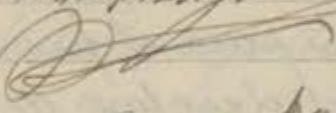
Tambien fui acordado por unanimidad de los vecinos  
que se exija una cuota de ciento veinticinco pesetas a todos  
los no naturales los vecinos que no sean naturales de esta localidad para  
poder tener derecho a percibir las ayudas que corres-  
pondan en la Dehesa comunica Monte Perino a partir  
del presente año

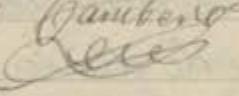
De igual modo se dio cuenta de un escrito del  
Agente de este Ayuntamiento en la Capital de Madrid  
D. Ricardo Roncales Garcia, comunicando que por la

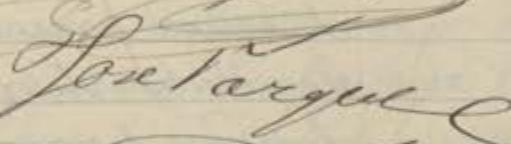


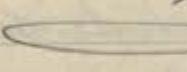
Escríto del Agustín Sola el lo continuado del Tribunal Supremo, se ha dictado a Ricardo García en fecha cuatro de los corrientes, providencia en el recurso n° 2810, dando cuenta de ordenando poner de manifiesto el expediente para formalizar la medida defensiva dentro del plazo la demanda y que se haga remita la canti-  
lo Monte Porrua dada que permitan las circunstancias para atender a los gos-  
tos que surjan en el mismo recurso

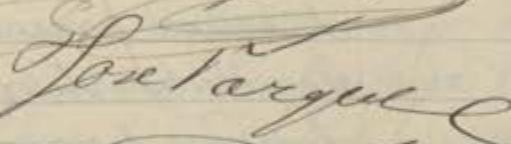
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el se-  
ñor Presidente levantó la sesión extendiéndose de ella  
la presente acta que firman los que han asistido de  
que certifico suyo honor

  
Francisco Pizarro Don Isidoro

Luis Cambero Diego Sanjuán

José Vázquez Maldonado

José Tardón

José Tardón



## Sesión Ordinaria del dia 28 de Octubre de 1919

### Señores asistentes

Presidente

d. Luis Morejon Caceres  
Consejales

d. Diego Sanjuán Roman

" José Vázquez Maldonado

" Juan Pizarro Meulder

" Luis Cambero Meulder

" Luis García Corrales

Secretario

d. Milomo Meulder Utrera

En la villa de Salvaleón a veintiocho de Octubre de mil novecientos eua-  
reto y mase viendo las veintiuna se-  
reuniones en la Casa Consistorial y su  
sala de sesiones, presididos por el Señor  
Alcalde Don Luis Morejon Caceres los  
señor Consejales nuyos nombres al mencion  
se expresaron con el fin de celebrar la se-  
sión de este dia y tratar en ella de los  
asuntos puestos en la orden del dia.

Deklarada abierta se dio lectura  
de Acta de la anterior que fué aprobada



firmada donde la Corporación por enterada  
Como arriba anotado en la cedula de citacion  
se dio cuenta de mi escrito que dice el Agente del  
Ayuntamiento de Madrid Don Ricardo Garcia in-  
tecciendo varios documentos originaly, con el fin de acom-  
pañarlos como prueba al escrito de demanda ante el  
Tribunal Supremo en el recurso interpuesto sobre  
ejecucion de la contribucion de la Dignidad Comunal  
de este pueblo denominado Monte Perrino, acordan-  
dose por unanimidad de los reunidos se remitan dichos  
documentos para el fin indicado, y que se pida en  
su dia, el desglose de los mismos para constau-  
cia en este archivo Municipal

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el señor presidente levanto la sessión siendo la  
verdad estendiendo de ella lo presento ante que  
firman los asistentes de que certifico

dijo Morón

Daniel Gonzalez

Gonzalo Jimenez

Adrian Cañal

Luis Gamero

Diego Sanjuan

José Vazquez



# Sesión ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1949

Señores asistentes

Presidente

D. Luis Morejon Caceres

Consejales

D. Diego Pachuan Roman

D. Juan Pirarro Huete

D. Luis Brambero Meloado

D. Adran Gonzales Gonzalez

D. Daniel Gonzales Marín

En la villa de Salvatierra a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo la hora de las veintiuna se reunieron en la Casa Consistorial y su sala de sesiones presidida por el Señor Alcalde Don Luis Morejon Caceres los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia hoy.

Declinada la acera se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Tambien se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales claudicando la Corporación por enterada.

Acto seguido y por mi el suscripto Secretario se hizo saber a la Corporación el mal estado en que se encontraba la recaudación, principalmente en lo referente a los arbitrios Municipales debido a la falta de celo en el que hasta el dia de

Contrariamente hoy tiene desempeñando el cargo de vigilante de tales arbitrios Manuel Slauro Mozo por lo que se hace necesario la designación de una persona competente y lectora para el desempeño del cargo dicho, todo ser que habrá de redundar en beneficio de este Ayuntamiento aumentando como es natural los ingresos por dicho concepto.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta las razones alegadas por dicho señor Secretario y considerando que todo lo que suponga un aumento en los ingresos, beneficia a este Ayuntamiento y contribuye al mejor desarrollo del mismo, acuerdan por unanimidad de los reunidos nombrar para el cargo de vigilante de arbitrios desde el dia de hoy al vecino de esta villa Manuel Slauro Mozo el cual cobrará como retribución por dicho servicio el cuadro por ciento



de la recaudación, a excepción de lo que se recaude por lo que corresponde pertenecer al Señor Inspector Veterinario por reconocimiento de cerdos durante la presente campaña charrería, o presidente de adeunas al Señor Jefe de finca por cuenta de la multa que se impongan en las cuestiones que dentro de su jurisdicción se sacrifiquen sin ser declarados por sus dueños.

Seguidamente se da cuenta de un escrito que presenta el vecino Francisco Trion Beal solicitando construir una parcela en finca de su propiedad al lado de Valdejercos sin igual al arroyo del mismo nombre. El Ayuntamiento una vez discutido sobre el particular acuerda estimar la petición hecha pudiendo construir dicha parcela pero en tomar ningún trozo de terreno de lo que corresponde al arroyo anterior dicta

Este seguido fueron concedidas las siguientes socorras:  
El de diez pesetas a la vecina Antonia Domínguez residente con el fin de que pueda atender en parte a su establecimiento  
Lo de su salud

El de treinta pesetas al también vecino José Maugan Alvarer con el fin de que pueda trasladar a su hija al Hospital Provincial

El de treinta pesetas a la vecina María Romo Hernández para que pueda atender en parte al establecimiento de su salud

El de treinta pesetas al también vecino Francisco García Vargas su esposa García Vargas para poder trasladar a su esposa al Hospital Provincial para ser curada de la vista

De igual modo se acuerda recibir por este Ayuntamiento una tarjeta de septima clase con destino a la Iglesia Católica cuyo importe es de veinticinco pesetas

También se acuerda sea incluida en el padrón de beneficiencia Municipal al Señor Pobre Vicente Cerro Cáceres con el fin de que pueda ingresar su esposa en el Hos-

Se concedieron  
cuenta de una  
parcela al vecino  
Francisco Trion Beal

El de 30 pesetas a Jose  
Maugan Alvarer

El de 30 pesetas a María  
Romo Hernández

El de 30 pesetas a Juan  
García Vargas

Inscribir una hija de  
25 pesetas para la Católica

Incluir en beneficia-  
cia al Señor Vicente  
Cerro Cáceres

AYUNTAMIENTO DE  
SANTA MARÍA DE LA PROVINCIA

Protocolo Provincial para ser cumplido

Conceder una gratificación de 100 pesetas a cada uno de los miembros de este Ayuntamiento Francisco Vazquez Romo y Francisco Roman Cerda por trabajos extraordinarios de oficina de la Dehesa Monte Perruca.

Seguidamente se acuerda quedé prohibida la entrada del ganado en la hoja sembrada del Monte Perruca desde el día primero del próximo mes de Diciembre, como igualmente la existencia de comederos para dicho ganado en mencionada hoja.

Acto seguido fue presentado un escrito dirigido al Señor Delegado provincial Martín Manuel Fernández Estévez por el que solicita la amnistía revolucionaria tanto de la cuota impuesta al ganado de su propiedad existente en la Dehesa del Chorrero, por trámite de dicho ganado por vías publicas.

El Ayuntamiento una vez informado del contenido de referido escrito, acuerda dejarlo pendiente de resolución, hasta conocer el resultado del informe que emita la Delegación de Hacienda de la Provincia.

Reconocer crédito a D. Vicente Botello Navarrete, importe de 799 pesetas si f-

Por último se acuerda reconocer el crédito de setecientos noventa y nueve pesetas a favor de D. Vicente Botello Navarrete, importe de varias letras salisfertas por el mismo, de material de escritorio y otros efectos con destino a este Ayuntamiento, cuya cantidad fue abonada por dicho señor en el año mil novecientos cuarenta y tres, debiendo llevarse la cantidad dicha al presupuesto de mil novecientos cincuenta.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la misma, siendo los votos de treinta y siete en votación de ella la presente acta que firman los que han asistido de que certifica

Luis Chamorro Geronimo Pirón  
Francisco Vazquez Romo  
José Vazquez

Miguel Mendoza

# Sesion ordinaria del dia 28 de Diciembre de 1948

Señores amigos

Presidente

Don Luis Morejon Caceres

Concejales

Don Diego Juan Roman

Sofia Vazquez Maldonado

Fernando Pirano Mezquida

Luis Caubero Melquida

Alicia Coreales Gómez

Secretario

Atanasio Meneses Utrera

En la villa de Salvaleon a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve siendo la hora de las veintiuna se reunió por la Caja Consistorial y su sala de sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Luis Morejon Caceres los señores del Ayuntamiento cuyos nombres almanjen se expresan con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarada abierta se dio lectura del acta de anterior que fué aprobada y firmada.

Tambien se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales.

Punto segundo se acuerda que las operaciones de se acuerda el corte poda en el arbolado del Monte Parque dan principio el en el Monte Parque dia diez del proximo mes de Enero de mil novecientos cincuenta mediante el jornal de dia y seis pesetas a los cortadores y veintidós al Maquinista encargado, bultero y aguadores.

De igual modo se acuerda que con el fin de poder reparar la casa que se encuentra en el terreno Caballeria elevada en el Monte Parque y por estar en muy malas condiciones se lleve el material necesario de tejas, etc para el arreglo de la misma.



Sequidamente se dio cuenta de un escrito del Señor Presidente del Tribunal Económico Administrativo Provincial interesado en el económico adjunto de copia del expediente o documento que hoy determinado por el arbitrio sobre tránsito de animales domésticos por vías públicas, quedando enterados y acordando se remita copia de la ordenanza de dicho arbitrio.

Yehas en beneficio  
a Hanno Barrena

También se acordó incluir en beneficio al Señor Hanno Barrena Corres para los efectos de sueldo de su esposo en el Hospital Provincial con el fin de ser operador

Así segundo se concede un horario de veintimil pesos fijos al Señor pobre Eustaquio Merchán Caceres con el fin de que pueda atender en parte a la enfermedad que sufre.

En el acto y por el Señor Declarde se ha presente a la Corporación, que para dar cumplimiento a la orden Ministerial de quince de Julio del corriente año (B.O. n° 175), por la que el

Reconozco Ayuntamiento viene obligado a satisfacer a la Fabrica de crédito a favor de Don Bernardo Olivera, suministradora de fluido eléctrico por el alumbrado público y dependencias Municipales, un sobre alumbrado

recargo del quince por ciento sobre consumo y no existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario ni forma de incrementarlo por medio de transferencia, proponía que con el fin de poder dar cumplimiento a la obligación citada, se reconociera un crédito a favor de la ciudad citada por importe de trescientas setenta pesetas con veinticinco centimos para que se incluya entre los créditos reconocidos que puedan figurar en el presupuesto que se formule para el ejercicio en el año mil novientos cincuenta. Dadas las amplias deliberaciones en la que intervinieron todos los señores concejales presentes, se acuerda por unanimidad, el reconocimiento del crédito propuesto por la presidencia y



que se incluya en el presupuesto que haya de aprobarse para el año mil novecientos nueve.

De igual modo y por la misma prudencia se hace constar que por el veinte de esta localidad d. Melchor Botello Gavarrete, se han presentado al cobro en la Recaudación crediticia depositaria de fondos una facturas acreditativas de que de 799,80 a favor en el año mil novecientos cuarenta y uno, testimonio de A. Venceslao Ro. material de escritorio a este Ayuntamiento y abono del Botello Gavarrete. Periódico "Norma" de Badajoz, el importe de un anuario de este Ayuntamiento sobre la rigüera y ecológica del término.

Abierta una información para averiguar y comprobar la igualdad de los créditos reclamados, y habiendo resultado favorable al derecho que existe al señor Botello, propone a la Corporación que se reconociera a favor del mismo un crédito de setecientos noventa y nueve pesetas con ochenta centimos a que ascienden las cantidades reclamadas.

Después de cumplida deliberación, en la que intervinieron todos los señores asistentes y por unanimidad, se acuerda el reconocimiento del crédito propuesto por el señor Alcalde a favor de don Venceslao Botello y que este figure entre los que hayan de consignarse en el presupuesto ordinario de gastos que haya de aprobarse para su ejecución en el ejercicio económico del año mil novecientos nueve.

Por último se da cuenta de escrito presentado por los señores Trento de Camilo, Carmito Meléndez Pérez y Manuel Albarán Gómez por el que se les y al barrio leitan un convenio con este Ayuntamiento, para el pago voluntario canjeable del impuesto de uso y consumo, acordándose por ambos y causadas nimbidas quedar pendiente de resolverlos los mismos hasta tanto sea estudiado el asunto.

No ha habido más acuerdos de que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo la cantidad de treinta firmando los que dan acuerdo de que certifican

José Varela

José Pizarro

Ric Cambonj Diego Sanguian  
Horia Consle



Atílio Meuder

Sesión extraordinaria del dia 14 de Enero de 1950

Señores amigos

Presidente  
D. Diego Sanguian Roman

Caciques

José Vargas Maldonado

Genaro Pirarro Meuder

Espílio Meléndez Pérez

Luis Cambon Meléndez

Adrián Gómez Carral

Daniel Carral Marín

Secretario

D. Atílio Meuder Utrera

En la villa de Salvatierra a catorce de Enero de mil novecientos cincuenta, siendo la hora de las veintiuna se reunieron en la Casa Consistorial que sala de sesiones presidida por el primer teniente de Alcalde en funciones de Presidente Dn. D. Diego Sanguian Roman los señores Caciques, cuyos nombres al margen se esperaban con el fin de celebrar la sesión extraordinaria que precisamente por forma había sido convocada.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido por la Presidencia se dio cuenta de que el objeto de la sesión era el de dar cuenta a los señores Caciques del fallecimiento del Señor Alcalde Presidente Dn. Luis Moreno Lacerca, ocurrido en el dia de hoy, por lo que proponía a la Corporación, se abonen por cuenta de la misma, los gastos de entierro y funeral, así como que se adquiera una corona para su colocación en el féretro, acordándose por unanimidad de los



reunidas se abonen dichas gastos con cargo al capitulo  
diez y ocho del reglamento presupuestario

La Corporacion reunida hace constar en acta  
un mas profundo sentimiento por la perdida de un  
presidente y companero de concejo, no perdiendo el  
mismo, se haga saber a su hijo este acuerdo, uniendo  
a su dolor que se de a la misma el mas sentido fe-  
sime por tan irreparable perdida, haciendo constar  
que los fuyeron, sean de primera clase

No habiendo mas asuntos de que tratar  
el señor presidente levato la sesion extendiendose de  
ella la presente acta que firman los asistentes de que  
certifico

*Diego Sanjuan*  
*José Farque e Jemino Pérez,*  
" "

*Luis Camba*  
*Camilo Moleón*  
*Adrián Cordero*

*Milano Menéndez*

## Sesion extraordinaria del dia 24 de Enero de 1950

### Señores asistentes

Presidente

*Don Diego Sanjuan Roman*

Concejales

*Don José Farque Maldonado*  
*" Genaro Pérez Menéndez*

*Camilo Menéndez Pérez*

*Luis  Moleón Menéndez*

En la villa de Salvaleón a veinticuatro  
de Enero de mil novecientos cincuenta, siendo  
las veintiuna del dia anterior dicho, se reunieron  
en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la  
presidencia del primer Concejal de Alcalde en  
funciones de presidente Don Diego Sanjuan Ro-  
man, los señores Concejales cuyos nombres se man-

Juan Botello Blanco  
Adrián González Gavaldín  
Secretario

Atílano Mendoza Alvaro

que se expresan con el fin de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al año de hoy.

Declarada la vista se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobado y firmado.

También se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales blandos la Corporación por enterada.

Alto seguido fué presentado una cuenta de forma-  
cuento de 2110 pesetas y materiales invertidos en la obra realizada en un local  
nro 60 en la obra de fa casa numero seis en la Plaza de San Antonio propie-  
dad de este Ayuntamiento y cuyo local se destinó a una  
escuela de pueblos que ha sido creada recientemente, as-  
ciendiendo la cuenta de referidas gastos a la cantidad de  
dos mil ciento diez pesetas con sesenta centimos, siendo  
aprobada la misma y que se formalice en su favor del  
capítulo correspondiente del vigente presupuesto.

Seguidamente y seguji oficio del Señor Juez de  
Paz de esta villa en que se dispone la conducción de los detenidos  
Francisco Sánchez Blanco, Bartolomé Flores Leclerma y José Pérez Acebo  
Flores para que sean puestos a disposición del Dr. Juez de Paz  
y acuerdo nombrar al Guardia Mu-  
icipal José Llorente cuando para que efectue la misma y que se  
abonen al mismo los gastos de los mencionados formalizando  
el pago del capítulo correspondiente.

Alto seguido fué hecha petición verbal por María  
Giraldo, ~~para~~ que se le concedan los beneficios en la Dehe-  
sa Comunal Monte Perruco a igual que a los demás vecinos.  
el Ayuntamiento reunido acuerdo por unanimidad, ~~con-~~  
~~ceder~~ a lo solicitado mediante el pago de cuatro ve-  
nticinco pesetas para poder tener derecho a tales beneficios y  
siempre que residir en esta localidad.

Seguidamente fué presentado escrito del vecino  
Ramon Contreras Corado solicitando un solar para construir una



en el sitio Obrero de Bucuavista frente al solar conce-  
dido al vecino José Corres Maugas y detrás de la puerta  
falsa de la casa propiedad de Don Luis Alvarez Corado.  
El Ayuntamiento del pueyo de Obray, convenientemente sobre  
el particular, acuerda acceder a lo solicitado mediante el  
 pago de los derechos correspondientes ó sea una peseta por  
 metro cuadrado y que la Comisión de Obras le señale el  
 terreno que ha de coger en dicho sitio.

Seguidamente se acuerda fijar la cuota del ganado apro-  
vechante en la Dehesa communal Monte Porriza para el  
 presente año en la forma que a continuación se expresa, que  
 quedo también fijado el importe total a que ha de asciender  
 el pago por el dicho ganado para el presente año:

|  |                   |
|--|-------------------|
| Por 1073 caberas de ganado de cada grandez a 19.75 uno - | 80.441.75         |
| Por 1546 idem idem chivos a 10.00 "                      | 5.460.00          |
| Por 1.110. idem bueyes a 19.75 "                         | 21.932.50         |
| Por 733 idem Ovinos a 15.50 "                            | 11.361.50         |
| Por 8 idem Vaca a 150.00                                 | <u>1.200.00</u>   |
|  | Total. 120.385.75 |

Acto seguido se acuerda reconocer al encargado de re-  
conocimiento del que el Precio público de la villa D. Julian Rodriguez Gue-  
s. gozó quinquenio pero el 5º quinquenio por llevar en la actualidad veinti  
años Julian Rodriguez en esos años de servicios prestados a este Ayuntamiento  
y qd. Trámites diligentes. También se acuerda de igual modo reconocer al de-  
positario Don Francisco Lago Ruizado el Tercer quinquenio  
por llevar de igual modo quince años de servicios prestados  
a este Ayuntamiento.

Se presentado escrito del sepultuario Don Francisco Ber-  
nardo Corrales por el que solicita se le ha reconocido sueldo para  
lo del corriente año un crédito de mil novecientos veinte pes-  
etas por servicios extraordinarios prestados en el cementerio  
Municipal de esta villa en el pasado año mil novecientos eua-  
renta y nueve y un aumento de sueldo para el año en euros

Peticion de una  
gratificación del se-  
pultuario Francisco  
Corrales

23

y que se usen de la cantidad que el Ayuntamiento oportuno.  
Y el Ayuntamiento reunido después de dirimir convenientemente entre el particular acuerdo denegar la petición hecha sobre el reconocimiento de crédito de las mil novecientas veinte pesetas por los servicios que dice haber prestado en el año anterior y concederle una gratificación de mil setenta pesetas para el corriente año de mil novecientos cincuenta. Teniendo la obligación de hacer las reparaciones necesarias en las paredes del Convento y otros trabajos análogos en el mismo.

Este requisito fue presentado escrito del vecino Lorenzo Torres  
Canciller de solas Mañas por el que solicita en solas para construir una casa debida  
a Lorenzo Torres de Huauquita situada por el Este, Norte y Sur en  
el Cabero de dicho nombre y Pomento con casa de Blas Torrijos  
de una extensión de cinco metros aproximadamente de fachada y  
seis metros de fondo.

El Ayuntamiento acuerda conceder el terreno solicitado  
mediante el pago de una peseta por metro cuadrado y que la Comisión de Obras le señale el terreno donde se de construir la mencionada casa.

También fue acordada la inclusión en beneficio del  
vecino Juan Remo Mañas para los efectos de entrada en  
el Hospital Provincial.

Del mismo modo fue incluida también en beneficio  
a Ramona Hernández que ha sido abandonada por su marido  
con el solo fin de que pueda tener entrada en un estableci-  
miento benéfico.

Seguidamente fue presentada una relación o cuenta  
de los diferentes gastos ocasionados con motivo de las repa-  
raciones hechas en las casas que existen en el Convento Mu-  
nicipal la cual importa en punto la cantidad de doce mil  
trescientas setenta pesetas, acuerdo aprobadas y que  
se formalicen dichos pagos del capítulo correspondiente del  
siguiente presupuesto.

Pago de 25% hasta  
que se cumpla el Ce-  
mento

Yos habiendo mas acuerdos de que tratar el reñor pre-  
sidente para lo lento, siendo los veinticinco y treinta de lo que se  
extiende la presente acta qui firmarán los asistentes de que-  
certifico. Despues de aprobar la plantilla de Empleados de este Ayuntamiento.  
Diego Sanguan Roman Adrian Corral

Maria Corral

Juan Botello

Luis Garcia

Luis Camba Jon Vazquez Pedro Pizarro

Hilario Meuder

Camillo Holanda

## Sesión extraordinaria del dia 3 de Febrero de 1.950

Señores asistentes

Presidente

Diego Sanguan Roman

Consejales

Jon Vazquez Matordonado

Pedro Pizarro Meuder

Luis Camba Meuder

Juan Botello Blanca

Adrian Corral Gonzalez

Secretario

Hilario Meuder Utrera

En la villa de Salvaleón siendo la hora de las  
veintiuna del dia veintiocho de Febrero de mil nove-  
cientos cincuenta se reunieron en el salón de actos del  
Ayuntamiento, presididos por el reñor Alcalde Don Die-  
go Sanguan Roman en funciones de Presidente, los señores  
quejales cuyos nombres al margen se expresan con  
el fin de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente  
al dia de hoy.

Declarada abierta se olio lectura a cada de  
la anterior qui fue aprobada y firmada

Tambien se dio cuenta de la correspondencia  
oficial recibida y demás observaciones contenidas  
en los Boletines oficiales dando la impresión por enterado.

Acto seguido fué presentado escrito del vecino  
Pamón Condeas herido su solar para construir una casa





al Rito Cabero de Buenavista punto al solar concedido al vecino José Carrasco Monagas dentro de la fuente falsa de la casa grande del Señor Luis Alvaro Gómez. El Ayuntamiento reunido acuerda acceder a lo solicitado mediante el pago de una fianza por metro cuadrado y que los comienzo de obras lo señale el terreno donde debe construirse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintidós y estando don de ella la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

Diego Sanguino, Daniel González

Juan Botello Adrián Corral  
Luis García Luis Cambro  
José Vázquez Jenaro Piñorra  
Hilario Meudor

## Sesión extraordinaria del día 6 de Febrero de 1.950

Señores asistentes

Presidentes  
D. Diego Sanguino Román  
Concejales  
D. José Vázquez Maldonado  
D. Juan Botello Blaum  
D. Cayilo Meléndez Pérez  
D. Luis Cambro Meléndez  
D. Juan Botello Blaum  
D. Adrián Corral Gómez  
D. Daniel González Martínez

En la villa de Salvaleón a seis de Febrero de mil novecientos cincuenta, previa la debida convocatoria curada, se reúne el Ayuntamiento pleno, en la sala Capitular de las Corts Concejiles, en primera convocatoria con asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres van anotados al margen y suscribidos por la del infranjunto Secretario accidental presidido por el Señor alcalde, Don. Diego Sanguino Román con objeto de tratar del nuevo aumento presupuestado en el orden del día "Quienes y aprobación en su caso del presupuesto ordinario para el

3 Luis García Torales para el ejercicio económico de 1.950

Secretario

3 Milaño Meuda Utrera

Hizo un resumen de los señores asistentes concurridos en mi  
mismo superior al exigido por la ley para la aprobación de prece-  
puestos y bases complementarias

Abierta la sesión a las veinte horas, por el Señor Presidente se  
hizo uso de la palabra para hacer observar a los señores concejales, que  
el objeto de la sesión, como a todos constataba por el orden del día, era dis-  
cutor y aprobar en su caso, el proyecto de presupuesto formulado para  
que sirva de base del presupuesto ordinario que ha de regir en el ejercicio  
económico del año mil novecientos cincuenta

Leído por mí el Secretario asistente, cuantas disposiciones legales  
tienen relación sobre la formación de presupuestos, la memoria redactada  
por la Comisión de Hacienda, se entra en el orden del día y  
después de hacer uso de la palabra todos los señores asistentes y  
de tratar detalladamente, partida por partida todas las que com-  
ponen el presentado proyecto, tanto en la parte de gastos como  
en la de ingresos, se acuerda por unanimidad, aprobar el espe-  
cificado proyecto en todos sus partes, segun se propone en el mismo,  
con lo que para a ser presupuesto para el año 1.950, ofrecien-  
do el siguiente resultado por capítulos

| Capítulos    | Presupuesto de Gastos           | Consignación<br>Festivas |
|--------------|---------------------------------|--------------------------|
| 1º           | Obligaciones Generales          | 34.117 56                |
| 2º           | Representación Municipal        | 4.500 00                 |
| 3º           | Vigilancia y Seguridad          | 10.820 00                |
| 4º           | Policía Urbana y Rural          | 7.799 50                 |
| 5º           | Recaudación                     | 8.900 00                 |
| 6º           | Personal y Material de Oficinas | 66.452 00                |
| 7º           | Salubridad e Higiene            | 33.520 00                |
| 8º           | Enseñanza                       | 32.475 50                |
| 9º           | Asistencia Social               | 33.313 80                |
| 10º          | Instrucción Pública             | 14.289 40                |
| 11º          | Obras Públicas                  | 5.500 00                 |
| Suma y Signo |                                 | 229.687 36               |





| <u>Capítulos</u> | <u>Expresión</u>                     | <u>Consignación<br/>Gastos</u> |
|------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
|                  | <u>Enma anterior</u>                 | 229.687 36                     |
| 12º              | 216 anter                            | 119.097 50                     |
| 13º              | Somonte de los intereses Comunales   | 1.100 00                       |
| 14º              | Derechos y Fuerza del Municipio      | 6.080 09                       |
| 18º              | Empréstitos                          | 1.035 05                       |
|                  | <u>Enma el presupuesto de Gastos</u> | <u>357.000 00</u>              |

### Presupuesto de Ingresos

|     |  |                   |
|-----|--|-------------------|
| 1º  | Rentas .....                                 | 7.010 00          |
| 2º  | Explotamiento de Bienes Comunales .....      | 119.097 50        |
| 5º  | Eventuales y Extraordinarios .....           | 3.250 00          |
| 6º  | Arbitrios con fines no fiscales .....        | 3.174 86          |
| 8º  | Derechos y Tasas .....                       | 52.650 00         |
| 9º  | Cuotas, recargos y participaciones cfº ..... | 13.507 85         |
| 10º | Impresión Municipal .....                    | 158.038 79        |
| 11º | Obsequios .....                              | 271 00            |
|     | <u>Enma el presupuesto de Ingresos</u>       | <u>357.000 00</u> |

### Resumen General

|   |            |
|---|------------|
| Importa el Presupuesto de Gastos para 1.950 | 357.000 00 |
| Ideu el Idem de Ingresos para 1.950         | 357.000 00 |
| Diferencia: Deficit o superávit             | 0 00       |

De igual forma se aprueban las Bases complementarias para la ejecución del presupuesto

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta a las veintidós horas, de orden de la Presidencia, este dictamen por mi el Secretario la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico



Siquen las firmas Luis García  
 Diego Saúl Juan José Vargas  
 Luis Campuzano  
 Camilo Mollejo  
 Juan Botello  
 Dolores Canales  
 Daniel González  
 Hilario Meñdez

## Sesion ordinaria del dia 28 de Febrero de 1950

Señores asistentes  
 Presidente  
 D. Diego Saúl Juan Roman  
 Consejales  
 D. José Vargas Maldonado  
 " Fausto Piraro Meyer  
 " Luis Tamayo Meléndez  
 " Juan Botello Planas  
 " Adelgaz Corrales González  
 Secretario  
 " Hilario Meñdez Ultra

En la villa de Salvaleón a veintidós de  
 Febrero de mil novecientos cincuenta, siendo la  
 hora de las veintiuna se reunen en el salón de  
 actos de estas Casas Consistoriales bajo la presiden-  
 cia del Señor Alcalde Don Diego Saúl Juan Roman  
 los señores Consejales, cuyos nombres al margen se  
 esperan, con el fin de celebrar la reunión ordinaria  
 correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta se dio lectura al acta  
 de la anterior que fue aprobada y firmada

También se dio cuenta de la corresponden-  
 cia oficial y demás disposiciones contenidas en los  
 Boletines Oficiales y dadas la Corporación por enterada

Acto seguido fue presentado escrito del Señor An-  
 tonio Muñoz y Muñoz por el que solicita se le conceda un  
 trozo de terreno para construir una casa donde poder



Solicitud del auto entrar un carro que posee el nro. de Valdiger punto a la casa  
mauzas y Mauzas del Veinu. José Botello la que no, próximo a la carretera  
para construir una  
casa  
sobre la  
carretera  
y el Ayuntamiento una vez dispuesto sobre el particular acuerdan  
que se estudie de la Comisión de obras para esta determinación el  
nro. y si debe o no concederse el terreno solicitado.

Solicitud del Oficial de Secretaría Don José Trigo Espinosa solicitando veinte días  
3º José Espinosa pidiendo de permiso para trasladarse a Badajoz con su esposa por cuarto  
o más de permiso tratar en feria, el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso soli-  
tado por dicho Señor para el fin esperado.

Alto seguido el Ayuntamiento en virtud de lo avan-  
zado en la época acuerdo conceder un plazo hasta el fin  
en el Mts. Porrino la q' uno de Marzo para hacer las labores de barbechos en  
el Monte Porrino y transcurrido el mismo cualquier  
veinu podrá hacer dichos barbechos en el sitio que me-  
for se parezca.

Corte del mante  
Cambio fui acordado que se termine el corte en el  
Paraje Cauchonal siempre que el corte del mismo no  
rebase la cordillera que fiera puesta para lo cual se  
utilizará personal especializado y número reducido de  
estos.

Mujeres en benefi-  
cencia a Ramón Man-  
zanares  
solo reflejo de que puedan hacer un análisis de sangre al  
joven Roque Mauzas Garreta

Y qualquiente se acuerda incluir en beneficia para los  
efectos de que puedan hacer un análisis de sangre al  
joven Roque Mauzas Garreta

No habiendo mas aviso de que tratar el Señor Pre-  
idente levantó la sesión viendo los veintidos estudiadores de  
ella la presente acta que firmarán los que han creído de que certifiquen  
Diego Sanguino y José Vargas

José Gómez

Juan Botello

Adrián Lora

Manuel Prader



## Sesion ordinaria del dia 28 de Marzo de 1950

Hrs asistentes

Presidente

D. Diego Saúl Juan Román

Lamejales

D. José Vargas Maldonado

Gregorio Piravio Mezquida

Luis Cañibano Mezquida

Juan Botello Polanco

Achirigu Cerantes Gouraler

Secretario

Milano Mezquida Utrera

En la villa de Salvaleón a veintiocho de marzo  
de mil novecientos cincuenta siendo la hora de  
las venticua se reunieron en el salón de actos  
de este Ayuntamiento presidido por el señor  
Alcalde D. En Diego Saúl Juan Román los señores  
Concejales cuyos nombres al margen se expresan  
en el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
a este día.

Declarada abierta se dio lectura al acta  
de la anterior que fue aprobada y firmada  
También se dio cuenta de la correspondencia  
oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines  
oficiales dando la Corporación por enterada

Acto seguido se acuerda se proceda al de acuer-

dado de los sorteos de la lotería en el monte Torrejo y que para  
de la lotería se distribuyan las tarjetas que dan derecho a  
la posesión de las mismas mediante el pago de 0,15  
centimos cada una

Segundamente se acuerda facultar al señor alcalde

Se faculta al Alcalde para que gestione dos locales con destino a tiendas una  
para gestionar dos para miel y otra para frasculos toda vez que el Ayunta-  
miento con destino a miel cuenta con un local para una de las tres crea-  
ciones recientemente y que una vez hecho el contrato lo comu-  
nicá al Ayuntamiento para su examen y aprobación

También se acuerda nombrar Comisionado para

Nombra como la presentación de los del Recumplido de 1.949 en la  
de Comisionado por Caja de Pensiones n.º 11 de Badajoz o sus auxiliares de este

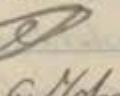
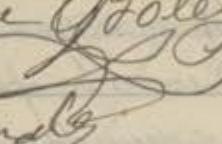
la entrega de Re-  
cetas a favor de  
Don Roman

Ayuntamiento de Francisco Roman Creg durante los días  
18 y 20 se le facilitara de ciento veinticinco pesetas por los  
dos días dichos.

No habiendo mas anuncios de que tratar el señor Pro-  
lido levanto la sesión siendo las veintidós, extendiendo de esta la  
presente acta que firman los que han asistido y certifico

Diego Sanjuán

Jos Vargas

Luis Cambero Juan Botello  
  
  
 Adolfo Lomelí

Milau Meñde

## Sesión extraordinaria del dia 30 de Marzo de 1950 Señores asistentes

Presidente

D. Diego Sanjuán Roman

Concejales

D. Francisco Piraro Munder

, Luis Cambero Meñde

, " Juan Botello Blaue

, Adrián Corrales Gourales

, Luis García Barroso

, Daniel Gourales Marin

Secretario

Milau Meñde Utrera

En la villa de Salvatierra a treinta de Marzo  
de mil novecientos cincuenta siendo la hora de  
las veintiuna se reunieron en la Casa Consisto-  
rial y en sala de sesiones presididos por el Señor  
alcalde Don Diego Sanjuán Roman, los señores  
concejales cuyos nombres al margen se expresan  
con el fin de celebrar la sesión extraordinaria  
que previamente y en forma pacta sido convocada

Declarada abierta se dio lectura del acta  
de la anterior que fue aprobada y firmada

Seguidamente se dio cuenta de la conve-  
niente oficio recibido y demás disposiciones  
contenidas en los Boletines oficiales, entre la que



se encuentra en oficio del Hno Señor Inspector General Veterinario de fecha 27 del actual n° 288, en el que da traslado de un oficio del Hno Señor Director General de Ganadería, ordenando la jubilación inmediata del Inspector Municipal Veterinario Don Germano Pizarro Lagoar, por haber cumplido los setenta años de edad en once de Octubre de 1.946 y que se tenga en cuenta que dicha plaza ha de estar vacante para cuando se anuncie el próximo concurso de traslado, pudiendo ser provista en propiedad.

El Ayuntamiento en virtud del contenido de referido oficio de jubilación del Inspector Municipal Veterinario y en atención a que referido funcionario ha servido al cumpliendo su cargo con el beneplácito de todos los señores que componen la Corporación nombramiento por años y verificado en general, acuerda aceptarla y conceder la jubilación de D. Florentino Suárez Torrado su voto de gracia a ofrecido señor por los muchos y buenos servicios prestados en esta localidad, recordando conocedor de todo íntegro de jubilaciones y que se siga el trámite que determina el artículo 36 del Reglamento.

En contrajurado vaiente efectivamente referida plaza de Inspector Veterinario en esta localidad y con el fin de que no quede de vacante tan importante servicio el Ayuntamiento por unanimidad acuerda sea cubierta interinamente por el Inspector Veterinario de esta localidad Don Florentino Suárez Torrado Colegiado n° 65 que reside en esta villa, según determina el apartado 2º del Artículo 11 del Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios de fecha 14 de Junio de 1.935, el que dio fructuaria el haber renunciado en presupuesto, mientras desempeñe el cargo dicho y que se remunque este nombramiento al Inspector General Veterinario, Jefe del Servicio por si tiene a bien su aprobación.

Otro segundo es en virtud de los varios requerimientos hechos al Gobierno ejecutivo Don Francisco Regalado que atendiendo a que lo es de este Ayuntamiento se acuerda amparar dicho señor Regalado y su Combraniente y nombrar en su lugar a Don Juan Gómez para dicho concesionario en Barcarrota para que dicho señor se haga

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

cargo a favor de cargo a favor de  
d. Juan Efea e rego lo antes posible de dicha recaudacion para lo cual se  
hasta entrega el mismo de la relacion de devueltos de todos  
los adeudados que existan hasta el año mil novecientos no-  
venta y nueve - notificandole este acuerdo al referido señor

Pago de 1.325 ptas. Seguidamente fue aprobado el pago de mil doscientas veinti-  
cinco pesetas al vecino Florentino Lancha Maura por el traslado  
a Florentino Lancha de mareas a la Capital de Badajoz con un coche de su propiedad  
cuyo pago se formalizara en el Capítulo 1º Artículo 11 del siguiente  
presupuesto

Pago de 50 ptas. Tambien fue aprobado el pago de doscientas cincuenta  
pesetas al vecino Francisco Ramo Corro por un millar de la-  
drillos facilitados con destino a las obras de la casa nº 6 de la Plaza  
de José Antonio propiedad de este Ayuntamiento  
en Francisco Ramo Corro

El de 90 pesetas a Jose Ramo Corro. Igualmente fue aprobado el de noventa pesetas al tam-  
bién vecino Jose Ramo Corro por medio metro de cal prie-  
ta para el mismo fin

Tend de 73 ptas. De igual modo fue aprobado el de setenta y tres pesetas  
por libra blanca para el blanqueo de Edificios Municipales

214.65 por libro facilitado. De la misma forma fue aprobado el de doscientas ca-  
tetera pesetas con setenta y cinco centavos por libros facilitados la  
libreria La "Alianza" a la Señorita Elvilda Albares para el  
tercer curso de Bachillerato

Se acuerda que por la presidente se solicite a la Dele-  
gacion de Hacienda se precinde de ciertos impuestos que  
son improductivos

Rendir el con- De igual modo se acuerda se comunique a la Señorita  
trato de arriendo Pilar Morejon Lopez, don por terminado el contrato de  
de la casa Cuartel que tiene concertado en difunto padrón con ate segunta  
miente sobre arriendo de la casa de su propiedad des-  
tinada a Cuartel de la Guardia Civil

Tambien fue aprobada hacer uso de la ordenanza  
de prestacion personal, exigiendo tres personas por servicio



para la realización de ciertas obras que son necesarias en esta villa, proponiendo el Concejal Señor Botello que antes de audir a todos, extremo, se realice una inspección para comprobar si los agricultores tienen realizadas las operaciones de escardado que le corresponden.

y por ultimo se acuerda aprobar definitivamente el presupuesto Municipal ordinario con su copia para el movimiento cincuenta, contra el cual no se ha presentado reclamación de ninguna clase.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente llevó la sesión siendo la veintidós y treinta de la que se extiende la presente acta que forman los que han asistido de que yo el secretario certifico

Diego Sanjuán

José Vazquez

Luis Botello

Fernando Jiménez

Adrián Corral

Luis García

Daniel González

Quintana Gómez

Diego Sanjuán

## Sesión ordinaria del dia 28 de Abril de 1.950

Señores asistentes

Presidente

Don Diego Sanjuán Román

Cohojales

Don Luis Cañabon Meléndez

Don José Vázquez Maldonado

Don Adrián Corral González

Don Daniel González Méjico

Don Luis García Corrales

En la villa de Salvaleón a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta, siendo la hora de las veintiuna, se reúnen en la Casa Consistorial en sala de sesiones, presididos por el Señor Alcalde Don Diego Sanjuán Román los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se esponjan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Declarada abierta se dio lectura al acta

de la anterior que fué aprobada y formado ~~ratificándose~~  
toda sus anexas

Tambien se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida  
y otras disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales dandole  
la Corporacion por enterada

Acto seguido por la Presidencia se manifestó que una  
vez rendidas las cuentas Generales del presupuesto ordinario; la de  
Administracion del Patrimonio Municipal; la de valores auxiliares  
y liquidacion del presupuesto ordinario, y la causa de ex-  
ceso del presupuesto de depositaria, correspondiente al ejercicio económico de  
se 1947

y formulando dictamen por la Comision Municipal de Ha-  
cienda, era llegado el momento de que el Ayuntamiento  
pudiese conocida de las mismas

Dada lectura por mi el infraescrito Secretario  
a dichas cuentas y dictamen, por orden de la Presidencia,  
se declaró abierta la sesión en la que intervinieron  
todos los señores Concejales presentes, y despues de exami-  
nada detalladamente cada una de dichas cuentas y los  
documentos legales que constituyen el Cargos y Data de las  
mismas que se consideran redactados conforme a los preceptos  
legales vigentes, una vez que la presidencia considero bien  
distribuidas referidas cuentas, fueron aprobadas por unanimidad.

Ale mismo se acordó que sean expuestas al publico las  
citadas cuentas con sus justificantes y el dictamen de la Comi-  
sion de Hacienda, segun establece el articulo 352 del Decreto de  
25 de Enero de 1946 y que una vez transcurrido el plazo de  
exposicion al publico se este nuevamente el Ayuntamiento  
pleno para resolver sobre los reparos y observaciones que con-  
fira las mismas pudiendo presentarse por escrito

Seguidamente fue presentado escrito de la señora  
Olotilde Barran Morales solicitando sea concedida una  
gratificación de doscientas cincuenta pesetas con el fin de poder



Subvención de 250  
pesetas a Dña. María H.  
Lousan

reprochar los gastos de matrícula para los estudios que viene cursando en el tercer año de Bachiller a igual cantidad para los gastos que ocasionen en su día los exámenes, por no disponer de medios económicos tanto ella como sus padres, el Ayuntamiento una vez dirigido sobre el particular acuerda conceder la cantidad de cincuenta cincuenta pesetas.

De igual modo fue presentado escrito del vecino Lorenzo Bas  
Concesión de solar Carrero por el que solicita se le conceda un solar en el Cabero  
aforemado localizado de la Hacienda de Loucas, con el fin de construir una casa vivienda en el sitio comprendido entre la finca Brugos Domínguez y Eduardo  
Atón. Rojas Domínguez, y el Ayuntamiento después de discutir  
concedentemente devolverá conceder el solar solicitado y que por la  
Comisión de Obras se le señale el mismo, previo pago de los derechos correspondientes.

También se acuerda incluir en beneficio al vecino  
Francisco Peña Flores con objeto de que pueda ser trasladado  
al Hospital Provincial según prescripción facultativa.

Acto seguido fue presentado escrito de Alejo Mata Ga-  
leante un trozo de tierra, solicitando un trozo de terreno de unos tres metros cuadra-  
tmetros a Hélio Matadeos en la entrada del caserío de Salvatierra, para ampliar  
el finado que posee en dicho sitio, y el Ayuntamiento reunido  
acuerda entregar dicha petición, y que abone el interorado lo  
que le corresponda con arreglo a la ordenanza.

Asimismo fue presentado otro escrito del también vecino  
Antonio Rodríguez Román solicitando se le dé de baja para  
el pago del fútbol unas cincuenta arrobas de vino por haber  
sido estropiado y hecho viuage y el Ayuntamiento después de  
examinar atentamente la demanda que grava dicho liqui-  
do, y ver que el viuage no está exento de dicho impuesto au-  
diendo por su amistad, desestimar el mismo y que abone las  
cantidades que le corresponda con arreglo a la ordenanza.

Pago de 20 pesetas a Dña.  
Fernanda de Vera

Seguidamente fueron acordados los pagos siguientes. El de  
veinte pesetas a Dña. Fernanda de Vera por el cordado y mateo

ESTAÑO BIBLIOTECA  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

euplado en el mismo para la reparación del Cuartel de la Guardia Civil en esta villa.

Reparación del Cuartel de la Guardia Civil en esta villa

Nel de ciento cincuenta pesetas por jornales invertidos en reparar las paredes del Cuartel Viejo que se encontraron totalmente en ruinas.

De igual modo se acuerda conceder un sueldo de quinientos pesos al vecino pobre Juan Carrasco Román.

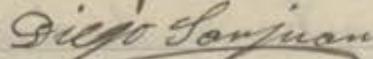
Aquí mismo se acuerda nombrar comisionado para la revisión de moros de los reemplazos de 1947, 1948 y 1950 ante la Junta de Clasificaciones que tendrá lugar el día diez de Mayo, al auxiliar de Secretaria Don Francisco Roman Briz, al cual se le abonará la cantidad de ciento veintiuno pesos.

Por último y por el Concejal José Vázquez Maldonado se hace constar, que debe cesar en el cargo de asesor técnico de este Ayuntamiento el que hasta el día de hoy ha servido desempeñándolo Don José M. Saúlón Alarcos y que se suspendan los acuerdos que existen en el Tribunal Supremo referente a la contribución del Monte Perdido abonando lo que se adeuda al representante en Madrid de dicho acuerdo cesando también en dicho cargo.

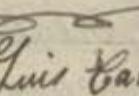
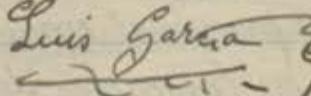
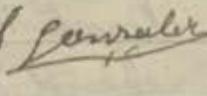
También se acuerda nombrar vigilante de arbitrios al vecino Miguel Corado Carrasco, el que percibirá como retribución por tal servicio el cuarto por ciento de la recaudación que se obtenga de referidos arbitrios.

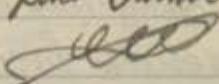
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo los veinticuatro asistentes de ella los presentes asistente que firmaron los asistentes de que certificó

Diego Soriano

 José Vázquez

Holma Comadry

Luis García  Daniel González  
 Luis Gamero 





# Sesion extraordinaria del dia 24 de Mayo de 1. 950

Señores arquitectos

Presidente

D. Diego Sanjuan Romau

Concejales

D. José Vazquez Maldonado

, Genaro Pirano Meyer

, Luis Cañizo Meléndez

, Adrián Corraler González

, Luis García Conde

Secretario

D. Hilario Meijer Utrera

En la villa de Salamanca a catorce de Mayo  
de mil novecientos cincuenta siendo la hora de las  
veintiuna se reunen en la Casa Consistorial y su  
sala de sesiones presididos por el señor Alcalde don  
Diego Sanjuan Romau los señores del Ayunta-  
miento cuyos nombres al margen se explican con  
el fin de celebrar la sesión extraordinaria correspon-  
diente al dia de hoy que previamente y en forma  
había sido convocada.

Declarada abierta se dio lectura al acta de  
la anterior que fue aprobada y firmada

De igual modo se dio cuenta de la correspondencia  
oficial recibida y demás disposiciones ante-  
misiones en los Boletines Oficiales dando la Corporación por  
enterada, en contravención entre la misma una carta que  
dirige al Señor Alcalde el Procurador en Cortes Don Au-  
tómil Moreno de Arteaga peca que se estudie por este Ayun-  
toamiento un proyecto en los efectos de su realización cuan-  
do llegue la época de paro con el fin de que pueda ser pre-  
sentado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil a los organismos superiores.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que aunque en  
la presente época se encuentran muchos obreros en paro for-  
zoso a causa del tiempo reinante y no podern suspender las  
operaciones de riego, lo cual ha de ocurrir en los meses de  
Agosto Septiembre y Octubre próximos, como en años anteriores  
reproducendose después en los meses de Enero y Febrero,  
Acuerdan se solicite la construcción del cauce Secinal que  
partiendo de esta villa, culara con la carretera de Teror





orden de Salvatierra a Tres de los Caballeros en el año de Sierra Brava; que se solicite de igual modo una subvención para traída de aguas a esta localidad en virtud de estar en su agotado el manantial que actualmente abastece a esta población, por la falta de lluvias en el presente año, y que también se recuerde la conveniencia de ayuda económica para la pavimentación de varias calles de esta localidad que se tiene pedida del Ministerio de la Gobernación.

También se dio cuenta del contrato de arriudo hecho por la Alcaldía con D<sup>a</sup> Isabel Guerrero Leal, en virtud de las facultades concedidas por este Ayuntamiento en sesión del 21 de Marzo, con la casa de D<sup>c</sup> José habiendo quedado suscrito dicho trato en Plaza de España del Guadalquivir.

Se acuerda conceder un socorro de veintitres pesetas al vecino pobre Antonino Lanchón Guirado con el fin de que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Y igualmente se acuerda que el señor Alcalde haga viaje a Berdajos para gestionar asuntos oficiales.

Y por último se acuerda informar del señor Depositario y Recaudador la rendición de cuentas en el plazo de quinientos días, y que si no lo verifican se encargue a una persona que si se necesita lo realice.

Quien habiendo mas escrúpulos de que tratar el señor Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós estando presente de ella la presente acta que firmaron los asistentes de que certifico:

Diego Sanguinetti José Várquez

Juan Pérez Adelio Cañal  
Luis García Luis Vamberga Hilario Mender

# Sesión extraordinaria del día 2 de Junio de 1.950

Los asistentes:-

Presidente:

D. Diego Lanjua Román

Concejales:

D. José Jaquez Matamoros  
- Camilo Meléndez Díaz  
- Genaro Díaz de la Mota  
- Juan Corral Gomábar  
- Luis Caubero Meléndez  
- Luis García Corral  
- Daniel González Ramírez  
- Juan Botella Blanes

Secretarios:

Saliente: D. Hilario Ríende

Entrante: D. Manuel Dávila

En la villa de Salvatierra, a los de Junio de mil novecientos cincuenta, siendo las veintidós horas, se reúnen en el Salón de Actos de estos Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Diego Lanjua Román. Los demás, Sres. Concejales que se expresan al margen, en el fin de celebrar la sesión extraordinaria de este día, que había sido previamente convocada conforme lo prescrito por las disposiciones legales vigentes.

Declinada abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los Sres. asistentes a ella.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y de las disposiciones oficiales contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincias que pudieran ser de interés del Pleno, el cual se dio por terado.

Suspensamiento de

Secretario Interino

por interino, al Sr. D.

Manuel Dávila

Dávila -

Acto seguido y como asunto a tratar, fue presentada una instancia que dirige a la Alcaldía para la resolución por el Pleno de este Ayuntamiento, por el Sr. D. Manuel Dávila Dávila, en la que solicita sea nombrado con carácter interino, Secretario de este Ayuntamiento, a cuyo fin acompaña certificado del Director de Secretarios de Administración Local de 3<sup>a</sup> Categoría y oficio propuesta del Colegio Provincial de Secretarios, Tesoreros y Depositarios de Admin. Local.

El Ayuntamiento reunido después de examinar detenidamente la documentación presentada por dicho Señor y considerando, que son necesarios los servicios





que les están encuadrando al Secretario, que a su vez ejerce el de Gobernador, cuya plaza se encuentra vacante en la actualidad y ocupada accidentalmente por el Oficial 1º de este Secretario, D. Hilario Lriñez Utrera, se llevó a efecto la votación necesaria, dando el siguiente resultado: Para Secretario de este Ayuntamiento, Don Manuel Dalmacio Dadilla, obtuvieron ocho votos; papelita en blanco: una; en contra: una.

En su consecuencia queda nombrado, por mayoría absoluta de voto, Secretario de este Ayuntamiento con carácter interino, Don Manuel Dalmacio Dadilla, el que desempeñará desde este día su político cargo, disfrutando el haber anual de diez mil pesos, con segundas en presupuesto, cesando por tanto en el mismo el que hasta ahora ha venido desempeñando, D. Hilario Lriñez Utrera, y reintegrándose éste en el de Oficial 1º de Secretaría que anteriormente desempeñaba, quedando facultado el Sr. Alcalde, por el Pleno, para que se le extienda al Sr. Dalmacio, el oportunuo nombramiento que suscitará el mismo, de cuyo acuerdo se remitirán copias certificadas al Señor Dr. Gobernador Civil de la Provincia, Colegio Oficial de Secretarios, Intendentes y Depositarios de Hacienda Local y Delegada Provincial de Abastecimientos y Transportes.

#### Presente de Justicia

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación municipal de una solicitud escrita sobre escrito elevado a su presidencia por el vecino de esta localidad, Justicia Rodríguez, Guerreiro, en solicitud de un solar para proceder a la construcción de dos habitaciones, en terreno sito en la Calleja que va a la Plaza de la Iglesia, hasta la Huerta denominada del Cura. Estudiada dicha solicitud se acuerda que por la Comisión de Hacienda se le señale el terreno que considere innecesario para el trámite, y que pueda serle útil al petitorio.

#### Presente de Clotilde

Dada cuenta del escrito presentado por la vecina Montaña Clotilde Abramán, mediante el cual solicita gratificación



33

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| D. Adrián Corrales González | prosiciones legales, vigente, el Pleno de la Corporación.                                |
| • Luis Cambas Beltrán       | Declarado abierto, se dio lectura del acta anterior, la que fue aprobada por unanimidad. |
| • don Germán Corrales       | Por la presidencia se manifestó que en el  |
| Daniel González Juan        | periodo de exposición al público de la Sesión  |
| Juan Botello Blanes         | General del Despacho Ordinario refundi-  |
| Secretario:                 | do con las Resúltatas de Ejercicios anteriores, de                                       |
| D. Manuel Galván Sardille   | la Administración del Patrimonio Provincial.   |

Se aprobación definitiva de los datos independientes del Despacho; y, la anterior liquidación Anual de Cuentas de Depósitos, no se han presentado reclamaciones ni presentado observaciones sobre las mismas y, no apelando a tratamientos, i efecto por lo que fueran procedentes exigir responsabilidad, a los Sres. Contadante, proponía al Ayuntamiento adoptara el acuerdo definitivo de dichas cuentas, remitiendo las copias de las mismas al Sr. Jefe de la Sección provincial de Administración local, a efecto de lo previsto en lo artº 73 del Decreto Deliberador de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1925 y 62 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924.

El Ayuntamiento reunido, oída las manifestaciones de la presidencia, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar las cuentas de que se trata y que sean remitidos los ejemplares a la citada Autoridad Provincial.

Sentencias del

amigo "Valdejoven" que dada la situación angustiosa por la que atravesó el vecindario de esta localidad, motivada por el peligro inminente del contagio de enfermedad, que impone el paso del ampa denominado "Valdejoven", por este lilla; y, por otra parte, el apremiante problema de paseo a otros, dado el escaso rendimiento de

agricolas que se desarrollan en este término, por su  
cimentamiento garraderos, se sometió a la considera-  
ción del Ilmo. Sr. Dto. illo y se debieron acordar las medidas  
de índole sanitaria y económica que pudieran tomarse  
para la resolución de este problema, que exige urgente  
realización.

Después de discutida ampliamente este asunto, se  
acordó (por unanimidad) recordar, mediante escrito que  
trasciendrá la Secretaría, debidamente autorizado por el  
pleno, dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta De-  
mica de Obras Sanitarias provincial, su solicitud de que  
dicha Junta dé las órdenes pertinentes a fin de que pu-  
diesen darse comienzos a la mayor brevedad posible a  
las obras, ya apuntadas por la Junta, desde Agosto de  
1945, para que se proceda al embocadizo de dicho  
arroyo de Valdejimes, a su paso por esta localidad, en  
lo que quedase resuelto este doble problema, ya que  
de un tiempo se exitanian enfermedades y se daban  
trabajos a gran número de los obreros en pésimas  
condiciones.

Asimismo se acordó que por la Presidencia se ha-  
ga constar en el escrito, que se pide, obras, pudieran lle-  
varse a cabo presidiendo del escuento, y usando como  
material de construcción cal y ladrillo de fabricación lo-  
cal, haciendo asimismo concreto, la cantidad de an-  
tecedentes análogos en el embocadizo de otro arroyo local  
denominado de la Plaza, que atravesó la villa  
y que tiene mayor caudal de agua.

Confección fiel Se acuerda encomendar al Carpintero de éste,  
a Fiscalía de la villa Francisco Brain Domado, la confección de un fiel, o  
con destino a la Tercería Local de la villa de esta villa  
quedando con ello cumplimentada orden del Excmo.  
Sr. Gobernador Civil. Su importe de 135 pts. será  
abonado con cargo a los fondos municipales.

S/ asunto de Brantia Seguidamente se adoptó acuerdo sobre un asunto ele-  
- Vanco, en solicitud vada por el industrial de ésta, Brantia Vanco tiene en  
- rebaja de cuota 1% mediante el cual solicitó de la Presidencia de esta Corporación  
rebaja en las cuotas del 10%. de consumiciones de los años  
del 1.948 y 1.949 que lo tenía en desembusto. Después de su  
deliberación por los Sres. asistentes se acordó desestimarse  
por unanimidad, toda vez que la referida petición no  
se amparaba en ningún precepto legal y se consi-  
deró como contraria a los intereses de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.  
Presidente dio por terminada la sesión a la hora de las  
veinticuatro, extendiendo la presente acta que, en  
suel de aprobación, firman todos los componentes  
conforme al Secretario de todo lo cual certifico:

Diego Sanjuán José Vázquez

José Botello José Romaní

Luis García Daniel González

Quique Cambeno

Secretario

Sesión extraordinaria del día 19 de Junio de 1950

Sres. asistentes:

Presidente:

D. Diego Sanjuán Román



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Siguen los nombres,

En la villa de Salamanca, a las veintiún horas del día diecinueve de Junio  
de mil novecientos cincuenta, se reúnen  
en el Salón de Sesiones de estas Casas Con-

Concejales:

D. José Roque Balbano  
D. Genaro Sisomo Míndez  
D. Adrián Corrales González  
D. Luis Cambra de la Cinta  
D. Luis García Corrales  
D. Daniel González Grau  
D. Juan Potello Blameo

Secretario:

D. Manuel Valenzuela Adilla

sistórica, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego Santiago Román, los demás Sres. Gestores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria de este día, previamente convocada de acuerdo con los preceptos legales vigentes.

Declarada abierta por la presidencia se procedió a dar lectura del acta anterior, la cual fue aprobada.

Por la presidencia y por el Secretario que suscribe, se dio cuenta de las disposi-

S/ Viaje a Badajoz gestiones oficiales efectuadas en la Capital de esta provincia por los Sres. Presidente y secretario, durante el viaje hecho por lo expresado, Presidente y Secretario.- res en los días veinte y quince de los corrientes, como con-

secuencia de lo acordado en la anterior sesión extraordinaria que tuvo lugar el día veinte ppdo. Entre los diferentes asuntos de que se dieron cuenta resaltaron por su interés las gestiones efectuadas acerca de las otras que se pudieren realizar con motivo del embocadado del arroyo "Valdejeren", a su paso por esta localidad. Se dio cuenta de las conversaciones y entrevistas habidas con los Sres. Presidente y Secretario de la Junta Local S/ nica de Obras Sanitarias Oficiales, por cuenta de la cual se tiene solicitada se lleva a efecto represa otros.

Asimismo, los Sres. Presidente y Secretario dieron cuenta de otras varias gestiones hechas en la capital, en diferentes organismos, tales como en la Delegación de Hacienda (respecto a la Caja de Compensación), Instituto Nacional de Emisión, Delegación de Haciendista y Transporte y otros.

S/ Circulación del Boletín. - Señor seguidor por la presidencia se dio cuenta de un aviso que se publicó en la Circulación del Boletín del Gobernador Civil de la provincia, invitación similar, inserta en el Boletín Oficial de la misma, del go-



dia siete del actual mediante la que se ordena se establecen las medidas necesarias en evitacion de posibles incendios en la actual cosecha de cereales y leguminosas. despues de discutida ampliamente y de haberlas consideradoas que se estimaron pertinente, se acordó no tomar ninguna de estas medidas por crecerlas absolutamente innecesarias, todas sea que en este término las escasez latente de cosecha de los productos anteriormente citados se llevan a efecto individualmente en horas tardias, en la finca misma productora. Lo necesario tambien se consideraron los mantenimiento de guardias internas y al Pleno se dio lectura por el Secretario que suscribe de un oficio recibido de la Hermandad Sindical Local expresivo de estas consideraciones.

S/ goell de 44/11/p. Se acordó seguidamente aumentar en cuarenta Comision de posta y quinientos pesos y quince céntimos, la gratificación de trescientos pesos que fué concedida con anterioridad para sufragar los gastos de desayuno de los niños y niñas que asistieron la Escuela Común el dia del Corpus, ya que referidos gastos importaron el total de las cantidades que arriba se indican.

Dic. S/ dimisión del Sr. Caullón. La presidencia dio seguidamente cuenta de una carta recibida del Asesor Técnico de este Ayuntamiento, D. José M<sup>o</sup> Caullón Moner, por la que dicho Señor presenta la dimisión del citado cargo, que venia realizando desde el año mil novecientos cuarenta y cinco, ya que sus múltiples ocupaciones no le permitían siguiendo desempeñándolo. La Corporación quedó entendida y acordó dar al Sr. Caullón las gracias más expresas por lo servicio piadoso prestado a este Municipio.

S/ encuestamiento. Se acuerda desestimar escrito elevado a la presidencia de escrito en la cuestión por el encargado del Cementerio municipal, el guarda cementerio Francisco Tomado Corral, en solicitud se le concede el

referido cargo en propiedad, toda vez que para la  
funcion de estos plazos es necesario avisar el conve-  
so con anterioridad, a fin de que a él puedan concursar  
toda aquella que se crea apropósito por lo preceptuado.

Sustitución del S. En seguida, y a instancia de uno de los Dres. asis-  
tentes a Asamblea, pante se acordó solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de  
la provincia, designar a un asesor técnico del Servicio  
de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a  
fin de que dicho funcionario proceda a la revisión,  
inspección y aprobación, en su caso, de los diferentes cuen-  
tos y contabilidad de este Ayuntamiento, toda vez que  
el Asesor técnico que tenía esta Corporación, D. José  
de la Cantoña Flores, ha presentado su dimisión. El  
precedente acuerdo ha sido tomado por unanimi-  
dad del Pleno en la presente sesión extraordinaria  
y en todas sus manifestaciones se hace palpable el  
deseo ferviente que se avise a través esta delinea-  
ción.

Absentia del Secretario interino del Secretario que al final certifica la presente acta,  
por su espacio breve de tiempo que no le es pos-  
ible precisar, se somete a la consideración del Pleno  
sobre que funcionario de esta Secretaría sería el más  
indicado de momento para que pueda desempeñar  
durante el tiempo que dure dicha ausencia. Por una  
unanimidad se acordó recaiga el cargo de Secretario con  
carácter accidental, en el Titular de Secretaría Don  
Francisco Román Dígo por estrenarse el más capa-  
citado y de mayor idoneidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el  
Sr. Presidente da por terminada la sesión, a las  
seiscientas horas, extendiéndose la presente acta



41

que en señal de aprobación firman todos los Dres. con-  
cuentos, conmigo el Secretario de todo lo cual certifico.

Diego Sanjuán Ríos Roman

Daniel González José Vargas

Luis Camba

"

Manuel Hernández Secretario

Luis García

Dividencia: Para hacer constar que la Sesión ordinaria de  
este Pleno que debió celebrarse el dia veintiocho del p.p.  
mes, no llegó a verificarse por falta de asistencia de los Dres.  
Concejales necesarios para su celebración. Al mismo se sumó  
en la supletoria convocada al tocar, como se tiene ordena-  
do por la siguiente precepta legal.

Salvaleo, 1º de Julio de 1950

F.º B.º

El Presidente,

Diego Sanjuán

Sesión extraordinaria celebrada el día 6 de Julio de 1950.

Dres. asistentes:

Presidente:

D. Diego Sanjuán Ríos

Concejales:

D. José Vilchez Maldonado

„ Camilo Meléndez Pérez

„ D. Juan Vicente

En la villa de Salvaleo a seis de

Julio de mil novecientos cincuenta,

siendo las veintidós horas, se constituyó el

Ayuntamiento en el salón de actos del

Consistorio con la asistencia de los Dres.

Concejales que al margen se expresan,

D. Daniel González Grau  
Luis Campero Inclán  
Luis Lomia Corralo

presidiendo el Sr. Alcalde, don Diego  
Sanjuán Román

Declarado abierto el acto por la Br.  
sideraria, de su orden, el informe Se-  
cretaría dio lectura al bozal del acta anterior que  
por unanimidad fue aprobada.

Nota de arqueo I) De orden de la Sideraria y por el Secretario  
extraordinario - que sucede se dio lectura de la Nota de Arqueo ex-  
traordinaria que se celebró en la Secretaría munici-  
pal, donde se encuentra instalada la Caja, el dia  
veinte del p.d. mes de Junio con motivo de haber  
se hecho cargo de la Secretaría Interinicial D. Juan  
el Galván Padilla, quedando todo lo d.s. reunido  
entendido sobre este particular.

Fadronas de Cava II) Seguidamente fueron presentados los plie-  
gos, bajantes y mesas que han sido confiscados por el importe de  
alrededor de 1.949. vienen en la vía pública y sobre mesas y bajantes que  
consistente en mil novecientos cuarenta y un pesos, el pri-  
mero por la cantidad total de cestos a mil quinienta  
cincuenta y cuatro pesos, y el segundo importan-  
te pesos seis mil setecientos sesenta. Se acordó  
por unanimidad su aprobación así como tam-  
bién su exposición al público durante el pleno  
de quince días, conforme a las disposiciones vigentes,  
a fin de que por los vecinos se puedan presentar oca-  
sionales reclamaciones se estimen oportunas, le cuales  
serían debidamente resueltas por este Pleno, después de  
interrogados cuantos datos seieran necesarios.

Fadronas de artillería. III) Acto seguido y por la Sideraria, se tomó  
orden de oír el informe de la consideración que tiene el Fadón de la impun-  
tación y aspectos sobre rodaje de vehículos por vías públicas, así como

42

toda de los vienes también el artillerio municipal sobre entrada de camiones en domicilio particular edificio pertenecientes correspondientes al año en curso, culano - 1950 - importando el primero la cantidad de pesetas treceyros dia, y el segundo ciento cuarenta pesetas. Se acordó igualmente su aprobación y exposición al pleno durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la fecha de la presente acta, a fin de que los vecinos puedan acercarse en la Secretaría de este Ayuntamiento y puedan oponer cuantas objeciones estimen que les son de su razon, las que seguidamente serán resueltas por este Pleno ante de proceder a su aprobación definitiva.

Asunto número IV) Presentada que fué por la Presidencia la relación de vecinos de la Beneficencia municipal correspondiente al mes de Junio ppds., y dándose con ello cuenta el Pleno de la exagerada cantidad que importa, además de ciertas anomalias, que sin ser ilegalidad, por la misma manera de habiendo consentido, se acordó por unanimidad de los Sres. asistentes, restringir estos gastos y en dar curso más que a los vecinos que laborísticamente se consideren como necesarios, y de no fijarles específicas y cantidades de gran cantidad, considerando, relativamente, y a cierto vecino determinado por razón de sus cargos.

Concierto directo n.º V) Seguidamente se dio lectura de una instancia, a individual pedido, por la que se adjuntaba declaración económica de la propietaria Aguasanta, dona del Salón de Cineematógrafo de esta localidad, denominado "Aguasanta", en solicitud de concierto directo individual para el pago del impuesto (del impuesto) de Usos y Domicinos, Tarifa 5º, Grupo C, Subgrupo 4º, Específico, Epígrafe núm. 22, conforme a lo previsto en el párrafo n.º 3 del artículo 282 del Decreto Ordinador que regula provisionalmente la Hacienda Local, de acuerdo

P

con la legislación en vigor.

ticio de leyes de mil novecientos cuarenta y seis, correspondiente al año de mil novecientos cincuenta, y sobre las funciones cinematográficas que se ejercen en el mismo.

Los Sres. gestores, asistentes, así como la Presidencia, después de estudiar atentamente este particular, y la correspondiente deliberación, acordó estimar el escrito, haciendo las consideraciones sobre las funciones que dicho salón cinematográfico efectúa y que son de su entero conocimiento, y concertar individualmente con la mencionada empresa, el pago bimestral de trescientas (300) pesetas, durante el tiempo mínimo de convivir, es decir, dos años, a partir del día de la fecha, en las condiciones que previenen las ordenanzas y el precio de ochenta y dos del decreto antes citado.

Escrito elevado por Dada cuenta de una instancia elevada por el Dr. Ofic. 1º a fin. Sr. Oficial 1º de Secretaría, Don Hilario Llindes D. Hilario Llindes Utrera, a la Corporación, en solicitud le sean concedidos treinta días de permiso, a fin de que se pueda mejor dedicar a la cura de su dolencia, se acuerda por unanimidad estimar el referido escrito y que por el Secretario que suscita, con vistas al trabajo que el Dr. Utrera tiene encomendado, se fixe las fechas en que se puede conceder dicho permiso sin que suponga este detimiento o abandono de las funciones que desempeña.

Escrito de lo mismo Siguiéndole la Presidencia da cuenta al Ptes Juan Brangas y Díaz de los escritos elevados a su Autoridad por los vecinos de esta localidad, José Brangas Díaz y José Romo Torres, en solicitud le sean concedidos solares en terrenos determinados "Huerta de Casas", del cuarto, a fin





se poda edificar vivienda, para si y sus familias.  
Se acuerda estimar dichos escritos y conceder la autorización para que puedan edificarse, previa audiencia de la Comisión Local de sufragio, que fijará el tenor necesario en el lugar más adecuado para edificación y también precio al pago consistente en una peseta con cincuenta céntimos por metro cuadrado.

Plasencia-Badajoz. Seguidamente y previa la correspondiente debida entrada ganado en misión se acordó, que el día diecisiete del presente mes de Diciembre se permitiese la entrada del ganado de cerdo en la finca comunal "Monte Driffo", y el día dieciocho del mismo mes, el ganado esté, lanar y vacuno, a fin de que este pueda aprovechar la hoz que ha estado sembrada en dicha finca. Asimismo se acordó se tomen las medidas necesarias de vigilancia y seguridad de los animales que estuvieren en las encinas y montañas. La pertididad de este acuerdo se efectuó mediante bando de la Alcaldía, el día doce del mes actual.

Creditos nuevos. Seis seguidos se acordó reconocer crédito por trescientos pesos setenta y siete pesetas con cincuenta y ocho céntimos (377/58 pt.). que han sido abonados en concepto de pensión de viudedad a José Corrales Benachor, de los meses de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho a la hoy de mil novecientos cuarenta y un años, sin embargo, ni el interés ni devolución de este pago y la de los demás pensionistas, D. Félix Darque e Isabel Corrales, por igual espacio de tiempo, acondicionándose se formulará este orden a la configuración figurada en el Capítulo 1º, artículo 4º: "Credito reconocido del presupuesto vigente".

Y no existiendo otros asuntos de que tratar, la Sesión quedó declarada terminada el año y la sesión



fui sometida a las veintiuna horas, e todo lo cual  
como Secretario certifico.

Diego Sanguin

José Vargas

Camillo Molina

M. Ll. M.

Luis Gómez Daniel Gómez

Sir.

et

Diligencia.

} Para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente al dia veintiocho del mes actual, así como la supletoria que corresponde al de ayer, no pudieron celebrarse, debido a no haber consumido número bastante de Señores Gestores para tomar acuerdo con arreglo a Ley.

Salvaleón 31 de Julio de 1950.

El Alcalde.

El Secretario

Diego Sanguin

M. Ll. M.

5

Sesión del dia 10 de Agosto de 1950. - Extraordinaria.

Señores asistentes.

En la villa de Salvaleón á diez de Agosto de mil no-

cientos cincuenta, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el  
Presidente. Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia  
D. Diego Sanguin Román. Concejales.

del Señor Alcalde D. Diego Sanguin Román, los demás Señores  
D. José Vargas Maldonado reg Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con el  
Camillo Molina Pérez fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el dia de  
Guaro Viernes Nuestro hoy.

Daniel González Martínez Declarada abierta, se dio cuenta del acta de la anterior,  
Adrián González González siendo aprobada.

Juan Peralta Blasco Luis Gómez Molina Acto seguido fué presentado el nuevo padrón de familias pro-

Luis Gómez Molina

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

D. Francisco Roman Engo

ESTANCIAS

bres comprendidas en la Beneficencia municipal de esta villa, que ha sido confeccionado, previo dictamen del Consejo Municipal de Ciudad, por la Comisión de Beneficencia y contra el cual no se han presentado reclamaciones alguna dentro del plazo de exposición al público que ha permanecido en la Secretaría de este Ayunt.

Aprobación, padrones. Los Señores reunidos, después de examinar el citado Padrón y la conde Beneficencia. — Desean bien comprender las familias pobres de esta localidad que en él figuran, acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación definitiva y que se entienda la correspondiente copia para su entrega a los Señores Sanitarios y remisión de un ejemplar a la Etencia Diputación Provincial, acordándose que mismo, que el citado padrón rija en este Municipio hasta tanto sea confeccionado otro nuevo padrón ó sea modificado aquél en la forma que se acuerde.

Acto continuo, por la presidencia se dio cuenta de las reclamaciones verbales presentadas contra los padrones de los contribuyentes sujetos al pago de los impuestos sobre canalones, bajantes y alcantarillas que vierten a la vía pública y sobre rejas y baleares salientes correspondientes ambos al pasado año mil novecientos veintiún y nueve, cuyas reclamaciones que se han presentado den-

Resolución de nula- Por del plazo legal de su exposición al público, se resuelven desnaciones contra lo que se examinó, caso por caso, las circunstancias de cada uno y padrones de canalones, de comprobar los antecedentes obrantes en estas Oficinas y datos facilitados bajante, etc., y rejas y por los Agentes municipales, así como después de bien discutido el asunto, balones, de 9.947 por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Juan Romo Gutiérrez. — Reclama por haberle fijado a efectos de tributación, dos canalones, los cuales, manifestó hizo desaparecer en el año 1948, sin que posteriormente los haya colocado. — Los Señores reunidos acuerdan estimarla por verídica sus consideraciones.

Mariano Torres Gallego. — Reclama por iguales motivos, fundándose en iguales causas. — Por unanimidad también se estima la reclamación.

Miguel Portillo Martínez. — Reclama por haberle duplicado la tributación por la casa que posee en El Hernán Cortés, manifestando además, que los canalones que le tienen señalado a la que le pertenece



los hizo desaparecer en el año 1.948, sin que posteriormente los haya colocado. - Se acuerda estimar la reclamación, rebajandole la reja que por duplicidad figura a su nombre y los dos caballos que tuvo fijados asimismo en C/ Hernán Cortés.

Daniel González Martín. - Reclama por haberle fijado un balcón en su casa, C/ Hernán Cortés, dgo León XIII, manifestando no tener ninguno. - Se acuerda por unanimidad estimar la reclamación.

Ezequiel Crisaldo Menacho. - Reclama por haberle fijado esos caballos cuando no tuvo ninguno por haberlos levantado en año 1948. - Se acuerda también por unanimidad estimar la reclamación.

Ramiro Silvero Corral. - Reclama por iguales causas, en número de dos caballos como el anterior. Por idénticas razones se acuerda estimar lo expuesto.

Teresa Román Rodríguez. - Manifiesta que por no tener rejas salientes, debe desaparecer á su nombre la que figura en el pliego de que se trata, en casa sita en C/ Santa María, acordándose estimar sus alegaciones.

José Sánchez Contreras. - Reclama por figurar a su nombre dos metros de aleros en la casa sita en C/ Gral. Franco, cuando los dos caballos por los que también tributa ocupan por completo la fachada. - Se acuerda eliminar los citados dos metros de aleros.

Simón Ramo I-Jermoso. - Manifiesta que no tuvo colados caballos algunos en el año 1.949. - Se acuerda eliminar la cuota por dicho concepto.

Maria Ant<sup>a</sup> González Mangas. - Reclama por haberle fijado una reja en la casa que posee en C/ Gral. Mola, manifestando no debe tributar la que tiene por no estar saliente; y comprobándose dicho extremo, se acuerda eliminar la cuota que por esto conyunto se le tiene figurada.

Como consecuencia de las modificaciones anteriormente consiguadas y dando el caso de que varios de los contribuyentes declarantes enumerados a los cuales se les elimina por la tributación



de cuadones que no poseen, estan obligados a contribuir por el concepto de aleros, una vez comprobados por los Agentes Municipales el numero de metros que ocupan las respectivas fachadas se acuerda por unanimidad sustituir los cuadones que se le rebajan, incluyendoles con los metros de aleros siguientes.

Juan Romo Gutiérrez - Dos metros, C/G. Traues (diferencia) —  
Manuel Tomás Gallego - Dos id. C/S. Ma (id.)

Viejos Cortijo Romo - Siete id. C/H. Cortés —

Ferrera Guijado Meuacho - Siete id. C/G. Traues. —

Ramón Silván Corral - Cuatro id. C/H. Cortés. —

Sinior Cañu Hermosel - Siete id. C/G. Traues. —

Tambien se acuerda efectuar las siguientes inclusiones en los padrones de que se trata, por haberse comprobado la existencia de la base tributaria en cada uno, segun los conceptos y cautidades que se expresen y cuyos contribuyentes, sin duda por omision voluntaria o error, dejaron de comprenderse en los mismos.

Manuel Torrado Campero, C. Hernán Cortés, 1º Cat<sup>a</sup>, dos rejas y valiosos Trajes - Juanita Guijado - P/Virgen, 2º Cat<sup>a</sup>, dos balcones. —

Juan Ramón González - T.Católica, 2º id., cuatro metros aleros. —

Manuel Espinosa Rebollo - T.Católica - 2º id. una reja y cuatro metros aleros. De las rectificaciones totales acordadas en esta sesion, resulta que, en el padron del impuesto de cuadones se introduce una baja de

Aprobacion definitiva de doscientas setenta y una pesetas, en definitiva, por lo que el citado padron cuadones, por el padron que sumaba 14.554 pts (catorce mil quinientas cincuenta y 14.283 pesetas. y cuatro), queda definitivamente aprobado por el total importe de

catorce mil doscientas ochenta y tres pesetas (14.283). - En el de rejas y balcones valientes, se introduce una baja de ciento diez pesetas y un alta de ciento cincuenta y pesetas, por lo que, una vez hechas estas alteraciones y comprobado lo que anteriormente aprobo

Aprobacion definitiva jaba una suma de cinco mil novecientas cuarenta pesetas, queda del padron de rejas ahora aprobado definitivamente por unanimidad por el total de balcones, 5.980 pts. parte de cinco mil novecientas ochenta y siete pesetas (5.980) —

Se acuerda verificar dichas modificaciones, como adicion en los



padrones de referencia y pararlos a la Oficina de Recaudación para su cobro en periodo voluntario por plazo de quince días y que una vez transcurrido, se pase relación de morosos para su cobro en vía ejecutiva.

Acto seguido, por la Presidencia se manifestó que durante el plazo legal de exposición al público en que han permanecido en la Secretaría de este Ayuntamiento, los padrones de los contribuyentes sujetos al pago de los impuestos sobre rodaje de vehículos Aprobación definitiva del tracción animal por vías públicas y sobre entrada de camiones de padrones de rodaje y en edificios particulares correspondientes al corriente año, que fueron aprobados en principio por este Ayuntamiento extraordinaria en edificios particulares del día veintiún de Julio último, no se habían presentado reclamaciones de ninguna clase contra dichos documentos; acordándose por unanimidad de los Señores reunidos, su aprobación definitiva y que se pase a la Oficina de Recaudación para su cobro en periodo voluntario durante el plazo de quince días, y que una vez transcurrido, se envíe relación de morosos a la Agencia Ejecutiva para su cobro.

Acto seguido se aprueban los pagos siguientes, efectuados por la Depositaria de Fondos Municipales:

Pago 60 pts. a Silva. Al Guardia Mysaf. José Silva, gastos locomoción, ida y vuelta a conducir un detenido a Jerez, conduciendo al detenido Trauco de la Cruz Cáceres, setenta pts.

A Florería y Aut. Saúchez Guijado, socorros benéficos de quinientos a Florería y Aut. y diez pesetas respectivamente, gastos de enfermedades y ayuda. — T.º Saúchez Guijado. Por arreglo canería del Pilar de la Plaza de España, doscientas cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos.

Por arreglo canería, 250 pts. — A la Imprenta Tipografía Española de Badajoz, por talonarios de recibos para el cobro de derechos del cementerio, setenta y ocho pesetas. Por recibos derechos Cementerio, 68 pts. — Por una persona para las Oficinas (Abastos), ciento y ocho pesetas con setenta centimos.

Por gastos que comprende jornales y materiales invertidos en el Blanqueo de la Casa Ayunt. y sus dependencias, trescientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta centimos.

Blanqueo Ayunt. 368 pts. — Se acuerda la formalización de estos pagos con cargo a la consignación.



uaciones de los Capítulos que componen el Presupuesto en vigor. —  
Punto seguido, por la Presidencia se hizo observar a los Señores Concejales, ocuidos, la gran necesidad que, actualmente supone para la buena marcha de este Ayuntamiento, el que, D. Manuel Valenzuela Padilla, Secretario-Interventor del mismo, estuviese al frente del cargo, toda vez que son muy necesarios sus servicios en la actualidad, principalmente en lo que afecta a su dirección en la parte de contabilidad, liquidación de cuentas y expedientes para formalización de créditos, así como para otros asuntos que requieren una rápida resolución; y, como el Señor Solicitar permiso para Valenzuela Padilla, se encuentra actualmente prestando servicios en filas, contra que regrese el Sr. mo agregado al recién plazo de 1.948, en el Grupo Central de Intendencia (Secretario D. Valenzuela dirigió lo sometía a la consideración de los Señores asistentes). — Después de entendiéndolos los mismos, y teniendo en cuenta la necesidad tan importante que existe en esta Secretaría e Intervención el Sr. Valenzuela, para que con su dirección y asesoramiento puedan llevarse a cabo los trabajos imprescindibles y urgentes para el mejor funcionamiento de este Ayuntamiento y Administración del Municipio, se acordó por unanimidad, que por la Alcaldía-Presidencia y en nombre de este Ayuntamiento, se dirija oficio al Sr. Coronel del Cuerpo que presta servicios, por si, teniendo en cuenta las razones expuestas y siempre que las necesidades del servicio militar lo permitan, tiene a bien acordar, le sea concedido permiso oficial al expresado D. Manuel Valenzuela Padilla, para los fines citados, y que se acompañe a dicho oficio copia certificada de este acuerdo. —

Presentado escrito del vecino Francisco Maugas Cañizares, solicitando se le concedan varios puentes del "Monte Porrillo", para construir un chozo de conexión, puentes sombrerizo en la Huerta de Bucay, se acuerde acceder a ello, y que por el Sr. Francisco Maugas Cañizares guarda de la finca le sean facilitados de los lugares más adecuados, en los que exista espacio el el número de arboles y por tanto sea imprescindible su entresacado.

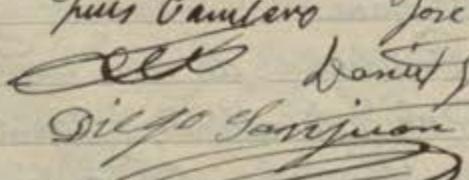
Se dio cuenta por la Presidencia, de una carta que dirige a la Alcaldía con fecha cinco de Julio último, el Agente de este Ayuntamiento en Carta del Agente en Madrid, D. Ricardo Gómez, en la que insta el pago de dos mil (2.000), ~~veinticinco~~ ~~cuatrocientas~~ noventa y cuatro pesetas (2.494) que le corresponden por lo devuelto.

suy devengos hasta el treinta de Junio, incluido gastos de correspondencia y otros, como así mismo intensa la cantidad de cinco pesetas a cuenta de sus honorarios y el del Procurador, por el ejercicio de demanda, del recurso contencioso-administrativo que ante el Supremo planteó este Ayunt. por mediación de dicho representante, en demanda contra creyendo de denegación della comisión solicitada en el pago de contribución del "M. Pomino", así como por gastos cumplidos de Secretaría etc, dándose cuenta también de la contestación a dicha carta, dada por la Alcaldía, quedando enterados los Señores reunidos.

Seguidamente fue presentada y se dio lectura, de la cuenta del Agente de este Ayunt. en Badajoz, relativa al Segundo Trimestre del corriente año, de la que resulta un saldo a favor de este Municipio, en treinta de Junio, de mil cuatrocienas once pesetas con Cuenta del Agente sesenta y cinco centavos (1.411,65). Después de examinada y de acuerdo de Badajoz, referida entrada conforme con cuantas operaciones se reflejan en ella, se acuerda el Trimestre en trámite por unanimidad su aprobación y que se formalicen, si ya no lo estuvieren, todas las mismas que correspondan, en cargo a las consignaciones figuradas en el presupuesto del año en euros.

A propuesta de la Presidencia y por existir algunos trozos de parque caída en la medianera del Monte Pomino, con la continuación parcial del M. das propiedades de D. Eulogio García Vela, se acuerda arreglar Pomino, teniendo con "Contin" dicha parcela por cuenta de este Ayunt. y del Sr. García, la partida igual, para cuyo fin se notificará a éste.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta minutos, extendiéndose de ella la presente acta que firmarán los Señores asistentes de que consta: Encabezado = setenta y una. - En definitiva = ochenta y tres = ochenta y siete = sobresimpale. Todo vale: Luis Camberos José Vargas

 Donat Soriano Camilo Molinales

Diego Serrajón

Jeronimo Pascual

Adrian Conde

Lucas P. Tello  
F. Rosez

47

Diligencia Y Go habiéndole pedido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia veintiocho del presente mes, por no existir en dicho dia alumbrado eléctrico, se hace constar por esta diligencia a los efectos convenientes.

Sabaleón 30 Agosto de 1.950

El Alcalde

Diego Sanjuán

El Secretario,

M. Valverde

## Sesión ordinaria del dia 31 de Agosto de 1.950.-

(2<sup>a</sup> Convocatoria)

Señores asistentes:

Presidente:

D. Diego Sanjuán Román

Concejales:

D. José Rodríguez Molina

- Comilo Encinas Díaz

- Genaro Díaz Martínez

- Luis Camberos Molina

- Daniel González Llamas

Secretario: D. Manuel Valverde

En la villa de Sabaleón, a las veintidós horas del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Diego Sanjuán Román, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, a fin de celebrar sesión ordinaria supletoria correspondiente al presente mes.

Dicho acto abierto la sesión se dio lectura por el Secretario que suscribe del acta anterior, la cual fue aprobada.

Apertura a varios

ingresos y pagos

Seguidamente, y a la vista del libro que se lleva en Secretaría, de los ingresos y gastos efectuados por la Caja municipal y Agentes de Fadajos, se dio lectura de lo efectuado desde el once al treinta y uno del mes en curso, lo cuál fueron aprobados por unanimidad.

Socorro a José Rojo

de la Edadma.-

A petición verbal del vecino José Redescua Rojas, de un socorro benéfico, amparado en el estado de gravedad en que se encuentra su esposa Matilde Benito



Como lo Ses. asistente, considerando necesario, accedió con a ello y se acuerda conceder coomo por posos en cuenta.

Estimacion insta. - Acto seguido se dio lectura de un escrito que el dia de hoy el Sr. Dicidente, el también vecino de esta localidad, Juan Manuel Garcia Comercio, en sohietud sea autorizado para variar hacia un lado de la finca mística de su propiedad, denominada "la Bejarrana", el caminio que va desde Rogales a Barcañota, que en la actualidad atravesaría dicha finca en un sentido diagonal. Se indicó ampliamente el caso y despues de deliberar sobre el mismo, los Ses. asistentes, acuerdan estimar la instancia y autorizar a dichos Señores, para que pueda efectuar, seguido traslado en la forma en que se solicita en la instancia, que con fecha treinta del pasado mes, elevó a esta Corporación, deteniendole advertir que el nuevo camino no podría ser menor al actual ni en su extencion ni "mucha", de lo que, en caso contrario, se le exigirian las consecuencias subsiguientes.

Indusion subsidio familiar. J. Libra - Se acordó seguidamente, incluir en los beneficios del Subsidio familiar, a su hijo del Guadalupe municipal, de la plantilla de este Ayuntamiento, José Libra Encada, desde la fecha de su nacimiento, que se acuerda estidianamente mediante certificación expedida por el Dr. Juez de Fijo de esta villa.

Estimacion insta. - Despues de haber procedido a la lectura el informe de manuel Diaz escritor Secular, por unanimidad se acuerda esta misma instancia elevarla al Sr. Presidente, para su consideracion del Pleto, por el vecino Francisco Diaz Tomado (mayor), en sohietud de aumento del alquiler del local de su propiedad, que lleva en arriendo este Ayuntamiento con destino a escuela, a partir del momento, que en su dia se fijare, del proximo ejer-

63

ciclo económico.-

Estimación instancias. Posteriormente se dio lectura a otras dos instancias más de Juan Rodriguez clavado a la primera Autoridad local para su consideración y votación, de los vecinos (Filomena Gutierrez Bonoroy) digo: Juan Rodriguez Flores y Telesforo Contreras Marquez, en la que solicitan autorización para efectuar en fincas urbanas de su propiedad otras de alquileres. Se acordó estimar dichas instancias y conceder dichas autorizaciones.

Establishimiento. En vista de escrito clavado por la vecina Filomena en cinco veinte y una Gutierrez Bonoroy, que solicita instalar un kiosco en la D. de España para la venta de verduras en la plaza de España, se acordó que por la comisión de Obras, le sea señalado el lugar mas apropiado, punto pago de lo devengado correspondiente a este principio, y siempre que la construcción de referido kiosco no suponga daño o perjuicio para la estética con que se debe establecer este puesto en la vía pública, debiendo ser su construcción de madera.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Dr. Presidente da por terminada la sesión a las veintidós horas, quince minuto, se tendrá por la presente acta que, en señal de aprobación, firman todos los concejales conmigo, el Secretario, de todo lo cual certifico.

Diego Sanguinari

*Jose Jaquez* *provisor*  
Carilo Abdellah *Daniel Gonzalez*  
Luis Campero *verde*  
*otro*

# Sesión extraordinaria del dia 19 de Septiembre de 1.950.

Señores asistentes:

Presidente:

D. Diego Sanjuán Román

Concejales:

D. José Vázquez Maldonado

" Camilo Meléndez Gómez

" Germán Díaz Díaz

" Adrián Corrales González

" Juan Botello Blanca

" Luis Combarro Meléndez

Secretario:

D. Manuel Valencia Ladilla

Ante éstas señas.

Facimiento de pan:

Seguidamente y como primer asunto a tratar se dio cuenta de la Circular numero dieciocho del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia (B.O. num. 197 de fecha 4 del presente año), expresiva del autorabastecimiento de pan de todos los que no se hayan podido magistrar, a tenor con la disposición del Ministerio de Agricultura. Como quiera que en esta localidad no existe suficiente producción de trigo para abastecerse por sí misma el Sr. Presidente e informó al Secretario Díaz en cuenta al Pleno, acerca de las gestiones llevadas a cabo por este particular en Barcarrota, resultando estas negociaciones insuficiente debido a la última subida del trigo, circunstancia ésta que no permite cumplimentar la seguida Circular, toda vez que en ella se autoriza comprar trigo siempre que el precio de compra permita a lo vecino que desean autorabastecerse, adquirir la ración de trescientos gramos de pan de harina pura de trigo, al ochenta y cinco por ciento de rendimiento, a precio no superior al de una peseta con veintiuna y cinco centimos ración. Estas circunstancias dijeron a que se debieran cumplimentar sobre las medidas que

En la villa de Salvatierra, a las veintidós horas del dia diez y unes de Septiembre de mil novecientos cincuenta, se reúnen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al sumarse se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Diego Sanjuán Román, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en el dia de hoy, para la cual fueron convocados en debida forma, de acuerdo con las prescripciones legales.

Declarada abierta por la presidencia, se dio lectura al acta correspondiente a la sesión anterior, la cual fué aprobada.



pudieran tomarse, consecuentes a la resolución de este problema de tanta importancia para el abastecimiento del Demiapas. — Despues de la ponencia de varios Soc. Gestores se llegó a la conclusión de que, dado el elevado precio del trigo, lo mas oportuno sería gestionar personalmente con la Superioridad en Badajoz. Por tanto se autoriza a los Soc. Presidente y Secretario se personen en referida Capital a fin de que puedan gestionar sobre este asunto en reunión de otros varios que se tengan pendientes.

Asunto "Dowroba". — Habiéndose seguido y por la presidencia, se puso de manifiesto que en Dúo, el asunto de mayor importancia que atañe a todo los Soc. asistentes, en sesión extraordinaria, era el apresamiento y solvencia problema del paro obrero. Tercera de éste el Secretario que encierra notificación al Pleno, que con fecha diez de diciembre de la corriente, se oficio al Licmo. Sr. Gobernador Civil, rogándole comunicase fecha en la que se prodicie visitarlo, a fin de proponerle las medidas que esta Gestora Municipal en su más positivo para zafar dicho paro forzoso. Se debilitó acuerdo del particular y se estimó que la medida de más valor positivo era el que se pudiere dar concurso a las obras de embocadura de Arroyo de Daldijana, a su paso por esta localidad, en un tramo de unos doscientos metros, ésta que según está en conocimiento de toda la Corporación, fue aprobada para su ejecución por la Junta Técnica de Obras Sanitarias provinciales con fecha 26 de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, modificada a este Ayuntamiento en fecha 3 de Agosto del mismo año, siendo esta ejecución por cuenta de referida Junta. Posteriormente, y despues de las gestiones llevadas a cabo en Junta superior, se comunicó por dicha Junta se estaba redactando el proyecto por los Servicios de Ingenieros, aditiendore por la Presidencia a esta la proposición que no se podía dar concurso a las obras, hasta tanto no se pusiere este Ayuntamiento al co-



riente con aquél organismo en el pago correspondiente al dos y medio % del presupuesto ordinario de ingresos de vinos finos, que se le adeuda. Con posterioridad a este acuerdo de fecha 1º de Agosto ppdo. se tiene noticia, por la vía particular, de que con fecha 26 de enero de 1886 se pasó el Proyecto redactado por el Servicio de Ingeniería a la firma del Sr. Presidente de la Junta Técnica. Con ello, como se ve claramente, queda todo terminado y la ejecución del entrocedor de Valdejara, sólo quede pendiente del abono de la treinta y cinco mil cuatrocientos una pesetas con veinticinco céntimos, que se le adeuda este Ayuntamiento a tan repetida Junta, por el concepto expuesto.

Sigue asunto con.

De todo este asunto se trató y debieron cumplir juntas de para mente y también, conjuntamente, de la necesidad de otros y nuidos recobrar el pago (dejo) para otras que constituye a adoptar: mi doloroso problema que exige apremiante resolución. Lo que quiera que en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento no figura cantidad alguna que pueda ser destinada a la sucesión de Junta, de aquí que no se puedan hacer efectivas las treinta y cinco mil cuatrocientas una peseta, veinticinco céntimos que se les adeuda. Todo ello está en conocimiento de los Sres. Gestores, así como también el que este Municipio, por medio de su representación legal, se comprometiere a apartar para los referidos otros la cantidad de cien mil ladrillos, que impone un gasto de veinticinco mil pesetas que tampoco están consignadas en el vigente presupuesto.

Con la extensión e intensidad que claramente se desprende de las anteriores líneas, se estudió y trató de tan interesante y vital asunto, y después de la ponencia de varios Sres. Concejales, se acordó por unanimidad poner todo ello en conocimiento del Señor. L. Gobernador Civil, que con tanta sencillez y bondad, admisiva la pro-

vincia, y pedirle, en concepto de donación, la cantidad global de sesenta mil cuatrocientos seis pesos, veinticinco céntimos, que supone en conjunto el díbito de este Ayuntamiento con la Fábrica Técnica de Obras Sanitarias, provincial y la aportación de la ditta que este Corporación se comprometió a dar al comienzo de las obras de entubado del arroyo de Valdejener. Con ello quedará resuelto el doble problema del paro obrero y salvaguardia de la parte de peligrosa infestación de esta localidad que pone la latencia de contaminación a la salubridad pública.

Sobre el cobro del Legidamente, se puso en conocimiento de todos los 10% o consumidores asistentes, por el impuesto Sanitario, de que los cuotones correspondientes al impuesto (dijo) artístico no fiscal del 10% sobre cuenta a los años 1947 y 1948, regulados por la vigente Ordenanza n.º 11 de 25 de junio de 1949.

Este Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en la Base 25, de la Ley de Reforma de Régimen Local y el Art. 51, Sección tercera del Decreto-Dictamen de Haciendas Locales de 25 de junio de mil novecientos cuarenta y seis, correspondiente a los años de mil novecientos noventa y seis y ochenta y mil novecientos cuarenta y nueve, estaban sin poder al cobro a los tres industriales, importadores, mil ciento setenta y cuatro pesos, ochenta y seis céntimos anuales. El motivo de este retraso es debido, según se informe, a la mala disposición de los industriales, a quienes afecta rápidos artículos, quienes no se ponían de acuerdo con respecto a la cuantía que le pudiera corresponder. De todo esto se hizo cargo la Corporación y a instancia del Sr. Secretario Interventor y consideraciones hechas por todos los tres trabajadores asistentes, se acordó por unanimidad se procediese con urgencia al cobro, teniendo en cuenta la estimación siguiente. Que el industrial



Thorentino Sánchez Bracamonte pagara al año ciento  
cincuenta pesetas mas que los otros industriales, te-  
niendo en cuenta su escasa renta y que la parti-  
cipación se repartiere por partes iguales entre los señores Al-  
fonso Bonalde, Camilo Gutiérrez Pérez y Braulio Vaz-  
co Núñez con lo que quedara compensado, ya que  
a estos últimos señores se les estima mayor capacidad  
de renta.

Obra en el Pilar del Diempollo. Por la Presidencia se notifico al Ayuntamiento de Corpuz  
"que informe la necesidad de efectuar otras en el Pilar  
de Domingo". - denominado "Del Diempollo", del horizonte comunal Pri-  
mo, encaminadas dichas obras a conseguir un cau-  
dal de aguas. Los gastos van por cuenta del fondo del  
horizonte. La Corporación haciéndose cargo de la tempi-  
dad que puede aportar dicha obra, dando su apostura-  
ción por unanimidad.

Aportación mique. A la vista del libro que se lleva en Secretaría de  
miguel y pago de los Ingresos y Dagos en la Caja Municipal, y dada lectura  
del d.º Septiembre. de los Ingresos hechos y pagos efectuados desde pri-  
mera de este mes, hasta la fecha, la Corporación ha  
aportado por unanimidad.

Grafificación. A instancia del Secretario que solicita y es  
acordado al Dr. Se- consecuencia de llevar este la Grafificación de este Ayun-  
cadero. - tamiento, la Corporación quedó enterada de su solici-  
tud y puso de acuerdo de aumentar sueldo, ya que  
el sueldo que tiene como Secretario de este Ayunta-  
miento es escaso con arreglo al nivel de vida en que  
tiene que desenvolverse. Su petición consiste en el  
aumento por ciento del sueldo que pidiere asiguan-  
do a un Interventor, importante peseta cuatro mil.  
Los señores asistentes después de deliberar sobre el parti-  
cular acordaron estimar esta petición ya que consi-  
deran ciertos los motivos que basitan; por tanto, queda

51

acordada concederle una gratificación anual de cuantos mil pesetas, en concepto de gratificación por trabajos extraordinarios, a partir del día 1º de Octubre del año en curso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto y la sesión fue levantada, extendiéndose la presente acta, a los veinticinco horas, treinta y cinco minutos, firmando conigo los tres asistentes, de todo lo cual certifico.

José Vázquez

Diego Sanguino

Juan Roldán

Chuis Gambero

Camilo Meléndez

Gómez Lomana

José Pérez

Diligencia: Para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho del proximo pasado mes de Septiembre, no pudo celebrarse por ausencia de gran número de los Dres. Consejeros, con motivo de la feria de Zafra.

Sabatón, a 11 de Octubre de 1950.-

D.B.<sup>o</sup>

El Presidente

José Vázquez

Julio

Fris.

# Sesión extraordinaria del dia 11 Octubre de 1950

## Señores asistentes:

Presidente:

D. José Vizquera Badajoz

Concejales:

D. Tomás Gutiérrez Siles

- Germán Piñero Viñedos

- Ángel Corrales González

- Juan Botella Blasco

- Luis Cañadas Gutiérrez

- Luis García Tomás

- Daniel González Grau

Secretario:

D. Manuel Valenzuela Díaz

En la villa de Salamanca, a las veintiuna horas del dia once de Octubre de mil novecientos cincuenta, se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se detallan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental, Don José Vizquera Badajoz, por ausencia del Sr. Presidente, Don Diego Sanjuán Román, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en el dia de hoy, para la que han sido convocados, conforme a las prescripciones legales.

Dedizada abierta por la Presidencia, se dio lectura al acta correspondiente a la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Aprobación gres. - Seguidamente y como primer asunto a trámite decretal se dio lectura de la ingresa y gasto habido el dia 20 Sept., los durante los dias transcurridos desde la ultima sesión el 11 de Octubre 50, siendo al dia de la fecha lo que fueron aprobados por la unanimidad de todo los señores asistentes.

Asunto agente ej. - Hasta segundo se trató del Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, Sr. Eijo, que según está en el conocimiento de toda la Sesión Gestos, se ha venido produciendo últimamente con anomaliad en el desempeño de su gestión, con lo que ha incurrido en las faltas calificadas de graves y muy graves, persistir en los casos graves y deplorable del mismo de que primero del mismo he del artículo doscientos diez del Estatuto de Recauda-



cion de reintimone de diciembre de mil novecientos  
 cuarenta y ocho. Después de deliberar ampliamente  
 sobre el particular y considerando la moción de don  
 para dicho funcionario su destitución, si bien lo mu-  
 nicipio por su conducto irregular en la cobranza, se  
 acordó por unanimidad de los Señores, darse una  
 nueva oportunidad de tres meses para el desempeño  
 de referido cargo de Agente ejecutivo, bien entendido que  
 si mencionado Sr. Oficial persiste en conducirse entre los  
 irregularidades en la cobranza, con que hasta la fecha lo  
 ha venido haciendo, se procederá a su destitución in-  
 mediata sin perjuicio de exigirle otras representati-  
 vidades, aplicándole el contenido de la artículo consue-  
 to trae y siguiente del anterior dichos Estatutos. Las condi-  
 ciones con que dicho Señor hará de desempeños su cargo,  
 como continuación a sus anteriores gestiones, serán las  
 siguientes: Hacer efectivo el pago de la cantidad que  
 resulte adeudar hasta el día de la fecha en lo Depo-  
 sitario de fondos, según liquidación que se practique,  
 entrega de los recibos pendiente de cobros y matrícula de-  
 tida en la Recaudación Municipal, constitución de  
 fianza en la cantidad de mil quinientas pesetas. Una  
 vez liquidada del efectivo obrante en su poder, se le con-  
 cede un plazo de cinco días a partir del dia cierre del  
 presente mes.

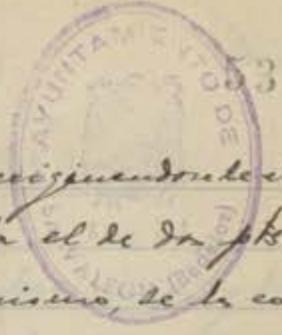
Consulto acerca Haciendo derivado las comunicaciones tenidas a  
 la Ordenanza a hacer ciertas consideraciones acerca de la Ordenanza  
 10. Transito de animales diez formada por este Ayuntamiento y apu-  
 nales domésticas fija por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en efecto m<sup>o</sup>  
 ochenta y siete de la Sección Provincial de Hacienda.  
 Cual de fecha trece de Enero de mil novecientos cuar-  
 enta y siete, que regula el impuesto sobre "transito e  
 animal domesticado por los ríos públicos, han surgido



didas en lo que concierne sobre la aplicación de los mismos, respecto a los animales sujetos a este gravamen. Como quiera que el Secretario que suscribe no esté de acuerdo con la interpretación entendida por los señores que unicamente goza a aquello, animal, cuyo dueño solicita la grava de tránsito correspondiente, debiendo a que en el artículo primero de dicha ordenanza se establece no específica caso, sino que efectivamente se conrigua que estando sujetos a este impuesto <sup>los</sup> ~~los~~ animales domésticos que transiten por vía pública de este término, comprendiendo por tanto los municipios y pedanías, por lo que se acuerda elevar una consulta al Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local para que dicho Señor atendiendo a este asunto resuelva sobre este particular.

Suscrito en Huamal. — Seguidamente, se da cuenta de escrito presentado por el vecino de esta localidad, Juanito Blanquiceto, por el que solicita se le liquide la cantidad correspondiente a tanto por ciento contratado, sobre la recaudación de arbitrios, como Vigilante de los mismos nombrados por este Ayuntamiento, por lo que se refiere a los meses de Febrero y Marzo del presente año. Se acuerda que por Secretaria se solicite datos a este respecto en la Oficina de Recaudación, a fin de comprobar si los mencionados datos amparan la petición de dicho Señor, y caso afirmativo proceder en consonancia con la misma.

Suscrito en Francia, 8 de Junio de 1908, por el también vecino de ésta, Francisco Román y Pérez, en Solotérn, que solicita un solar al sitio de "Calleja del 15 del Corral". Dicho solar, tenorio de propiedad del comun, a fin de proceder a la construcción de una vivienda. La Comisión de Obras Públicas, fijará el tenorio y cantidad del mis-



mo para la mencionada construcción, exigiéndole el pago de los derechos correspondientes que acarreará el de don P. por mucho cuadrado. Se recomienda asimismo, de la cobro a los demás vecinos que se encuentren en el mismo caso los derechos, en las mismas cantidades.

Instancia de Do-

tilde Albañil Gómez domiciliada en esta localidad, Doña Tilde Albañil Gómez, sobre concesión de donativos para poder atender a los gastos que supone matriculación y libro correspondiente al cuarto año del Bachillerato, se acuerda atender tal petición con la cantidad de trescientos pesos, ya que dicha Sra. no cuenta con medios económicos suficientes a tal fin.

Instancia de D. Félix

Siguióndamente se dio cuenta de escrito presentado al Pleno de la Corporación por Don Félix Lanjuaín Guenosa, en solicitud de le autorice cortadas pontoneras en la dehesa communal "Frontera Somino", para proceder a la construcción de un chozo con destino a un ganadero que le viene. Se acuerda estimar la petición previa las condiciones siguientes: elección por el Guard del borde de los lugares donde procede hacer el corte; entrega de dichos pontones en la casa del Guard, tan pronto como pueda procederse de ellos por no serle necesarios sus servicios.

Igualmente se acuerda hacer tal concesión a cuantos lo soliciten, siempre que justifiquen su necesidad.

Padrone de Cañuelo.

Posteriormente se presentó al Pleno la Padrona de Cañuelo, bajante y alturas, bajantes y alturas y Rejas y balcones salientes de la y enjija y balcones vía pública, importante el primero, trece mil setenta y saliente de 1950. Las norienta y ocho pesetas; y el segundo, seis mil setecientos sesenta pesetas, que han sido confeccionados para el ejercicio económico siguiente de mil novecientos cincuenta,



recordando su aprobación por unanimidad, así como  
su exposición al público por un periodo de quince  
días, a fin de que las interesadas puedan presentar suau-  
tada reclamaciones sean oportuna, conforme con las pres-  
cipciones legales; reclamación ésta que serán resueltas  
por este Ayto., después de interesar en tanto datos se cumplan  
necesario.

S/. 25% s/ los

cuotas del Tesoro impone el ochenta y cinco por ciento de recargo municipal  
año de 1951.- para atenciones del Despuespuesto de este Ayuntamiento,  
sobre las cuotas del Tesoro, por la Contribución Industrial  
y de Comercio y sobre la Circulación de Automóviles de  
este Municipio, grupos B. y C., correspondientes a los al-  
ejercicio del próximo año de mil novecientos cincuen-  
ta y uno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la As-  
sistencia da por terminado el acto y la sesión fue levantada  
a las veintidós horas, quince minutos, extendiéndose la  
presente acta y firmando conmigo lo sus. asistentes, de  
modo lo cual yo, como Secretario certifico:

José Vázquez

José Vázquez

Juan Botello

Juan Botello

Luis García

Chuq Zambrano

Hector Corral

Camillo Molendos

Daniel Soriano

" "

" "

" "

" "

" "

" "

" "

" "

" "

" "





## Sesión ordinaria del dia 28 de Octubre de 1950.

### Señores asistentes:

Presidente:

D. Diego Saúlizán Román.

Gestores:

D. Isidro Vázquez Baldomado

- Señor Díaz de la Ciudad

- Adán Corrales González

- Juan Botello Blasco

- Luis Cañabatez Gómez

- Daniel Encalada Martín

- Luis García Corrales

En la villa de Salvatierra, a las veinte y tres horas del dia veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, Dña Diego Saúlizán Román, los Sres. Concejales que al margen se exponen, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente, y, debidamente convocados, presta cita con, con arreglo al apartado a), base 14, de la Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1945.

Dillanada abierta por la Presidencia, se dio

lectura al alta correspondiente a la sesión anterior, la que fue aprobada enteramente por los Sres. asistentes.

Aprobación de In-

gresos y gasto y de los ingresos y gasto hecho en la Deportación de todos los artículos materiales Municipales que se han ido sueldando desde el día siguiente de fondo del Piso- a la última sesión celebrada por este Pleno al día de puesto y Pósito. - la fecha. A cargo del que certifica la presente y por el Sr. Concejuelo, Don Genaro Díaz de la Ciudad, se practicó un examen de Cuenta del presupuesto, ante la presencia de los Sres. Gestores y la trece clara, con lo que resultó haber una existencia en Caja de diecisiete mil doscientos cincuenta y tres pesetas con setenta y un centimo, conci- diendo esta cantidad con la reflejada en el libro de Ingresos y Gastos. Los Sres. asistentes puestaron su conformidad apro- bándose por unanimidad todo lo gasto e ingresos hechos por diferentes conceptos, en el periodo de tiempo que se indicó. Asimismo, se procedió a efectuar arqueo de los fon- dos del Pósito Local y al momento de irse a efectuar el recuento, se dio por conforme la cantidad que se puestaba la relación de ingresos por parte de los asistentes y que fi-



quebraba con la cantidad de catorce mil trescientas veintisiete pesetas, con cuarenta y nueve céntimos, con lo que se dio una prueba ilégitima de confianza a la actualidad claramente.

Suplemento y demás. Seguidamente se apuntó, en principio, mi suplemento de Ordinamiento y transferencia de crédito en el siguiente Despacho de 27 de diciembre. Diccionario, que tomando datos literales del ante-proyecto presentado en la presente sesión, resulta ser de la forma siguiente:

{ Suplemento de Créditos con cargo al Superavit del Ejercicio anterior de 1949.

| Cap.                      | Art.º | Pda. | - Expresión -  | Cantidades |      |
|---------------------------|-------|------|--|------------|------|
|                           |       |      |  | Pts.       | Cts. |
| 8º                        | 1º    | 79   | Para medicamentos a los enfermos<br>dos en Beneficio Municipal   | 1.019      | 38   |
| 10º                       | 1º    | 87   | Indemnización de casa-habitación para trae-<br>mientos burocráticos nacionales, da desde 1º de Ju-<br>nio y otro desde 1º Septiembre, a 150 pts. mensu-. | 2.700      | 00   |
| 10º                       | 1º    | 88   | Para atender al pago de los arriendos de lo-<br>cales escolares, uno desde 1º de Abril y otro des-<br>de 1º de Mayo último, a 150 pts. mensuales         | 2.550      | 00   |
| 10º                       | 1º    | 90   | Para adiciones de material escolar de<br>las tres escuelas expresadas, y fachadas  | 3.604      | 35   |
| <u>Total suplementado</u> |       |      |  | 9.863      | 53   |

El total suplementado coincide exactamente con la totalidad del Superavit del Despacho anterior, con lo que queda cumplimentado el n.º 3, del art.º 336, del Decreto Dado-mador de 25 de Enero de 1946, que especifica que con autoridad a la transformación de crédito se emitirán los suplementos con el so-  
brante de liquidación del último ejercicio.

La transformación de crédito resulta ser así:



Transferencia de crédito de unas a otras partidas del Presupuesto - 1950

| Capítulos: | Artículos: | Partidas  | - Aumentos -             |           |                            |      |                    |      | Capítulos | Artículos: | - Deducciones -          |           |                               |          |                              |      |  |  |
|------------|------------|-----------|--------------------------|-----------|----------------------------|------|--------------------|------|-----------|------------|--------------------------|-----------|-------------------------------|----------|------------------------------|------|--|--|
|            |            |           | Créditos presupuestados: |           | Aumentos por transferencia |      | Total consignación |      |           |            | Créditos presupuestados: |           | Deducciones por transferencia |          | Total crédito con que quedan |      |  |  |
|            |            |           | Pts.                     | Cts.      | Pts.                       | Cts. | Pts.               | Cts. |           |            | Pts.                     | Cts.      | Pts.                          | Cts.     | Pts.                         | Cts. |  |  |
| 1º 3º      | 13         | 3.800 00  | 1.470 00                 | 5.270 00  |                            |      |                    |      | 1º        | 10         | 23                       | 2.500 00  | 1.875 00                      | 625 00   |                              |      |  |  |
| 1º 8º      | 16         | 70 00     | 30 00                    | 100 00    |                            |      |                    |      | 1º        | 11         | 25                       | 400 00    | 300 00                        | 100 00   |                              |      |  |  |
| 1º 11      | 23         | 1.500 00  | 270 00                   | 1.770 00  |                            |      |                    |      | 1º        | 11         | 30                       | 3.000 00  | 884 00                        | 1.116 00 |                              |      |  |  |
| 2º 1º      | 35         | 2.000 00  | 1.000 00                 | 3.000 00  |                            |      |                    |      | 2º        | 1º         | 39                       | 1.000 00  | 800 00                        | 200 00   |                              |      |  |  |
| 6º 1º      | 60         | 500 00    | 45 00                    | 525 00    |                            |      |                    |      | 6º        | 1º         | 48                       | 10.000 00 | 2400 00                       | 7.600 00 |                              |      |  |  |
| 3º 1º      | 65         | 2.000 00  | 2.035 00                 | 4.035 00  |                            |      |                    |      | 11        | 32         | 77                       | 3.234 60  | 2.500 00                      | 734 60   |                              |      |  |  |
| 3º 2º      | 66         | 400 00    | 50 00                    | 450 00    |                            |      |                    |      | 19        | 1º         | 13                       | 602 90    | 600 00                        | 2 90     |                              |      |  |  |
| 7º 3º      | 68         | 3.000 00  | 1.000 00                 | 4.000 00  |                            |      |                    |      | 19        | 1º         | 74                       | 3.800 00  | 2.606 76                      | 193 24   |                              |      |  |  |
| 7º 3º      | 84         | 3.300 00  | 600 00                   | 3.900 00  |                            |      |                    |      | 19        | 1º         | 21                       | 5.525 00  | 3.216 00                      | 2.309 00 |                              |      |  |  |
| 11 1º      | 96         | 1.510 00  | 3.110 10                 | 4.620 10  |                            |      |                    |      |           |            |                          |           |                               |          |                              |      |  |  |
| 18 1º      | 109        | 1.035 00  | 1.500 00                 | 2.535 00  |                            |      |                    |      |           |            |                          |           |                               |          |                              |      |  |  |
| 19 1º      | 311        | 11.881 22 | 14 00                    | 11.895 22 |                            |      |                    |      |           |            |                          |           |                               |          |                              |      |  |  |
| 19 1º      | 36         | 3.342 37  | 45 71                    | 3.388 28  |                            |      |                    |      |           |            |                          |           |                               |          |                              |      |  |  |
| 19 1º      | 44         | 550 00    | 140 50                   | 690 50    |                            |      |                    |      |           |            |                          |           |                               |          |                              |      |  |  |
| 19 1º      | 46         | 405 60    | 661 00                   | 866 60    |                            |      |                    |      |           |            |                          |           |                               |          |                              |      |  |  |
| 19 1º      | 77         | 1.191 35  | 340 35                   | 1.531 70  |                            |      |                    |      |           |            |                          |           |                               |          |                              |      |  |  |
| 8º 1º      | 77         | 20.000 00 | 3.000 00                 | 23.000 00 |                            |      |                    |      |           |            |                          |           |                               |          |                              |      |  |  |
|            |            |           |                          |           |                            |      |                    |      |           |            |                          |           |                               |          |                              |      |  |  |
|            |            | 49.475 HH | 15.181 70                | 64.657 30 |                            |      |                    |      |           |            |                          |           |                               |          |                              |      |  |  |
|            |            |           |                          |           |                            |      |                    |      |           |            |                          |           |                               |          |                              |      |  |  |

Supone, pues, el suplemento la totalidad del presupuesto del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y uno, en la cuantía de mil novecientos ochenta y tres pesos, con cincuenta y tres céntimos; y, la transferencia de mil novecientos ochenta y una pesos, con setenta y seis céntimos, acordándose su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, para que en el plazo de quince días se



podan presentar cuantas reclamaciones se crean oportunas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde estará expuesta al público, conforme a lo preceptuado en el número tres del mencionado artículo doscientos treinta y seis del Decreto de Deudores de Hacienda Local.

**Reconocimiento** Instintivamente, se acuerda por unanimidad reconocer los créditos siguientes para su consignación en el presupuesto del próximo año de mil novecientos cincuenta y uno:

| - C O n c e p t o -   | Cantidades |       |
|---|------------|-------|
|   | Pts.       | ots.  |
| A la Administración del Boletín Oficial del Estado, para el pago de la diferencia de la suscripción de este Ayuntamiento durante los años de 1947 y 1948  | 320 00     |       |
| A Industrial D. Juan Manuel González, por efecto suministrado en la fiesta de la inauguración Casa-Cuartel de la Guardia Civil  | 258 00     |       |
| A Maestro Nacional D. Leopoldo Torrado, Cometas, por efecto suministrado para su desayuno a los niños de las Escuelas, potes, comunión de su primera comunión, el día del Corpus del presente año | 200 00     |       |
|   | <hr/>      | <hr/> |
|   | 778 00     |       |

Se reconocen, por tanto, como obligaciones de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio, la cantidad global de seiscientos setenta y seis pesos.

La liquidación con efectos seguidos se dio cuenta por el Secretario el Agente ejecutivo que suscribe la liquidación que se practicó con el Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, Sr. Sica, como



continuación de las gestiones emprendidas en la sesión anterior,  
y que resulta ser de la siguiente forma:

Cargo hecho al Agente - 36.777'68 pts.

Cobrado por el Agente 24.818'26 id.

Déndole en recibo que min-

tegra a este Ayuntamiento. 11. 959. 42 id.

Cantidad ingresada por todo

concepto 22.303,52 id.

que, con la totalidad de recibo pendiente de cobro, hace un  
total de 34.202,94 pts. - Deduciendo esta cantidad can-  
tidad del cargo ocasionado a la entrega de talonario, e de-  
cir, de los 36.777'68 pts., resulta deudor de dos mil quie-  
nientos cuatro pts., setenta y cuatro pts. (2.514'74). - Al  
serle interesada esta cantidad risultante al Sr. Jefe, mu-  
nicipal no las tiene en su poder y no estimando el  
que certifica procedente obligarla al pago por la vía  
legal, consideró resarcirse de las dos mil quinientas  
cuatro pesetas del veinte por ciento que le correspon-  
de a dicho Agente ejecutivo en la cobranza, hasta que  
por referido Señor sea hecha ejecutor la totalidad de  
la cantidad que tiene en cuenta con este Ayunta-  
miento.

Asunto todo este asunto que antecede en conoci-  
miento del Pleno, los Sres. asistentes lo estimaron y  
aprobaron el proceder del Secretario que encubre, dando  
por terminada la liquidación que se tiene pendiente  
con tan repetido Sr. Jefe.

Consulta Drs. Siguiéndole se da lectura de la contestación  
transcrita anotada por el Sr. Jefe de la Sección Provincial de Admi-  
ns., sin público asistente local, a la consulta formulada por esta  
Corporación y elevada a mencionada Autoridad y acor-  
dada por este Ayuntamiento pleno, en la sesión, que



con el carácter de extraordinaria, se celebró el día once de la presente, sobre la vigencia y aplicación de la Ordenanza económica que regula la tasa del Trámite de animales domésticos por vías fluviales, de acuerdo con el apdo. V, artº 374, y demás concordante, del Estatuto Municipal, quedando entendida toda la sus. asamblea.

Se acordó, que siendo asunto que requiere estudio, muy delicado, puesto que responde sensiblemente a la vida económica de este Ayuntamiento, se disertaría en la piscina sesión la vigencia y, sobre todo, la aplicabilidad de referida Ordenanza.

S./d Cementerio  
Municipal Hizo seguido se deliberó sobre asuntos concernientes al Cementerio Municipal, que en el conocimiento de todos los her. asistentes está, el abandono con que se le ha distinguido últimamente, y se acordó sobre los siguientes particular:

Por cada nicho que se adquiere en propiedad, doscientas pesetas. (200 pts).-

Por cada nicho que se comanda por cinco años, setenta y cinco pesetas, (75 pts).- Lo que supusiere un aumento de la tarifa vigente; aumento éste, que ha sido motivado por la elevación del costo de obras de rápida nichos.

Se acuerda, asimismo, adquirir con destino al Cementerio, veinte o treinta árboles apropiados al efecto, que estén en consonancia con el lugar, con preferencia ejercer y menores, para plantártelos en la presente temporada, así como avanzar el asistente que claramente se comprende perjudica los trámites hechos en el suelo.

Familia se acuerda recibir trabajo en el Cementerio, con destino a ahondar el pozo existente en uno o dos metros de profundidad, según sea necesario hasta dar con el agua, que como puede suponerse es

un necesario debido al trabajo de autoridad que constante-  
mente se hace en el mismo.

**Instancia de Frig** A la vista de instancias formuladas por los Sres. Oficial Frigo y Dr. Román S., y Asocias de Secretaría, Don José Frigo Espinosa y Don Francisco Román Frigo, elevada al Sr. Presidente para su consideración la de Ileus en solicitud de aumento de sueldo, para su vigencia desde el próximo desepusto. Dicha no es mil novecientos cincuenta y uno, se acuerda por la unanimidad de los Sres. Concejales, estimar dichas instancias concediéndole gratificación anual de mil quinientos pesetas (1.000), a cada uno a partir de 1.º de octubre del próximo año de mil novecientos cincuenta y uno, fundándose esta gratificación en los trabajos extraordinarios que dichos fun-  
cionarios efectúan en sus funciones administrativas.

**Gust. de Víctor** Dada lectura a la instancia formulada y elevada a este  
**Tarante Bení** Ileus, por el vecino de esta localidad, Víctor Tarante Bení-  
*sado*, en solicitud se le seime del pago de la cuota que  
figura a su nombre de veinticuatro céntimos, por el concep-  
to de "Aprovechamiento del monte Torrinos", fue desestimada  
por la unanimidad de los Sres. Concejales, por imposi-  
ción y malamación fuera de plazo.

**Gust. del M. Luis** Se estima escrito presentado por el Guardia Munici-  
**Quintos Llorales** cipal de esta plantilla, Luis Lloral Soriano, por el que  
solicita quince días de permiso, para poder atender asun-  
tos propios, si bien se facultó a la presidencia o, en  
su lugar, a Secretaría, para que fije días y demás con-  
diciones que no entorpecan la buena marcha de los  
servicios administrativos y suavísimos.

**Gust. de Gablo** Vista la instancia elevada por el también vecino  
**Antón García**, de ésta, Gablo Hurtado García, por la que solicita ponto-  
nudos de la dehesa communal "Monte Torrinos", para proce-  
der a la construcción de un chozo, fue estimada, siem-  
pre que repetidas pontones sean elegidos por por el Guad-

da de dicha finca, y que se entreguen en la casa del  
mismo, tan pronto como sus señores no le den vici-  
cios al interesado.

Justo de Alba y Llera. Seis vecinos presentados por los señores Alba-  
da, Vicente Cedena y su hermano Huertas, Vicente Cedena Nogales y Histona  
y Justo Diaz, y Diego Rastorga por los que solicitan las partes u ac-  
tiones en la finca "Monte Domíne", se aprueba en esto.  
nación por asistible derecho, ya que son naturales  
de esta villa y han fijado su residencia en ésta. Asimis-  
mo se acuerda considerar la parte de bellota a Luis Gil-  
ra Rodríguez, que igualmente la solicita, por estar ca-  
sado con Remedios Casas Sanguino, natural de este vi-  
lla, que fijan su residencia en la misma.

Fijación día del reparto de bellotas. Seguidamente se discutió sobre el día que convine  
repartir la bellota para hacer el reparto efectivo de las partes de bellotas  
en el "Monte Domíne", acordándose fuese sobre el día cinco  
del próximo mes, siempre que para esta fecha hubieren  
sido retiradas las bayetas por los señores con derecho a estas  
acciones, que quedaran asentadas en la Oficina de Interven-  
ción de estos Casos Consistoriales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por orden  
de la Presidencia se levanta la sesión, a las veintidós  
horas y cuarenta y cinco minutos, firmando la con-  
formidad todo lo que asistente de la que yo, como Presi-  
dente, artificio.

Diego Sanguino José Vázquez Luis García  
Eduardo Corralgo

Juan Puerto " Daniel González

Camillo Molendes Luis Gutiérrez

Justo Alba Sánchez





## Sesión extraordinaria celebrada el dia 11 de Noviembre de 1950:

Pres. asistentes:

Presidente:

D. Diego Sanjuán Román  
Gestor:

D. José Vázquez Gutiérrez

" Camilo Gutiérrez Díez

" Simón Díaz Gutiérrez

Daniel González Martín

Atilio Corral Gómez

Eduardo García Tomado

Luis Camba Gutiérrez

Secretario:

D. Gramal Valencia Ladilla

En la villa de Salamanca, a las diez horas, veinte minutos del dia once de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Gestores Municipales que al margen se detallan, bajo la Presidencia de D. Diego Sanjuán Ro- mán, con el fin de celebrar sesión extra- ordinaria, para la que fueron detida- mente convocados, con arreglo a lo pre- vido en el punto segundo de la base cincuenta y tres de la Ley de 17 de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Declarada abierta por la Presidencia,

se dio lectura al acta correspondiente a la anterior sesión.

La que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se expuso por el Sr. Presidente que el objeto de la sesión no era otro, como estaba en el conve- nimiento de los Srs. Concejales, que el tratar de asuntos rela- cionados con la Dehesa Comunal "Monte Romiso", de esta localidad y relacionados con resolución de peticiones de partes u acciones de bellota en la presente Temporada, teniendo del ganado de caza introducidos por los vecinos en dicha finca para aprovechamiento y cobro de este Ayuntamiento por el concepto de Aprovechamiento en el "Monte Romiso", cuyas cantidades han de ser desti- nadas para atenciones de la dehesa comunal.

Peticiones acciones: Con respecto a resolución de peticiones de partes en el "Monte Romiso", "Monte Romiso", se tomaron los acuerdos siguientes:

Se conceden partes en la dehesa comunal de esta villa a los vecinos D. Félix Sanjuán Guerero y Crisanto García



Alm. Asimismo se conceden partes de bellotas a los vecinos y dominicada por diferentes conceptos, Felisa Contreras García, Agustina González García, María Almeida González, Simón Contreras Leira, Corruco Benítez López y Corruco Romero Rojas, sin que desde esta fecha permanezcan dentro en la finca communal tanto de las partes de tierra y leña, como en años sucesivos, por lo que afecta a las acciones de bellota, leña y tierra.  
No se conceden partes en el monte a los vecinos o dominicados, por diferentes razones, que la solicitan. Juan Rodríguez Fernández, José Lago Malpica, D. Pedro Alonso González Cuenca, Ramón Orta Grajales, José González Arcón y Juan Benito Hurtado Gómez. Se acuerda, asimismo, no dirigir las partes en el monte a Juan Leonor González Cuenca, por corresponder a su hermano mayor José González Cuenca.

Seguidamente se acuerda llevar el ganado de caza que haya sido introducido por los vecinos en el "Monte Domínguez" durante los días que van desde el trámite al diciembre, ambos inclusive, del presente mes, teniendo en cuenta que los tres primeros días se llevaría en el corral del "Toril" y los tres últimos en el de la "Hojadilla Alta".

Después de una larga discusión, se acuerda que el ganado que haya permanecido en el monte, aunque sortease en esta fecha, pague la caza completa animal, que se les fije como a todo los demás ganados. El presente acuerdo, fue tomado por la mayoría, con el voto en contra de los señores don Genaro González Díaz<sup>(2)</sup> y don Camilo Belén Díaz Páez, y la abstención del Señor Sr. González María. Asimismo se acuerda que el ganado de caza que en la fecha del tierno se encuentre masticando,



solo pague media cuesta.

Por unanimidad se concede a don Francisco Vázquez Romo y don Francisco Román Trigo, Of. Concesión de 280 ptas. alcalde y Almohar de Secretarios, respectivamente, una a don Vázquez T. Ro. cantidad equivalente al coste de una parte de bellota, para que asistirle, en cierto modo, razón, ya que se les pide dar la consideración de funcionarios dependientes de una Corporación de derechos públicos. Este importe irá con cargo al Capítulo de Montánchez.

Y no siendo otro el objeto de la sesión la presidencia la dio por terminada, levantándose a las doce y treinta horas, firmando todo lo que asistieron en conformidad, conmigo el Secretario, de lo que consta.

Diego Sanjuán

Diego Sanjuán Presidente

José Vázquez Luis Gamero

Camillo Molgadillo Luis Gamero

Afraia Camacho

Afraia Camacho

Luis García

Luis García

Daniel González

Daniel González

Indumentaria

Socio

## Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Noviembre 1950.

Sres. asistentes:

Presidente:

D. Diego Sanjuán Román

Secretario:

D. José Vázquez Bernaldo

" Camilo Melchior Peña

" Genaro Pizarro Viñuela

" Corrales González

En la villa de Salvaleón, a las veinte y cinco horas del dia veintiuno de Noviembre de mil novecientos ochenta, se reúnen en la Sala capitular de este Consistorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Diego Sanjuán Román, los Sres. concejales, que al margen se relacionan, con el fin de celebrar sesión

D. Luis Cañizares Molina  
D. Luis Loría Corrales  
D. Manuel Valencia Ladillo

extraordinaria, para la que fueron debidamente convocados, a tenor de los procedimientos establecidos en el parágrafo segundo de la base cincuenta y tres de la Ley de Régimen Local de diecisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Habiendo sido declarada abierta por la presidencia, se dio lectura al acta correspondiente a la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Suscripción Dto. Seguidamente se dio cuenta y lectura por el intendente de los buques al Secretario, de una carta fechada del Sr. Jefe de la milles... -

Sección Provincial de Administración Local, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, en cuya se aporta una cantidad equivalente al 0'10% del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento en el vigente ejercicio, que supera trescientos cincuenta y siete pesetas, con destino a la suscripción que, bajo el lema de "Pro Macondo de los Milles...", se abre el Banco. Sr. Gobernador Civil de la provincia y tiene el noble fin de amparar a los vecinos en las próximas fiestas. Se acuerda por unanimidad atender tal petición y cursar orden de ingreso en la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Badajoz a su Agente en dicho capital, de los referidos trescientos cincuenta y siete pesetas, que se justifican en el Capítulo octavo, Artículo cuarto, punto ochenta, "Socorros a pobres". Así mismo, se acuerda que por este Ayuntamiento se inicie una suscripción para la atención de igual fin.

Reclamaciones y. dts. Acto segundo, por la presidencia se dio lectura a las reclamaciones hechas y presentadas verificándose y salviendo contra los padrones de la tasa por "desague de cañizares, tejanos y aleros, y rejas y balcones, por los contribuyentes contenidas en ellos por este concepto, correspondientes al ejercicio actual. Después de examinado caso por caso y de informarse debidamente por la Agencia Econó-

60

ciptos, se trunca lo siguiente acuerdos:

Reclamación de Daniel Corro Cáceres. - Se le omiten dos canastos y se le consignan cuatro metros de aleros.

Idem. de Miguel Gago Corro. - Se le omiten en el pabón los canastos y se le consignan cuatro metros de aleros.

Idem. de Francisco Roigales Doblado. - Se le omiten del Pabón dos canastos y se le consignan seis metros de aleros.

Idem. Jacinto Romo Alvaros. - Se le omite del Pabón los canastos, quedandole consignados otros 3, de los cuales que el mismo contiene.

Idem. de Elvira Gómez Vázquez. - Se le omite del Pabón dos canastos, quedandole consignados otros 3, de los cuales que tiene.

Idem. de Aquilina Gómez Gómez. - Se le omiten dos canastos del Pabón, y se le consignan tres metros de aleros.

Idem. de Vicente Corro Cáceres. - Se le omite una reja del Pabón correspondiente.

Idem. de Luis Cambero Barrido. - Se le omiten las rejas del Pabón correspondiente.

Resueltas las reclamaciones se acuerda abis en pleno de quince días, a partir del ventriner del actual, para el cobro de este concepto por la vía voluntaria, haciéndose publicidad mediante bando de la Alcaldía-Presidencia. Los contribuyentes que no hagan efectiva su impuesto en el plazo voluntario, pasarán a la Agencia Ejecutiva, procurando avisos correspondientes para su cobro por la vía de apremio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, a las veintidós horas del día indicado, firmando comenzó el Secretario los sus. asistentes, de lo que certifico:

Luis García Luis Cambero  
Diego Sanguiné José Vázquez *el presidente*  
*firmado*

Casimiro Molina Conde *mi. Tui*  
sro.  
Casimiro Molina Conde

# Sesión ordinaria correspondiente al 28 de Noviembre de 1950.

Sres. asistentes:

Presidente:

D. Diego Sanjuán Román

Gestor:

D. José Virgilio Galdón

- Camilo Gutiérrez Alén

- Genaro Díaz de León

- Ángel Corrales González

- Luis Cañadas Gutiérrez

- Luis García Corrales

Secretario:

D. Manuel Valenzuela Adille

En la villa de Salvatierra, a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se reúnen en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Diego Sanjuán Román, los Señores Concejales que al margen se relacionan, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para la que fueron debidamente convocados, con arreglo a la base 14, letra a) de la Ley de Régimen Local.

Declarada abierta por la presidencia, se dicta la acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad.

Aportación de

segundo y gasto. Se pone a disposición de los señores asistentes el informe de lo ingresos y gastos hechos durante los días transcurridos desde la última sesión ordinaria hasta la fecha, del libro correspondiente, los cuales fueron aprobados por los Señores asistentes.

II. Precio en

el "Montedoriño", procedente del mercadillo del Domingo próximo pasado, introducido en el "Montedoriño", como consecuencia, después del plazo concedido por el Ayuntamiento para el heredad de reses de cerdo, paque, además de los costos comprendidos, el importe de los gastos que haya ocasionado dichos bienes, a favor de entre los propietarios del ganado, con arreglo al número de cabezas de cada uno. Asimismo, se acuerda que además de la cantidad que le corresponda pagar por el concepto de coste del heredad, haga efectiva otra cantidad igual en concepto de multa que



50.-  
 formación por discordancia a los órdenes emanados del Sr. Presidente que reiteradamente dio a la publicidad, mediante bandas, que los días del feriado de ganado de este en el monte domino, serían los que van del tres al dieciocho del presente mes.

Sustancias del Oficio Vistas las instancias de los Señores empleados municipales, recordaros, diputado, don Alvaro de la Torre, don Diego Román López y depositario tudy, don Francisco Lago Guisado, Oficial primero de Secretaría, recordado Municipal y depositario de Tudy, respectivamente, en solicitud de aumento de sueldo en el próximo ejercicio económico, basándose en la constatación de la oíde, se acuerda estudiar dichas peticiones con cariño y resolverlas en la próxima sesión en la que estarán todos y cada uno de los Señores Gestores Municipales. El Secretario que encuadre defensor tal solicitud y propuso no sólo el aumento de los sueldos de los citados señores, sino el de todo el personal administrativo, aumentó éste que debiera tener la forma de "plus de constatación de oíde", en un tanto por ciento proporcional a los sueldos bases, y alegable al presupuesto ordinario. Esta proporción se establecerá ante de la formación del próximo presupuesto, según acuerdo de la Gestora Municipal.

Sustancias de  
Sr. Tomás Corral, - Vista instancia del Encargado del Cementerio municipal, Sr. Tomás Corral, se suscita una por estar amparado en disposiciones derogadas por otras posteriores; no obstante se acuerda estudiar la solicitud por la que pide le place que desempeñe su propiedad, por si se considerase procedente.

Hecho seguido y a propuesta de la presidencia se acuerda que a partir del día uno del próximo diciembre, que se prohibirá la dormida del ganado en la "hoja" del monte domino.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las once de las veintidós, treinta minutos, firmado conmigo, el Secretario, todos los sus. asistentes de la que



certifico.

Diego Sanguin

José Vázquez

Camillo Molinales Luis García

Luis Cambres Adrián Canales

Carmen Almírez

Sra.

## Sesión ordinaria (diario) extraordinaria del 2 - Díbrc. - 3.950.

Ases. asistentes:

Presidente:

D. Diego Sanguin Román

Gestores:

D. José Vázquez Galdón

- Camilo Molinales Pérez

- Benito Díaz Gómez

- Daniel González Gómez

- Adrián Corralos González

- Luis Cambres Gutiérrez

- Luis García Corralos

Secretario:

D. Juan Manuel Valencia Adille

En la villa de Salvatierra, a las veinte horas treinta minutos, del día dos de diciembre de mil novecientos cincuenta, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Diego Sanguin Román, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que fueron debidamente convocados, con arreglo a lo prescrito en el punto segundo, trescientos y diez de la Ley de Régimen Local.

Dicharach atiende por el Presidente y dio lectura al acta correspondiente la anterior sesión, la que fue aprobada por unanimidad.

Nuevos Ordenanzas

Acto seguido y por el informe del Secretario, se ha leído la lista de las nuevas Ordenanzas fiscales, dictadas en 1.950. Interventor, se han leído las a las nuevas Ordenanzas fiscales, formadas por este Ayuntamiento para el próximo ejercicio y siguientes, hasta que se acuerde en principio la ejecución su modificación o formación de otras nuevas, que habrán de entrar en vigor a partir del día primero





de acuerdo de mil concienciantes ciudadanos y uno.

Todas ellas fueron discutidas y votadas debidamente y sometidas a votación, dieron el siguiente resultado:

1º.- Demanda fiscal n° 1.- Derechos y tasas.- "Expedición de documentos". Aprobada por unanimidad.

2º.- Idem. id. n° 2.- Derechos y tasas.- "Servicio Voz pública". Aprobada por unanimidad.

3º.- Idem. id. n° 3.- Derechos y tasas.- "Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios". Aprobada por unanimidad.

4º.- Idem. id. n° 4.- Derechos y tasas.- "Licencias de Obras". Aprobada por unanimidad.

5º.- Idem. id. n° 5.- Derechos y tasas.- "Licencias de apertura de establecimientos". Aprobada por unanimidad.

6º.- Idem. id. n° 6.- Derechos y tasas.- "Servicio de mataderos". Aprobada por unanimidad.

7º.- Idem. id. n° 7.- Derechos y tasas.- "Cementerio". Aprobada por unanimidad.

8º.- Idem. id. n° 8.- Derechos y tasas.- "Desagüe de canalones". Aprobada por unanimidad.

9º.- Idem. id. n° 9.- Derechos y tasas.- "Licencias de aperturas de zanjas y cañizatas". Aprobada por unanimidad.

10º.- Idem. id. n° 10.- Derechos y tasas.- "Ocupación de la vía pública con escombros". Aprobada por unanimidad.

11º.- Idem. id. n° 11.- Derechos y tasas.- "Vallas, puntales, etc., en la vía pública". Aprobada por unanimidad.

12º.- Idem. id. n° 12.- Derechos y tasas.- "Entrada de carromajes en edificios particulares". Aprobada por unanimidad.

13º.- Idem. id. n° 13.- Derechos y tasas.- "Postes, palomeras, etc., sobre la vía pública". Aprobada por unanimidad.

14º.- Idem. id. n° 14.- Derechos y tasas.- "Rosas de cafés,



- etc., en la vía pública.- Aprobada por unanimidad.
- 15º. Idem. id. nº 15.- Dendos y tasas. "Biestos, barracas y casetas de venta, espectáculos ó recreos en la vía pública ó terrenos del concejo." Aprobada por unanimidad.
- 16º. Idem. id. nº 16.- Dendos y tasas. "Paradar y situado de carruajes." Aprobada por unanimidad.
- 17º. Idem. id. nº 17.- Dendos y tasas. "Licencias para industrias callejeras y ambulantes." Aprobada por unanimidad.
- 18º. Idem. id. nº 18.- Dendos y tasas. "Rodaje y arrastre por vías municipales." Aprobada por unanimidad.
- 19º. Idem. id. nº 19.- Dendos y tasas. "tribunas, toldos u otras instalaciones señajantes, voladizas sobre la vía pública ó que sobresalgan de la linea de fachada." Aprobada por unanimidad.
- 20º. Idem. id. nº 20.- Contribuciones especiales. "Obras, instalaciones o servicios." Aprobada por unanimidad.
- 21º. Idem. id. nº 21.- Arbitrio con fines no fiscales. "Consumiciones en determinados establecimientos." Aprobada por unanimidad.
- 22º. Idem. id. nº 22.- Arbitrio con fines no fiscales. "Arbitrio sobre perros." Desestimada por unanimidad.
- 23º. Idem. id. nº 23.- Imp. municipal. recargo sobre las contribuciones e impuestos del Estado. "Consumo de gas y electricidad." Aprobada por unanimidad.
- 24º. Idem. id. nº 24.- Imp. municipal. "Arbitrio sobre solares sin edificar." Aprobada por unanimidad.
- 25º. Idem. id. nº 25.- Imp. municipal. "Arbitrio sobre consumo. Bebidas espirituosas y alcoholicos." Aprobada por unanimidad.
- 26º. Idem. id. nº 26.- Imp. municipal. "Arbitrio sobre consumo. Carnes, volateria, caza, pescados y mariscos." Aprobada por unanimidad.

27º - Idem. id. n° 27. Imp. municipal. - "Prestación personal". - Esta ordenanza, como otras muchas, está en vigor pero con arreglo a las prescripciones del artículo 524 del Estatuto, solo supone la aprobación de la presente, una continuación de aquélla; es decir, una ratificación. Cosa modificación legal solo se introduce una pequeña variante en las excepciones, en la que el artº 149 del decreto Ordinador de las Haciendas Locales, letra a) dice que estaban exentos los "menores de dieciocho años y mayores de cincuenta"; el Estatuto solamente establece a "los menores de dieciocho años y mayores de sesenta", con una diferencia de diez años en la mayor edad. Otra modificación que se ha introducido en la ordenanza que se dice es la introducción en el artº 6º de la misma, expresión de las excepciones, en la que consta en segundo párrafo que también quedarían exentos "los pobres de rigurosa solemnidad, que tengan a su cargo familiar superior al número de doce, a finicio del la Corporación Municipal de Beneficencia, mediante distanciam que existiva; omisión ésta que se introducía en el Padrón que se formó, correspondiendo su aprobación definitiva al Ayuntamiento reunido en Alcalá.

Toda esta exposición que antecede la hace el Secretario Tercero que suscribe, y después de una larga discusión, fue aprobada por mayoría de Voto su ratificación, con la sole excepción del Señor Dr. Pérez de Badajoz, que la desestimó por entender que se base en principios injustos aunque van de Ley. Por tanto queda aprobada, ya que así supone, como se ha dicho, una continuación a la anterior en vigor, con algunas introducciones legales y extra-legales, más justas de la que contenía. Est probada.

28º - Idem. id. n° 28. Imp. municipal. Contribuciones e impuesta cedida por el Estado. - Constitución de Usos y Con-



sumos.- Aprobada por unanimidad.

29.- Idem. id. n° 29.- Imp. municipal.- Contribuciones e impuestos cedidos por el Estado.- Impuestos sobre el vino y la sidra.- Aprobada por unanimidad.

30.- Idem. id. n° 30.- Imp. municipal.- Recargo sobre las contribuciones e impuestos del Estado.- Recargo sobre la contribución industrial y de comercio.- Aprobada por unanimidad.

Recargo del 15%. - A resultas dello contenido en el artículo tercero, s/ la citada ordenanza, letra a) del Decreto-ley de tránsito de tributo del presente año, trámite de Comercio. (B.D. del Estado número 289, de fecha diecisiete), queda modificado el acuerdo tomado en la sesión que, con el carácter de extraordinaria, se celebró el día once de febrero de este año, expresivo de imponer el recargo del veinticinco por ciento sobre los cuotas de la contribución Industrial y de comercio, en el sentido de que refiere Decreto-ley, sin autorizar el recargo en el cinco del quince por ciento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó a fin de la sesión de orden de la Presidencia, a las veintimil horas del mismo día, firmando todo lo anteriormente tratado, a lo que como Secretario certifico.

Diego Sanguino

José Vargas

Daniel González

Camillo Meléndez

Luis Campeno

Aduana Coahuila

Luis García

Intendente

Frm.



Sesión ordinaria correspondiente al 28 de Diciembre de 1.950

Ses. asistentes:

Presidente:

D. Diego Sanjuán Román

Gestos:

D. José Vázquez Maldonado

Senor Picazo Gutiérrez

Daniel González Lomón

Juan Botello Blasco

Adrián Corrales González

Luis Cañadas Gutiérrez

Secretario:

D. Manuel Valencia Ladilla

En la villa de Sabadillo, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta, siendo las siete horas, veinti minutos, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Sanjuán Román, los Señores Concejales que se relacionan al margen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al presente mes, plenamente convocada de acuerdo con lo previsto en la base 14 letra a) de la Ley de Bases de Regimen Local.

Declarada abierta por la presidencia, se da lectura del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los asistentes.

Aprobación gastos e ingresos.

Por el infascista Secretario, seguidamente se da lectura y cuenta de los gastos e ingresos habidos desde la anterior sesión ordinaria, hasta la fecha, los que después de estudiados son aprobados por unanimidad, a excepción del efectuado por la cuantía de sesenta pesos, hecho al domicilio don Manuel Sanjuán Castillo, el dia dos de diciembre pasado, que fue aprobado por mayoría de votos, con la oposición del Gestor Sr. Cañadas Gutiérrez.

Reclamación a).

Seguidamente se da cuenta de las reclamaciones vertidas contra ganados monte presentadas en la oficina de Intimación, contra el padrón formado del ganado apropiándose en la debida comuna Monte Domínguez, a los efectos de fijación de las cuotas correspondientes, dirigidas a la circulación de gastos e ingresos del monte, pasándose a resueltas de la siguiente forma:

José Vázquez Maldonado. Recauda en el sentido de tener a su monte cuarenta y cinco cabezas de los cuales doce son propiedad de su hermano Horacio, y los cuarenta y tres restantes son de la edad fijada para Indias cabras. Se acuerda estimar-



dicha instancia y su rectificación en el padrón.

Juan Díazcas Morales y Manuel Díazcas Portillo. Reclaman mancomunadamente por haberle sido fijado en el padrón cincuenta y seis cordos grandes y veinte pequeños, en vez de ciento setenta mayores y cincuenta y dos menores, que son los que realmente tienen. Se acuerda estimular dicha petición y llevar a efecto las rectificaciones correspondientes en el padrón.

Cuota ganado bruta. Hecho seguido se procede a estudiar y discutir las cuotas y cuantía presup. del ganado a provechante con el monte Domínguez con el fin de presupuestar en principio la cantidad precisa para la atención de conservación y mejora de la mencionada finca comunal, siendo aprobadas las siguientes:

|                      |               |                |
|----------------------|---------------|----------------|
| 2.992 cordos mayores | á 27 pts. uno | 80.784' - pts. |
| 749 id. menores      | .13'50 id. id | 10.111'50 id   |
| 658 cabras           | .25 id. id    | 16.450' - id   |
| 897 ovejas           | .26 id. id    | 23.322' - id   |
| 2 vacas              | .150 id. id   | 300' - id      |
| 1 becerro            | .75 id. id    | 75' - id       |

Total de las cuotas 131.042'50 pts.

Importan portanto las cuotas fijadas en su aplicación la cantidad de ciento treinta y un mil cuarenta y dos pts. con cincuenta cts., cantidad esta que ha de tenerse en cuenta en la formación del presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y uno.

Se acuerda asimismo por unanimidad poner al cobro dichas cuotas, por lo que se nombra al primer trimestre del próximo año de mil novecientos cincuenta y uno, por un plazo de quince días hábiles, a partir del día tres del mismo mes.

Si no entrara en acuerdo la propuesta de los señores gestores, se entra en suerte para las partes de monte "Los Bueyes del Domingo", en su parte de término sobre la parroquia de Los Bueyes, dentro de los términos del ayuntamiento de Granadilla, durante dos años, y con el fin de que sean bienes de la Diputación Provincial, se procederá a la adjudicación de la explotación de los mismos.





piados de maderas y sembrado por algunos vecinos que lo solicitan.

Corte leticia en el  
H. Domingo.-

Se acuerda que tan pronto se tenga el permiso de poda del monte Domingo, den principio los trabajos en la misma forma que el año anterior, fijándosele al jefe del mangazo la cantidad de veintidós pts. diarios por día de trabajo y a los podadores por el mismo concepto diecisiete pts.; esta misma cantidad al listero al squadrador jefe de veintidós pts. Este acuerdo se pondrá en vigor tan pronto exista numerario en caja.

Aprobación dep.  
Libro Sup. crédito

Se aprueba definitivamente la Suplemento de crédito: Dada lectura al expediente de Suplemento de crédito con cargo al ejercicio 1920, por medio de transcripción, el primero por la totalidad de aquél, de nuevo mil ochocientas sesenta y tres pesetas con cincuenta y tres céntimos, y el de transcripción de cuarenta a otras partidas del presupuesto vigente por pesetas quinientos mil ciento ochenta y una (pesetas) con sesenta y seis céntimos, propuesto por la Comisión de Hacienda mediante dictámen de fecha veinticinco de octubre del año en curso y aceptado en principio por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día veintiocho del mismo mes y año, atendiendo asimismo el informe favorable de la Intervención y no habiendo presentado nulidades durante el plazo de quince días de exposición al público, inserto mediante dictámen en el B.D. de la provincia en doscientas cincuenta y dos correspondiente al mes de noviembre último, previa discusión amplia del Consistorio que le haya conforme, acuerda por unanimidad la aprobación definitiva de dicho expediente con arreglo a los estados financieros y aplicativos que se insertan en el mismo.

Nichos cementerio:-

Se acuerda la construcción de un lote de doce nichos en el Cementerio Municipal.

Gestación de donis  
Togales -

Dada lectura de escrito presentado en forma representativa por el vecino Donis Togales, Herreño, por el que solicita un solar de terreno para construcción de una habitación, al sitio de Pue-

vista de cuatro metros de ancho por tres de fondo, se acuerda que la Comisión de Hacienda fije el término necesario, concediendo para pago de los derechos correspondientes.

*Instancia de D. Luis Camacho Ledesma* — Se estima escrito presentado por el vecino Luis Camacho Ledesma que solicita un metro de anchura en terreno del camino de Barrancos, de barrancos existente, para la construcción de una entrada para su finca de su propiedad. La Comisión de Hacienda fijará el término.

*Inst. de Manuel Sanchez Morale* — En vista de Instancia de Manuel Sanchez Morale, vecino de esta localidad, en la que solicita se le encamine de todo modo en el Censo de Habitantes, se acuerda facultar al Secretario de que debe para que este determine tal extremo.

*Instancia Vicente Rojas Ledesma* — Se acuerda restimar escrito del vecino Vicente Rojas Ledesma, por lo que ocurre entre ambos de exponer de asignación del impuesto y el diez por ciento sobre comuniones correspondiente al año corriente y que para la bajada que se estima conveniente al antiguo explotador y propietario del terreno, también vecino de ésta, Florentino Sanchez Morale.

*Instancia Alonso Torrijos* — Se acuerda conceder al vecino Alonso Torrijos su solar al lado del Calero, Huerta de Lucas, para pago de los derechos correspondientes y después de dictámen de la Comisión de Hacienda.

*Inst. de Juan Bruiján* — Vista instancia del también vecino de esta localidad, Juan Bruiján Roman, mediante la que solicita un paso de servicio de los barrancos y pisarras existentes a un lado del camino denominado "La Chica", que tiene con su finca la propiedad, y a fin de colocar una portera, previa construcción de cubierta, se acuerda establecer y que por la Comisión de Hacienda, le sea señalado el término, exigiéndole los correspondientes derechos.

*Inst. Juan Bruiján* — Seguidamente se acuerda que por la Comisión de Hacienda se ver si es posible acceder a la petición presentada por el





vecino Juan Moreno Blanco, que solicita terreno en calle del Capitán Cortés de esta localidad.-

Inst. de Juan San. Se estima instancia presentada por el vecino Juan Juan Casilla, en el sentido de cesión por este Ayuntamiento de terreno al sitio de Calleja del corso, previo dictamen de la Comisión Local de Dtos y pago de los derechos correspondientes.-

Confeccción uniforme. Se acuerda la confeccción de los uniformes de la Guardia Civil en su día principal de este Ayuntamiento y otro con destino al Dto. de Justicia y Alguacil, que correrá a cargo de la Sasturía Distrito, de Badajoz, con arreglo al siguiente presupuesto:

Uniforme compuesto de guerrero, pantalón y gorra, hebilla, forro, sultach y toboradum letos, todo incluido - pt. trescientos cincuenta y seis (558'00) cada uno. Suponiendo, por tanto, los tres uniformes la cantidad de mil setenta y cuatro pesos (1.074'00)

Reconocimiento A la vista de lo documentado, justificativo se acuerda, por de oficio. Despues la unanimidad de los Sres. asistentes, reconocer lo indicado en el año 1.950.- a continuación se detallan, dentro del ejercicio en curso:

Doscientas sesenta y dos pesetas (262'00), para pago de la suscripción del Boletín Oficial del Estado, correspondiente al año de mil novecientos cuarenta y siete.-

Otro de doscientas cincuenta y ocho pesetas (258'00), para pago a D. Manuel Alvarado González, por efecto destinado para un repeso el día de la entrega del Cuartel de la Guardia Civil.

Otro de doscientas pesetas (200'00), para pago al Fondo Nacional, Don Leopoldo Tomás Campero, por efecto destinado para el desayuno a los niños de las Escuelas, con motivo de la primera comunión, el día de la festividad de Corpus Christi.

Otro por pesetas doscientas veintiún, con treinta cincuenta (220'30) para pago a D. José Sánchez González, por alquiler del coche de S.D. de su propiedad para la conducción de señoras a Badajoz.

Y no siendo otro el objeto de la Sesión sin haber



mas asuntos de que tratar de orden de la presidencia. De se levara ésta, siendo la hora de las veintitres y treinta minutos, firmando todos los Señores asistentes concurso, de lo que como Secretario certifico.

Diego Sanjuán, Juan Gómez  
Jac Vargas, Horacio Corrales  
Quis Cambaño, Daniel González  
Daniel González, Intendente  
S. J. S. I. S. I.

Sesión ordinaria correspondiente al 28 de Enero - 1.951.  
(Supletoria en segunda convocatoria - 30-Enero-1.951)

Señores asistentes:

Presidente:

Don Diego Sanjuán Román.

Gestor:

D. Señor Díaz Meliáns.

Daniel González Bracamón.

Adrián Corrales González.

Luis Cambaño Meliáns.

Luis García Corrales.

Secretario:

D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veintidós horas del día treinta de Enero del año de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en el Salón de Actos de este Consistorio, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Diego Sanjuán Román, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a un convite, para la que fueron citados en segunda convocatoria, con arreglo a los requisitos legales.

Aportación acta anterior:

Declarada abierta por la presidencia, por el suscrito Secretario, se da lectura al acta correspondiente a la sesión anterior, que es aportada por la unanimidad de los Señores asistentes.





67

Presidente de Diputación. Seguidamente tomó la palabra, conocido perniciosa ciencia y seguidamente se puso el Señor Presidente, el Señor Señor García Corral, que se manifestó poniendo de relieve cierto desorden en la vigilancia de la Guardia Municipal, haciendo mención particularmente de un caso lamentable, aunque sin consecuencias, pasado en su propio domicilio. Se trata de unos muchachos, de una edad aproximada de catorce años, que en otras pasadas se dedicaron a tirar piedras en el interior de las viviendas, con lo que suponían festijaban los días presentes de Carnaval, fiesta ésta olvidada ya y prohibida por orden de la Superioridad desde hace años. Por este y otros casos, propone que por la Alcaldía se oficie a los Agentes de la Autoridad local en este sentido y que por la misma se anime el celo de vigilancia y seguridad pública. Por la presidencia se tomó nota del caso y se compromete a tomar las medidas oportunas dirigidas a la consecución del mantenimiento del orden y la moral de los buenos costumbres.

Asunto alumbrado eléctrico. Seguidamente el Señor Presidente cedió la palabra al Señor Sr. Diácono Linde, que se pronunció en contra de las deficiencias en el suministro del fluido eléctrico por parte de la Central Eléctrica suministradora "Blasiano Diácono e Hijos, S.A.", de Barcarrota, en cuanto se refiere al alumbrado eléctrico público y domiciliario. Se manifestó que en el conocimiento de todos los Señores Consejales estaban tales averías y que proponía se estudiasen una línea de conducta que fuese encaminada a la suspensión de tales insuficiencias. Dijo de relieve, asimismo, que este Ayuntamiento ha transigido en muchas ocasiones con la fábrica de energía eléctrica mencionada por estas anomalías. Todos los Señores Gobernadores apoyaron las afirmaciones del Sr. Diácono y por la presidencia se prometió oficiar en este sentido a la empresa suministradora del fluido, requiriéndole a la misma para que manifestase las causas que la animan a su

dar cumplimiento exacto del contrato suscrito con este Ayuntamiento. A este respecto el Secretario que certifica, dijo que por la vía particular tenía conocimiento de que el Sr. Gerente de la Sociedad "Bernardo Díaz e Hijo", estimaba que el alumbraje público de esta localidad, administrado por la repetida Empresaria, era superior en número de voltios al que se menciona en referido contrato. El Sr. Presidente manifestó su desacuerdo con dicho Señor diciendo que en gran número de calles faltaban bombillas y que aún suponiendo que fueran éstas ciertas, no es precisamente la forma de argumentar este supuesto abuso, el dejar sin luz a un pueblo que no era responsable, de doce y media a una de la noche, todas desde hace aproximadamente doce meses.

Dicho en el monte - Posteriormente se discute sobre asunto tan importante y cuenta partes de te en la vida local, como es la construcción de una parada para y trineo - en el monte Domingo que lleva por objeto separar la villa sembrada en el mismo todos los años, a fin de que el ganado introducido en dicha dehesa communal, no entre en la parte sembrada con detrimentos consiguiente de la misma. Como primera medida para la construcción de dicha parada se estudia el imponer a cada parte de león y tierra cinco pesetas en el momento de la recogida por los vecinos caberas de familia, que supone una ayuda para llevar a efecto dicha construcción. Después de discutido este asunto y previa deliberación, se acuerda usar de dicha imposición, punto éste donde se obtiene la aprobación de todos los Sres. Señores, salvo algunas objeciones por parte del Concejuelo Sr. Corrales González.

Gustavino de Anto. - En vista de escritos presentados en forma oclau-  
ni Huertaham y firma por los vecinos de este localidad Antonio Arcos  
Domingo Láceras, Francisco Domínguez y Vicente Cáceres Flores, en solvencia de dolares al  
sitio "Punto de Barrancas", para la construcción de riadas,  
se acuerda que por la Comisión de Obras, les sea se-



establecido el término preciso, siempre que no exista perjuicio para tenedores y pague pago de los derechos correspondientes.

Gustavo Juan Epinosa. Asimismo, se acuerda que por dicha comisión Municipal se visite el término el terreno que solicita el vecino Juan Epinosa Retollo, para la construcción al sitio del "lamin", sito entre las carreteras de Salamanca a Zafra y el camino de Los Irados. La comisión, estudiará todo ello y verá si con su perjudicar con la construcción el servicio de caminos, la comisión supone el pago de los derechos correspondientes.

Eusto Juan Luis Sánchez. Igualmente fue dada lectura a escrito presentado por Juan Sánchez Sánchez, solicitando un trozo de terreno, comprendido como solar, para proceder a la construcción de una vivienda, cerca de la carretera de Barrantes, precisamente en la parte trasera de las casas de María Bag, Díaz y Francisca Ledesma. Se acuerda que sea el asunto examinado por la Comisión de Obras y si esta dictaminase que hay perjuicio para tenedores, hacer concesión de dicho solar, poniendo pago de los derechos correspondientes.

Impuesto Doro. — En virtud del artículo quinto de la orden ministerial de veintidós de julio de mil cuatrocientos cuarenta y tres, expresa del Impuesto para la promoción del paso obres, el Consistorio acuerda la ratificación de acuerdo anterior, referente a la continuidad del Impuesto pendiente del paso, por lo que se refiere al presente año y a este principio. Se acuerda, asimismo, por la unanimidad de los tres asistentes designados a los señores, don Secundino Díaz, don Juan Botella Blanco, para que formen parte de la comisión Municipal de Inspección contra el I.D.O.

Aumento consig. — La propuesta del infrascrito Secretario, de acuerdo con el Ayuntamiento en elevar la conización del Ayuntamiento en Badajoz en la cantidad de doscientos diezenta pesetas, como lo que queda como conización total para dicho

Será la cantidad de setenta y cinco puestos anuales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión a la hora de las veintitres, firmando los asistentes con el que comienza el acta.

Diego Sanjuán

Luis Camacho Gómez Carrasco

Juan Llorente

Luis García

Daniel González

Julio Mellado

Díaz

## Sesión extraordinaria del día 6 de Febrero de 1.951.

### Señores asistentes:

Presidente:

Don Diego Sanjuán Román

Concejales:

Don José Vázquez Maldonado

" Camilo Gutiérrez Díaz

" Benito Díaz de Gómez

" Juan Botello Blanco

" Daniel González Gómez

" Adrián Torrealba Bonilla

" Luis Camacho Gómez Carrasco

" Luis García Corrales

Secretario:

Don Manuel Valencia Indilla

In la villa de Salvatierra, a las veintiuna horas del día seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se reúnen en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Diego Sanjuán Román, todos los Sres. concejales, que al margen se expresan, a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, de acuerdo con lo contenido en el párrafo segundo, base cincuenta y tres de la Ley de Régimen Local, declarada apta por la presidencia, por el infrasentido Secretario, se da lectura al acta correspondiente a la anterior sesión, la que es aprobada por la unanimidad de los asistentes.

efectuados desde primero del año en curso hasta la fecha.

Renta casa de S. María. A propuesta del Secretario que certifica, se acuerda el Sra. Ayuntamiento, por la unanimidad de los tres asistentes, imponer una renta anual a la casa número cuatro de la calle de Sra. María, propiedad de este Ayuntamiento, por la cantidad de mil doscientas pesetas (1.200) anuales, teniendo rigor desde primero de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, debiendo percibir dicha renta por trimestres vencidos.

Reconocimiento. Acto seguido, se acuerda reconocer crédito a la entidad (3.090 pts) Iglesia. Diputación Provincial, por la cantidad de tres mil noventa pesetas (3.090), a que asciende la compensación por la estancia de la reina que fui de esta localidad, Teresa Llorales Lambor, en el Municipio Provincial del Correos, de Hacienda, por lo que respecta al año de mil novecientos cuarenta y uno.

Dia. de 14.5.29. Asimismo, se acuerda reconocer crédito a la Delegación de Hacienda, por pesetas cuatro mil cuatrocientas cincuenta y cinco, veintimil % (4.455,29), a que asciende el importe de un acta de utilidades llevantada a este Ayuntamiento por los Srs. Inspectores de la Hacienda pública, en el año de mil novecientos cuarenta y uno, para su consignación en el presupuesto del corriente año.

Solicitud al d. Hacienda, presidiendo Sr. Delegado de Hacienda, de Badajoz, presidiendo por este Ayuntamiento para el presupuesto de Ingresos, de la aplicación de determinadas fiscales, que se consideran improductivas para el erario municipal por no existir en el término objetos de gravamen.

Reiterar plantilla Personal. Se reitera acuerdo expresivo de aprobación de la plantilla de empleados municipales para el ejercicio económico del año en curso, con los sueldos y emolu-



mentos, que figuran como consignados en los presupuestos. Se acuerda por la unanimidad de los asistentes, sin aparte bellota 1.951, poner a cada parte de bellota en el bosque Dorriño, para el presente ejercicio, la cantidad de diez puestas por cada sección correspondiente a la misma.

Sacrip. "Hoy." - Se acuerda se suscribe este Ayuntamiento al Señor Dico "Hoy.", por inscribir dicho diario en la lista de asuntos oficiales y de interés local, a partir de 1º Febrero de este año.

Aport. l. de Tríos. - Se acuerda una aportación anual de cincuenta puestas al Colegio Dorriño de Leitudín con destino al fomento de las Bibliotecas.

Los tratando otros asuntos de que tratar, se levanta de orden de la presidencia, a las ocho y media horas, firmando la acta de concurso, de la que como Secretario certifico.

Diego Sanjuán

*Gobernador*

José Vargas

Luis García

Juan Botello

Daniel González Luis Tambero Camilo Molinaez

Honio Corral

*Alcalde*

Francisco

Sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Febrero de 1.951.

Sres. asistentes:

Presidente:

D. Diego Sanjuán Román

Conejales:

D. José Iniguez Guadarrama

Camil. Lealde Díaz

Señor Diario Leitudín

Juan Botello Blanco

Daniel González Lurín

Adrián Lorales González

Luis Contreras Melián

Luis María Lorales

En la villa de Salvatierra, a las veintiuna horas del día trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se reúnen en el Salón de Actos de estos Casas Consistoriales, todos los Sres. Conejales que al margen de relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Sanjuán Román, y la asistencia del Secretario que certifica, la fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que fueron debidamente convocados con arreglo a las normas contenidas en la base cincuenta y tres de la Ley de Régimen Local.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

D. Manuel Valencia Gutiérrez

Declarada abierta por la presidencia, por la cual se hizo uso de la palabra para poner de relieve que el único objeto de la sesión era, como a todos los Sres. asistentes constata por el orden del día inserto en la convocatoria que les fue cursada, el de la discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y uno.

Seguidamente se leídas por mí, el Secretario, otras disposiciones legales tienen relación con la formación del Presupuesto ordinario, así como la memoria redactada por la Comisión de Hacienda, quedando todo ello en el conocimiento de los Sres. asistentes.

Acto seguido se entra en el orden de discusión, y después de ser estudiado todo cuanto concierne al objeto de la presente sesión, en la que tomaron parte todos los asistentes, y en la que el Secretario-Interventor dio lectura y explicaciones de cada una de las partidas que forman el Presupuesto, tanto de gastos como de ingresos, se acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto en todas sus partes. Dicho se propone en el mismo, con lo que para el Presupuesto para el ejercicio económico del presente año de mil novecientos cincuenta y uno apreciendo el siguiente resultado por capítulos:

| Capítulos | Presupuesto de Gasto            | Consignación |      |
|-----------|---------------------------------|--------------|------|
|           |                                 | Mts.         | Cts. |
| 1º        | Obligaciones legales            | 41.088       | 52   |
| 2º        | Representación municipal        | 4.500        | 00   |
| 3º        | Vigilancia y Seguridad          | 11.350       | 50   |
| 4º        | Policía Urbana y Rural          | 7.657        | 10   |
| 5º        | Recaudación                     | 8.600        | 00   |
| 6º        | Personal y material de oficinas | 71.602       | 00   |
| 7º        | Salubridad e Higiene            | 30.405       | 00   |
|           | Suma en suge                    | 175.203      | 12   |

| Capítulos | Expresión                           | Consignación<br>pts. | Cts. |
|-----------|-------------------------------------|----------------------|------|
|           | Suma anterior                       | 175.203              | 12   |
| 8º        | Beneficencia                        | 32.545               | 50   |
| 9º        | Asistencia social                   | 12.301               | 51   |
| 10º       | Instrucción pública                 | 20.854               | 40   |
| 11º       | Obras públicas                      | 4.500                | 00   |
| 12º       | Contingencias                       | 179.242              | 50   |
| 13º       | Fomentos de los intereses comunales | 1.100                | 00   |
| 17º       | Organización forzosa del Municipio  | 6.590                | 36   |
| 18º       | Imporciostos                        | 1.862                | 61   |
|           | Suma el Presupuesto de Gastos       | 434.200              | 00   |

Aprobación presupuestaria para 1.951.

### ~ Presupuesto Ingresos ~

| Capítulos | Expresión                            | Consignación<br>pts. | Cts. |
|-----------|--------------------------------------|----------------------|------|
| 1º        | Rentas                               | 8.210                | 00   |
| 2º        | Aprovechamientos de bienes comunales | 179.242              | 50   |
| 5º        | Eventuales y extraordinarios         | 6.050                | 00   |
| 6º        | Arbitrios con fines no fiscales      | 4.500                | 00   |
| 8º        | Derechos y tasas                     | 56.196               | 57   |
| 9º        | Quotas, recargos y participaciones   | 14.776               | 14   |
| 10º       | Imposición municipal                 | 164.288              | 79   |
| 11º       | Multas                               | 936                  | 00   |
|           | Suma el Presupuesto Ingresos         | 434.200              | 00   |

### ~ Resumen general ~

|  |                 |
|--|-----------------|
| Importe del Presupuesto Gastos para 1.951. | 434.200'00 pts. |
| id " id. Ingresos id 1.951.                | 434.200'00 id   |
| Diferencia: Déficit o superávit            | — id            |



Quedan asimismo aportadas las bases complementarias para la ejecución del presupuesto de referencia.

Si no siendo otro el objeto de la sesión, de acuerdo de orden de la presidencia, a las circunstancias, que en estos momentos extienden la presente acta y firmando la conformidad de la misma todo los Sres. asistentes, de lo que yo, como Secretario, certifico,

Diego Sanjuán

Firmas bajas

José Gargasa

Luis García

Daniel González

Alfredo Gambo

Camillo Meléndez

Adelio Cañete

Presidente

Juan Portillo

Sr. .

Diligencia. — Dara hacer constar que la sesión ordinaria que había de tener lugar el dia veintiocho de Febrero, no pudo ser celebrada en primera convocatoria, por falta de asistencia y, en segunda, por ausencia de los Sres. Presidente y Secretario, debidamente autorizada.

Salvacion, 10 de marzo de 1951.-

D. F.

El Presidente,

Diego Sanjuán

Presidente

Sr. .



# Sesión extraordinaria del dia 16 de Marzo de 1951.-

Sres. asistentes:

Presidente,

Don Diego Sanguinetti Román  
- Gestor,

Don José Vázquez Fraldman  
" Camilo Freliender Pérez  
" Juan Botella Blanco  
" Daniel González Gracim  
" Adán Lorales González  
" Luis Lamberto Freliender  
" Luis García Lorales

Secretario,  
Don Manuel Valencia Padilla

In la villa de Salamanca, a las veintiuna horas y treinta minutos del dia diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se reúnen en la Sala capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Diego Sanguinetti Román, todos los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que fueron convocados con arreglo a las prescripciones contenidas en la base cincuenta y tres de la Ley de Régimen Local.

Determinada abierta por la Presidencia se puso de manifiesto que el objeto de la sesión, no era otro que tratar de la aprobación definitiva del Despacho Ordinario que para el año actual fue votado en principio, por este Ayuntamiento pleno, el dia trece de Febrero próximo pasado.

Por la presidencia se hizo presente a los Señores reunidos, que según certificación expedida por el Señor Secretario Interino, en el plazo de exposición al público del Despacho Ordinario, que ha de regir para el año actual, a efecto de notificaciones y observaciones, no se han presentado ninguna contra el mismo, procediendo, por tanto la aprobación definitiva de dicho documento, y que se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, según preceptúa el contenido del artículo doceynta treinta de la ordenación provisional de Hacienda Local.





No siendo otro el objeto de la sesión fui levantada ésta por orden del Sr. Presidente, a las veintidós horas, firmando todo lo asistente, con excepción de lo que com. Leonardi, certificó.

Diego Sanjuán

José Vázquez Luis García

Maria Lomeli Luis Lambrana Camilo Meléndez

Juan Botello Darío Serratos Juan Martínez

### Sesión ordinaria del dia 28 de Marzo de 1.951.

Señores asistentes:

Presidente,

Don Diego Sanjuán Román

Concejales,

Don José Vázquez Galdonado

" Camilo Meléndez Pina

" Simero Díazro Llinder

" Luis Lambreto Meléndez

" Luis García Corrales

Secretario,

J. Manuel Valenzuela Padilla.

In la villa de Salamanca, a las veintiuna horas y treinta minutos del dia veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Diego Sanjuán Román, los Tres. Concejales que al manger se relacionan, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para la que fueron convocados por cédula de citación cursada con arreglo a lo preceptuado en el art. 3 del artículo 294 del texto anteriormente de la Ley de Régimen Local.

Aprobación acta anterior.

Declarada abierta por el Sr. Presidente se dio lectura al acta correspondiente a la sesión anterior, la que fue aprobada por la unanimidad de los tres. Señores.

Apertura caja.

Seguidamente, se dà cuenta por el Secretario Inter-

niendo, quedando aprobados los ingresos y gastos  
ocasionados desde el día veintiún de Febrero último hasta  
la fecha en la que prestaron su conformidad los señores  
asistentes, excepción hecha del señor Sr. Alcalde de la  
localidad que se pronunció en desacuerdo con un pago hecho el  
día veintidós de Febrero último al vecino de esta localidad,  
Heopoldo Carrasco González, por setenta y cinco pesetas,  
apoyándose en el hecho de no existir acuerdo previo de la  
corporación para llevar a efecto el mismo.

Sobre concesión. Asimismo y por el informe del Secretario se dictó  
orden de 5.000 pts. para fina a la cincuentas n.º 35 (anexo) del Gobierno Local de la  
en Sanamiento, provincia, Santa Provincial de la Administración económica-  
cial, por la que se dictan normas a seguir por los Ayun-  
tamientos renfriados en dicha licencia por el concepto de  
obras subvencionadas, y por la que se concede a éste la  
cantidad de veinticinco mil pts. para sanamiento.

Toda la exposición quedó en el ánimo de los señores  
concejales y se acuerda la confección de un proyecto de obra  
de saneamiento en las calles Isabel la Católica y Díaz-  
oro de esta localidad, consistente en hacer en las mis-  
mas alcantarillados que recoja las aguas resida-  
rias y conducirlas al alcantarillado general. Como que-  
ría que en este término no existe servicio facultativo ni  
personal municipal, el proyecto habrá de hacerse por un  
maestro de obras, al igual que en otras ocasiones.

Otra de los cristianos. — Seguidamente y después de breve discusión se  
(reparación) acuerda por unanimidad abrir una suscripción p-  
ular con el fin de recaudar fondos con destino a la  
restauración de la "Otra de los cristianos de España", sita  
a la salida de la localidad por el camino del Cementerio  
Municipal.

Obras del 2º sem. Se acuerda seguidamente poner al cobro en plazo  
de apertura de monte. De voluntario y por quince días, las cuotas para apoyo



AYUNTAMIENTO

camiento de ganados introducido en la delicia comunal "Monte Domínguez", correspondientes al segundo trimestre del corriente año.

En este punto, acto seguido, se acuerda que por el Sr. Secretario de la "M. Domínguez", sean formados, el Díez de condiciones, bocanor y demás documento necesario, para llevar a efecto la basta de la obra de construcción de la parada en el "Monte Domínguez", que ha de separar la troja levantada en dicho destino con la parte destinada al aprovisionamiento del ganado. Todo este documento, han de remitirse al B.O. de la provincia en cumplimiento de las disposiciones siguientes:

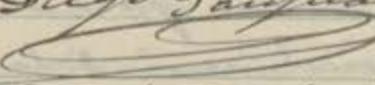
*Gust. de Manuel* En vista de las instancias presentadas por los vecinos Juan Pérez y Blas Tomé, vecinos de la Vega y Bladomar, Díez, elevada al Ayuntamiento en solicitud de solar, se acuerda concederle, este al sitio del lateral de la "Lapa", lindante el primero con casa de J. Gran Teneria y la última a continuación, de nuevo metros de fachada por quince de fondo, previo informe y remitimiento de la Comisión Municipal de Obras y pago de la deudas que corresponden a este Ayuntamiento.

*Gust. de Pedro López* Igualmente y en vista de la instancia presentada por el vecino D. Pedro López, se acuerda concederle un solar de igual extensión y mediante los mismos requisitos, al sitio de Bremabista, lindante con los eminentes de Francisco Guerero Real.

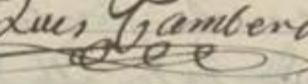
*Gust. de Félix Lanz* Asimismo, y en vista de la instancia presentada por el vecino Félix Lanz Domínguez, se acuerda concederle de la Calleja del Corral del Conejo, uno setenta y tres metros de extensión por un lado y ochenta por otro, lindante con las traseras de su casa, sita en "lado pasante", quedando al nivel de la casa de Francisco Domínguez. Heredando esta concesión lo mismo que los anteriores.



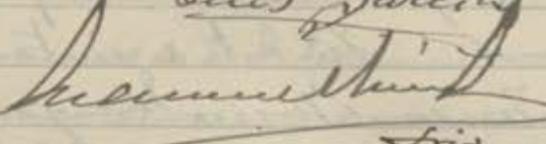
Y no existiendo otro asunto de que tratar, de  
orden de la presidencia se levanta la sesión a las se-  
guientes horas, quince minutos, firmando conjunta-  
mente el Secretario, todos los señores asistentes, de lo que cedi-  
fico.

Diego Sanguinetti  
 Jose Vazquez

Camilo Maldonado

Juan Bracamonte, Luis Camberos  


Luis Garcia

  
Luis Garcia

## Sesión ordinaria (diogo) extraordinaria de 9 de Abril. 1.953

### Señores asistentes:

Presidente,

D. Diego Sanguinetti Román  
Secretarios

D. José Vázquez Maldonado  
- Camilo Maldonado Díaz  
- Genaro Díaz Roa Lucio  
- Adrián Corralito Bonalde  
- Luis Camberos Maldonado  
- Luis García Corrales.

Secretario

D. Juan Valencia Ladilla

En la villa de Salvatierra, a las  
veintimila horas del dia nueve de Abril  
de mil novecientos cincuenta y uno, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Diogo  
Sanguinetti Román, se reúnen en el  
Salón de Sesiones de estas Casas Consis-  
toriales todos los señores concejales que  
al margen se detallan, al fin de cele-  
brar sesión extraordinaria para la  
que fueron debidamente convocados a  
tenor del n.º 3 del art. 294 de la Ley de  
Régimen Local de 16 de Diciembre de  
1.950.-

Aprobación

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se  
acte anterior. - procede a dar lectura al acta correspondiente a la  
anterior sesión, la que es aprobada por la ma-  
yoridad de los asistentes.



Aprob. ingresos y  
gasta.

Seguidamente y por el Sr. Secretario Interno-  
tor, fue dada lectura de los ingresos y gastos habidos  
durante los días comprendidos en el veintimil de mar-  
zo último y el dia de la fecha, los que son aprobados  
por unanimidad.

Aprob. de pertinencia  
del Presupuesto 1951.

Acto seguido y por el mismo Señor, se dio cuenta de  
la aprobación del Presupuesto Ordinario de Gastos a Jue-  
gos votado por este Ayuntamiento Alcañiz para su vigencia  
en el presente ejercicio económico, por el Ilmo. Sr. Delega-  
do de la Hacienda Pública de la provincia, comunicado  
a este Consistorio por oficio número 425 de la Jefatura  
Provincial de Administración Local, por la total cuan-  
tía de cuatrocientas treinta y cinco mil doscientas pe-  
setas, con tres separaciones contenida en referido oficio.

Nombraimiento de

Espuesto por el Supradicto Secretario Internutor la  
hechuta siguiente necesidad que tiene este Ayuntamiento de un Agente  
en la persona del D. Agustín y estando en el conocimiento de la Corporación  
Municipal que la detestable forma en que se ha producido en su actua-  
ción como tal, Don Juan Sija, se acuerda por unanimi-  
dad de los Srs. Concejales y asentimiento de la Decidencia,  
nominar el nombramiento del Sr. Agus y nombra al en su  
lugar al vecino de Paracarretera, Don Antonio Díaz Rodríguez,  
detiendo dicho Señor hacer cargo de las relaciones de des-  
cubierta existente, hasta la fecha, sin que se le entreguen,  
como al anterior, ni en algunos, siendo obligado lo den-  
dores a hacer efectiva su deuda, en la oficina de Reca-  
dación Municipal.

Relaciones corté

Se acuerda aprobar todas las listas del corte de llaves  
del monte Domínguez, verificado en la Subsección communal "Monte Domínguez" en la  
forma en que se consiga en las mismas resolvién-  
do con esto el acuerdo tomado por esta Corporación  
de fecha veinticinco de diciembre último, con respec-  
to a los firmantes, permitido por el representante del corte, tra-



en el Sanjuán Castillo en las cuatro primeras  
listas, y también por lo referente al acuerdo de  
fijar de los precios en las dos últimas relaciones,  
que es el de veinte pesetas, procede.-

Sobre la Comisión Seguidamente se acuerda nombrar una Co-  
misión Municipal de Festojos en la siguiente forma:  
Presidente, el de esta Corporación, Don Diego Sanjuán  
Román. Vocal, los señores Dres. Don Benito Tri-  
no Llindén y Don Luis García Corrales, y Secretario,  
el de este Ayuntamiento, Don Juan Manuel Valencia  
Padilla.

Sobre restauración Como consecuencia del acuerdo adoptado por  
esta "Casa de los Bautos Consistorio, de fecha veintiocho del presente pa-  
tín de España. sado mes, se acuerda encargar al Concejil Sr.  
Francisco Llindén, para que proceda a abrir una

suscripción pública, con el objeto de recaudar fondos para la restauración de la "Casa de los Bautos  
de España", sita a la salida de la localidad, por el  
camino del Cementerio Municipal, debiendo encabe-  
zar la misma el Ayuntamiento con la cantidad  
de veintiún pesetas, que se interpondrán en el Capítulo  
de impuesto.

Sobre la parrilla monte Dorino. Con el fin de que el impresor Secretario tenga  
antecedentes para proceder a llevar a efecto la formación  
de "Normas", pliegos de condiciones y demás documentos  
necesarios para la publicación de subasta y constuc-  
ción de la parrilla en la delicia comunal "Monte Dorino", a  
que hace referencia el acuerdo adoptado por este Ille-  
so con fecha veintiocho de marzo último, se acuerda  
que dicha parrilla tenga las siguientes características:  
sesenta centímetros de base para torreinas con treinta  
centímetros, de un metro y cinco centímetros de altura,  
más la voladura, deberá la construcción de tener desde



los cincuenta y cinco centímetros encima de tierra y la voladura encalada.

Juzg. de Badajoz  
Trigo y Trigo. —

Vista la instancia elevada a este Ayuntamiento por la vecina de esta localidad, Heredades Trigo y Trigo, en solicitud de permiso, para la construcción de un kiosco, los Sres. vecinos acordaron acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: primera, la construcción habrá de ser de enamortería; segunda, será de dos metros y medio de largo por do de ancho; tercera, el lugar de la construcción será el que indique la Comisión de Obras Municipales, al efecto de la fachada, correspondiente a las casas de los vecinos, Vicente Botella y Francisco Lago; cuarta, se accede a lo establecido en lo referente a la cuenca del pago o arbitrio municipal, pero por plazo de un año, terminado el cual, quedarán dichos kioscos de propiedad del Ayuntamiento; quinta, el Ayuntamiento quedará luego libre para arrendarlos al mejor postor, comprometiéndose a vender solo a la referida Heredades Trigo y Trigo, en igualdad de condiciones; y sexta, el Ayuntamiento, por elección de su Presidente, podrá decretar la destrucción del kiosco, estando terminado, siempre que éste no guarde los tiques y estíbulas necesarias, al efecto permitido por el propietario acuerdo el establecimiento, en la plaza de España. —

Y en tratando otros asuntos e tratados incluidos en el orden del día, por orden de la presidencia fue levantada la sesión a las veintitrés horas y quince minutos, siendo informado todo los Sres. asistentes conmigo, de lo que comunicaron sus certificados. —

Diego Sanjurjo José Vargas Camilo Molendéte

Juan Ramón Habrio Carrasco

Luis García Espín de Gamboano

Alejandro  
Sri.

# Sesión ordinaria correspondiente al 28-Abril-1953.

Sres. asistentes:

Presidente.

D. Diego Sanjuán Román  
Lomejales.

D. José Vázquez Gualdonado  
Camilo Enciso Díez  
Senaro Diario Encina  
Adrián Corrales González  
Luis Cañete Encina  
Luis García Corrales.

Secretario,

D. Joaquín Valencia Adilla

En la villa de Salamanca, a las veintidós horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el Salón de Actos de estos Casas Consistoriales, todos los Sres. Lomejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Diego Sanjuán Román, a fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al presente mes, para lo cual fueron convocados por cédula de citación, conforme a lo previsto en el artículo 34, número 1, de la

la Ley de Régimen Local.

Apertura de la sesión  
acta anterior Declarada abierta por la presidencia, diose lectura al acta correspondiente a la anterior sesión, la cual fue aprobada por la unanimidad de los Sres. asistentes.

Apertura de la caja. Acto seguido se dio cuenta de los gastos e ingresos e gastos realizados durante los días comprendidos entre el mes y el de la fecha, ambos inclusive del corriente mes, mediante lectura por el inscrito Secretario del libro de Caja, los que igualmente fueron aprobados por los Sres. hermanos que se sirvieron.

S. pag. por orden. Por el mismo Señor se dio cuenta y lectura de una carta recibida por el mismo, del Ayuntamiento de Badajoz, Sr. Trujillo Rosario, miembro forestal, por la que se comunica que la retención efectuada por la Delegación de Hacienda de esta provincia, de la cantidad de diecisiete mil setecientos veinticuatro pesos con veintimil cintimos, corresponde a 3/400-



reclamante forestal de la Dehesa "Huerte Llorón", de acuerdo al aprovechamiento que se hace de esta localidad, siendo esta cantidad completamente independiente del pago de la contribución territorial.

Los Dres. reunidos quedaron enterados del particular anterior y acordaron se iniciasen las indagaciones y gestiones oportunas en la capital para la ejecución de las mencionadas decisiones en el octavo centenario puest, y sentímenos satisfechos, por entender que no existe la obligación de su pago, al no existir precedentes del mismo y no haber sido notificado por la Hacienda Pública en este sentido. El Secretario que suscribe debe permanecer en Badajoz para llevar a cabo las gestiones oportunas.

Negociación de deudas. — Acto seguido se dio cuenta de cartas recibidas de la deuda contraída con el Instituto Nacional de Haciendas y del Semanario "Heraldo Mundial", en las que reclaman créditos de seiscientas quinientos pesos y trescientos, respectivamente, la primera en virtud de escritos tras pasados de "Cosechadores de la Fé", y la segunda por un anuncio publicado en dicho Semanario, ambos en virtud de contrato suscrito por la Hacienda Provincial. Los Dres. reunidos, apoyados en que no existía acuerdo previo para el pago de dichos créditos por el capítulo de Impuesto del vigente presupuesto Provincial, y de que no existen cantidades presupuestadas en el mismo para las atenciones de dichos pagos, se negaron a que se iniciasen efectiva, acordando por mayoría no pagarlos, con cargo en cuenta de la Presidencia del Gobernador Sr. Vázquez Fraldonado.

Escripto de Juan Francisco Trigo: — Seguidamente se da cuenta de escrito presentado en su nombre ante este Ayuntamiento, por el vecino de esta localidad, Juan Francisco Trigo, en solicitud de que se le conceda una vivienda existente en la calle de Santa María, lindante con casa de su propiedad, pa-

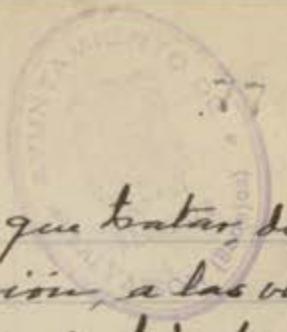


su munión a la misma, por lo que, reunido recam.  
En dengas dicha petición, se considera es debeca-  
doso ferren de la vía pública.

Muerte de Juana - Se da seguidamente lectura de escrito clauso a  
Bartolomé Vigo.- este Ayuntamiento, por el vecino Juana Bartolomé Vi-  
go, por el que solicita sea elevado al título del "Labero Han-  
tu lucas", por merecer su casa de fachada proponer-  
de fondo. Se resuelve admitir dicha instancia y que  
por la Comisión Municipal de Obras, se señale el terri-  
torio en el lugar más apropiado y puro para de-  
la derredur, correspondiente, expedir la oportuna licencia.

Just. de Clotilde - En virtud de escrito presentado por la doncella  
Albancín Lourdes - Clotilde Albancín Lourdes, por el que solicita una sub-  
vención de este Ayuntamiento, para la ayuda de los go-  
tos que ocasione en la examen correspondiente, al 3º  
curso del Bachillerato, en la capital y gasto de via-  
juelos y libro del cuarto curso, se acuerda su  
misdad concederle en esta fecha la cantidad de  
doceyntos cincuenta pesos para los atenciones de los  
primeros gotos, dejando la interesada solicitar suem-  
bientemente la cuantía correspondiente a los segundos citi-  
dos.

Construcción. parroquia - Seguidamente los dos asistentes, acuerdan que por  
de "Frente Domínguez" la Secretaría, se formule a la mayor brevedad el phe-  
nómeno de condiciones, para la subasta de los obra de cons-  
trucción de la parroquia en el "Frente Domínguez", que ha de re-  
parar la hoja sembrada en dicha ladera comunal  
del terreno destinado al ganado aprovechante, siendo  
el tipo o peso el de diez pesos por metro, contiendo una  
longitud aproximada de doce mil cuatrocientos diez me-  
tros, dejándose reunir el anuncio de dicha subasta al  
B.D. de la provincia para su inserción en dicho periódico  
oficial, con los demás condicionados mencionados anteriormente.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de  
orden de la Presidente, se levanta la Sesión, a las veintiún horas, quince minutos, firmando todo los  
hds. asistentes su conformidad, lo que p. como Secretario, certifico.

Diego Sanjuán

José Sámano

Camilo Molendes

Luis Gambero

José Vázquez Alvaro Canales

Luis García

Juan Ruiz

## Sesión extraordinaria del día 9 de Mayo 1951.

Sns. asistentes:

Presidente,

D. Diego Sanjuán Román  
Concejales,

D. José Vázquez Maldonado

- Camilo Molendes Jiménez

- Genaro Sisano Sánchez

- Daniel González Huamán

- Juan Botello Blanca

- Adrián Corrales González  
Secretario.

D. Juan Manuel Valencia Gutiérrez

En la villa de Salvatierra, a las veintidós horas, cuarenta y cinco minutos, del  
día once de mayo de mil novecientos  
cincuenta y uno, se reúnen en la Sala  
Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde accidental, don Diego Sanjuán Román, todos  
los Sns. Sistores que al margen se rea-  
cionan, con el fin de celebrar sesión ex-  
traordinaria, para la que fueron con-  
vocados previamente y con arreglo a  
las prescripciones contenidas en el arte-  
dosecinto veinte y cuatro, párrafo se-  
gundo, de la vigente Ley de Régimen Local.

Faltan al acto los Concejales, Srs. García Corrales y Gambero Molendes; el primero por ausencia y per-  
miso concedido previamente por el Sr. Presidente, y el segun-  
do por causa que se desempeñó al dar principio el acto.



Aprobación del  
acta anterior.

Declarada abierta por la presidencia dio la  
término del acta correspondiente a la sesión anterior, la que  
es aprobada por la unanimidad de los Dns. asisten-  
tes quedando debidamente suscrita por los mismos como  
prueba de su conformidad.

Nombramiento  
de Alcalde de u.- se lectura por el suscripto Secretario de oficio recibi-  
ta localidad, a ds de San Pedro el Gobernador Civil de la provincia.  
D. Genaro Díaz ministro rehaciendo veinte del Negociado primero de  
Invienda.

Hizo seguir y por orden del Sr. Presidente, do-  
de Alcalde de u.- se lectura por el suscripto Secretario de oficio recibi-  
ta localidad, a ds de San Pedro el Gobernador Civil de la provincia.  
D. Genaro Díaz ministro rehaciendo veinte del Negociado primero de  
pedra cuarto del comienzo sus, por el que se comuni-  
ca a la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento  
que haber acordado dicha primera autoridad provin-  
cial nombrar para Alcalde de esta localidad al  
vicio y actual bistro del mismo, Don Genaro Díaz  
y Invender, al que deberá hacerse entrega de la Alcal-  
día por el que accidentalmente la ejerce Dñm. Genaro Díaz  
alcalde de Alcalde, Don Diego Sanguinón Román, a cuyo ofi-  
cio acompaña el oportuno nombramiento para el Sr.  
Díaz Invender.

En su virtud, por el Sr. Alcalde accidental, se  
hace entrega en este momento del referido nombra-  
miento y por tanto de la Alcaldía de esta locali-  
dad, dñla cual queda posesionado en el presente  
acto el Sr. Don Genaro Díaz Invender, que acepta el  
cargo y oficio, bajo juramento cumplido bien y fid-  
lemente en servicio de España, la causa Nacional y  
en defensa de los intereses del pueblo y su recuerdo, con  
lo que queda cumplimentado el contenido del artículo  
Sesenta y cinco de la vigente Ley de Régimen Local.

No siendo otro el objeto de la sesión, de orden del  
mismo Presidente, se levanta la misma a las veinte  
punto hora y quince minutos, firmando todos los Dns. asis-  
tes la presente acta, de lo que yo, como Secretario, es-  
ta  
do



78  
tipio.

Juan Jiménez Diego Sanguinetti  
Daniel Jiménez Juan Botello  
Hernán Cornell José Perga  
Camilo Melandres Francisco J. Gómez

## Sesión del dia 18 de Mayo de 1951.- Extraordinaria:-

### Sus. asistentes:

Presidente.

Don Genaro Díaz de Briñez.

Coujales,

Don Adrián Lomelos González

- José Villegas Valderrama

- Camilo Breliñez Díaz

- Daniel González Kraim

- Henrique Dávila Breliñez

- Diego Sanguineti Rosini

Secretario;

Don Manuel Valencia Ladilla

En la villa de Salatión, a las veintidós horas y media del dia dieciocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, se reúnen en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Señor Díaz de Briñez, todos los Señores concejales que al margen se relacionan, al fin de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron detidamente convocados de acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del artículo doscientos noventa y cuatro de la vigente Ley de Régimen Local.

Aprobación del Acta anterior declarada abierta por el Señor Presidente. Dice el acta anterior lectura al acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los asistentes.

Aprob. de las do-

ta de la parrada diputación provincial

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Acto seguido se entra de nuevo en los asuntos concernientes a estos temas en el orden del dia inserto en la consecuencia.

Sigue apunt. de lectura a la memoria, Diego de condiciones, instrumento sobre el de dimensiones y otros documentos se se enuncia los mismos, referentes a la subasta de obras de construcción de la parroquia del "Monte Dorrius", que ha de separar la troja secastra de los demás terrenos que se destinan al aprovechamiento del ganado, de la que es expresión los acuerdos tomados por este pleno corporativo los días veintidós de marzo y nueve y veinticinco de Abril iellos.

Al final de dicha lectura quedaron aprobados todos estos documentos, con las modificaciones que iban de introducirse el el Diego de condiciones de la Subasta que son las siguientes:

a).- El terreno que ocupa la parroquia en toda su longitud y anchura, deberá ser allanado por el rematante de la subasta y por cuenta del mismo, al único objeto de que no surjan desequilibrios, algunos los piedras que formen la base de la parroquia.

b).- No estará incluido en la subasta y por tanto no será de cuenta de la persona o entidad a quien en definitiva se adjlique la misma, el encadero de la rotandería en que terminaría en la última dicha parroquia, que deberá trazar posteriormente por administración directa.

c).- El rematante no tendrá derecho ni podrá retirar con destino a la construcción de la parroquia, las piedras existentes en las majadas y zahuradas de la finca.

Seguidamente y por el mismo Señor, díose lectura a dicho "P. Dorrius", y explicaciones de lo documento relativos a la subasta del bosque existente en la dehesa "Monte Dorrius", y terrenos de la "Cabañería", los cuales son apotados por unanimidad sin ningún reparo que objetar. De tanto quedan aprobados los documentos siguientes: Memoria, Diego de condiciones

Subasta  
aprobada  
en la  
casa  
de  
"P.  
Dorrius".





res, Estado de estimación del producto.

Los pliegos de condiciones, tanto de la subasta de obra de construcción como el parque del monte como el de aprovisionamiento del arado existente en el mismo y terreno de la "Cátedra", quedarán expuestos al público por plazo de ocho días, a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones, con lo que quedarán cumplimentados al artículo treceynto doce de la vigente ley de Régimen Local de diciembre de Diciembre de mil novecientos cincuenta.

En no viendo otro el objeto de la sesión, de orden de la Presidencia, se levantó a veintitrés horas, firmado todo los señores concejales, en prueba de conformidad, de lo que yo, como Secretario, certifico,

*Juan Linares* *José Gómez* *Camillo Holender*  
*Diego Sanguino* *Dioscuro González*  
*Adrián Corrales*  
*José Vázquez* *Franquelli*

## Sesión extraordinaria del dia 25 de Mayo de 1.953.

Sres. asistentes:

Presidente,

D. Genaro Piñero Gutiérrez  
Concejales,

D. Juan Botello Blanco

D. Adrián Corrales González  
D. Diego Sanguino Román

D. José Vázquez Fraldonado

D. Luis Tambero Gutiérrez

Secretario,

D. Juan Manuel Valencia Ladilla

En la villa de Salvatierra, a las veintidós horas del dia veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Malde, Don Genaro Piñero Gutiérrez, todos los Señores Gestores que al margen se relacionan, a fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que fueron debidamente convocados con arreglo al párrafo segundo del artículo doscientos noventa y cuatro de la vigente Ley de Régimen Local.



Aprob. acta au-  
torizada.

Declarada abierta por la presidencia, por el  
informe del Secretario, dio lectura al acta correspondien-  
te a la anterior sesión, la que es aprobada por la  
unanimidad de los asistentes.

lección de diplo-  
mas y gestiones en Sa-

Acto seguido y por los Señores Medel y Secretario,  
se puso en el conocimiento de los Señores Dcctos, la  
solución de diferentes asuntos y demás gestiones llevadas  
a efecto en la capital en varios organismos oficiales.  
En primer lugar se pusieron los asuntos tratados con  
la Secretaría el Gobernador Civil de la provincia, por  
el que fueron recibidos con expresiones de afecto y consi-  
deración, relativos a la donación de veinticinco mil pe-  
setas reales a este Municipio por la Junta Provincial  
de Ordenación Económico-Social en la circunscripción del Gobie-  
rno Civil número treinta y cinco; asunto relacionado con  
la Delegación de Hacienda referente a la contribución  
del "Monte Dominio", y acta levantada por diez por ciento  
sobre aprovechamientos forestales, de los que seguidamente  
se trataría, y otros más, tales como problemas de edifi-  
cación local y vecindad, de los que quedaron debida-  
mente enterados.

Respecto a la donación de las veinticinco mil pes-  
etas, a que antes aludimos, procedente de la tesorería  
General del Estado, por el Señor Gobernador Civil  
se manifestó la aportación del expediente de la obra que  
se llevaría a efecto a cargo de dicha cantidad, coinciden-  
do seguidamente en anticipar de ochos mil pesos para  
que puedan dar comienzo las obras de referencia. Además  
manifestó que para el segundo remate del concurso  
este Municipio tenía conseguido para el mismo excepto de  
saneamiento u otra otra anotación, la cantidad de veinti-  
cinco mil pesos. De los otros problemas tratados no se consi-  
guieron soluciones inmediatas, ya que son de mayor enverga-  
da.



dom.

Se expusieron también otras gestiones llevadas a cabo en la Recma. Diputación provincial, Administración de Obras P. dadas, Gafatura del Servicio de Caminos, Bienes y Deviados, y otros, además de una conversación sostenida con el Hno. Sr. Presidente de la Diputación, don Adolf Stubenrauch, de bastante importancia, relativa al comienzo de los trabajos del embocadizo del arroyo de Valdejimeno, a su paso por esta localidad, enciendiendo dicho Llano, a gestiones dicha comisión a la mayor brevedad, que se sea posible a la Junta Técnica de Obras Sanitarias provinciales.

Se faculta al Presidente para intención hecha a este Ayuntamiento del pago de establecer recurso sanción de la cantidad de diecisiete mil setenta y cinco pesos admit. cuatro piezas y veintimil centimos, por la delegación de Hacienda de la provincia, por el concepto del diez por ciento sobre aprovechamientos forestales de la finca communal "Monte Romíos", denroada según gestiones llevadas a efecto, de acta firmada por el Servicio de Inspección de dicho Organismo, se acuerda facultar al Señor Alcalde-Presidente, para establecer el recurso correspondiente ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, basándose el mismo, en el hecho de no haber sido notificado este Ayuntamiento en debida forma, mediante la edicta de notificación correspondiente, de acuerdo con los presupuestos legales.

Donación de 200

Se acuerda, seguidamente, conceder a los maestros pte. a los b. Nac. Nacionales de esta localidad, la cantidad de doscientos pesos, cada persona, con destino al desayuno dado a los niños de dichas escuelas que iniciaron la primera comunión el día veinticinco del corriente mes, festividad de Corpus Christi.

Aprob. relaciones de deudores y acreedores

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Se quildamente se acuerda aprueba por unanimidad las relaciones de Deudores y Acreedores al final

tuipio en treinta y uno de Diciembre de mil no-  
vecientos cincuenta y las de acumulaciones o cédulas  
se liquidado en Iglesias y Bastr, así como las de  
exceso de ingresos, igualmente correspondiente al  
ejercicio económico de mil novecientos cincuenta.

Aprueba la dama de los Dadores de "Lanternas, bajaras y abanicos,  
lazadas y rejones y de Rejas y balcones", el primero por la cantidad de  
tal de tres mil cuatrocientos ochenta y diez pesos  
(13.487'00), y el segundo por la de seis mil setecientos  
cuarenta pesos (6.740'00), se aprueban por la suau-  
edad de lo asistente en principio, acordándose al pri-  
mero tiempo se expongan los mismos al público, por  
espacio de quince días hábiles, en lo que se admitirán  
las reclamaciones que se presenten contra lo mismo, pa-  
ra en un día estimarlos por procedentes, o rechazarlos  
por que no asista la razón a su intervento.

Si en siendo otra la asunto a tratar, de orden de  
la presidencia se levanta la sesión, siendo la hora de  
la reunión y audi, firmando todo lo dñe. asistente  
conmigo, el Secretario, de lo que certifico.

Juan Gómez Boettcher

Diego Sanguino

Habrá constancia de José Vázquez

Julio Gamero

Presidente





# Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1.951.- (Supletoria de día 28)

## Señores asistentes:

Presidente,  
Don Benito Díaz Grindez  
Gutiérrez,  
Dm. Juan Botella Flanco  
Adrián Corrales González  
David González Bracam  
Comité Encuentro Díaz  
Yori Vázquez Pradomado  
Luis García Corrales.

## Secretario:

Don Juan Manuel Valenzuela Ladilla

En la villa de Salvatierra, a las veintidós horas del día treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, se reúnen en el Salón de Actos de esta localidad Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Benito Díaz Grindez, todos los Señores Concejales que al margen se relacionan, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, para la que fueron debidamente convocados conforme a las vigentes disposiciones.

Declarada abierta, dio lectura al acta correspondiente a la anterior sesión, la que es aprobada por unanimidad.

**Efectos liquidación presupuestal 1.950.** Por la presidencia se manipuló que una vez redida, las cuentas General del Despacho Contable, de Administración del Patrimonio Municipal, de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto Contable y Anual de Gastos de Depósito, toda correspondiente al ejercicio económico del año de mil novecientos cincuenta y uno, sea examinadas y formulado el dictámen por la Comisión Municipal de Hacienda, era llegado el momento de que el Ayuntamiento pleno conociera de las mismas.

Dada lectura por el infrasentido Secretario a dichas cuentas y dictámen, por orden de la presidencia se declara abierta la discusión, en la que intervienen todos los Señores Concejales asistentes, y después de examinadas cada una de dichas cuentas y demás documentos legales que se enuen a las mismas, y constituyan su cargo



y dacta, que se consideran redactados conforme a los siguientes preceptos legales, una vez que la presidencia consideró bien dictado todo el particular que nos ocupa, fueron aprobadas aquellas y ésto por unanimidad, dando los siguientes resultados:

### Cuenta de la Admón del Patrimonio

|  |            |
|--|------------|
| Suma del Capital activo en 31-VII-1950           | 372.912'21 |
| id. + id. pasivo - id.                           | 0'00       |
| Diferencia: Saldo a favor del Municipio, pesetas | 372.912'21 |

### Cuenta Gral. del Presupuesto ordinario

Créditos autorizados del Despacho reprobados:

|           |            |
|-----------|------------|
| Juboresos | 554.658'60 |
| Gastos    | 554.658'60 |

|                                 |      |
|---------------------------------|------|
| Diferencia: Superávit del mismo | 0'00 |
|---------------------------------|------|

### Movimiento de Fondos

|   |            |
|---|------------|
| Ingresos del Despacho ordinario reprobados                          | 419.061'75 |
| Gastos + id. id. id.  | 414.531'55 |
| Efectuación en laja en 31-VII-1950, trasladadas al Despacho de 1951 | 4.530'20   |
|   | ↑          |

### Liquidación

|   |           |
|---|-----------|
| Créditos del Despacho de Vengas no liquidados | 16.733'68 |
| Superávit del Despacho reprobado              | 0'00      |
| Recor de ingresos realizado al presupuesto    | 34.338'98 |
| Créditos del Despacho de Gasto no liquidados  | 19.595'88 |
| Diferencia: Superávit                         | 53.914'86 |
|   | 37.181'18 |



## Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31-XII-1950

120.551 '17

Cobros pendientes de cobro en igual fecha — 153.202 '15

existencias en dicha fecha trasladadas al Dr.

impuesto de 1951

4.530 '20

154.732 '35

Diferencia igual a la anterior

37.181 '18

Al propio tiempo & acuerda que sean expuestas al público las citadas cuentas con sus justificantes y dictámonos de la Asociación Municipal de Frente, de conformidad con el contenido del artículo setenta y tres, número segundo, de la vigente Ley Orgánica de Régimen Local de diciembre de mil novecientos ochenta, y que una vez transcurrido el plazo de exposición al público, se convocarán inmediatamente al Pleno para que este compare a las aclaraciones que se puedan presentar, si a ello hubiere lugar.

No contiene otro asunto de que trate, de orden de la presidencia se levanta la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, poniendo consigo los señores asistentes de lo que consta de acuerdo certificado.

José Gómez Camillo Valenciano

Adelio Gómez Juan Botello

Dario González

Fernández  
Sri.

Luis García



# Sesión extraordinaria del dia 12 de Junio de 1953.

Los asistentes:

Presidente.

D. Genaro Siscano Gutiérrez

Concejales.

D. Juan Botella Blanes

M. M. Conde Soriano

- Carmela Encina Díaz

- Daniel González Frasín

- José Viñuela Prado

Secretario

J. Francisco Valverde Ladilla.

En la villa de Salvaleón a las veintidós horas del dia doce de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Genaro Siscano Gutiérrez. Todos los señores Concejales que al margen se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación que redacta y suscribe la presente acta, y a fin de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados, con arreglo al artículo doscientos noventa y cuatro, párrafo segundo, de la vigente y articulada ley de Régimen Local.

Aprob. acta anterior.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se comienza dando lectura, al acta correspondiente a la anterior sesión, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores asistentes.

Aprob. gasto e ingresos.

Acto seguido se dio cuenta de la gasto e ingresos sucedidos desde el dia veintiocho de Mayo ultimo hasta el dia de la fecha, de los contingencias sucedidas en el siguiente desembolso ordinario de este Municipio, lo que igualmente son aprobados por los Señores asistentes.

S/ el numero 1/ el

10% de aprobación consta el conocimiento del pleno corporativo de la documentación tramitada con motivo del nuevo económico-administrativo establecido con la Delegación de Hacienda ante el Tribunal provincial de la misma naturaleza de Badajoz, de que es expuesto el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el dia veinticinco de Mayo ultimo, además de las gestiones llevadas



EXCEPCIONAL

a efecto por los Sres. Presidente y Secretario y cartas encendidas con el Dr. Gobernador y Presidente del Colegio Oficial de Secretarios de la Administración Local de la provincia.

5/ enero del 20%.  
Buenos Aires. — Asimismo en día cuenta de una carta del Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Badajoz, por la que envia a esta Corporación carta de pago de la Delegación de Hacienda, por concepto cinco mil setenta y ocho con cincuenta %, (5.078,50), que le fueron retenidos del cuadro de compensación por el concepto tributario del veinte por ciento sobre bienes de Irapio, correspondiente a la deluna comunal "Proneto Ramírez". Como quiera que este Ayuntamiento entiende no está obligado al pago de esta cantidad ademas de no haber sido notificado esta Corporación en debida forma, se faculta al Sr. Alcalde Presidente por medio del presente acuerdo, para que pueda interponer el recurso de alzada correspondiente ante el Hon. Sr. Presidente del Tribunal Económico-administrativo, en igual forma que se presentó el recurso sobre el día siguiente sobre apropiamientos forestales, ya que tiene el mismo apoyo legal.

Nombramiento de  
Jusp. Oficio M. de  
baña. — En vista de la necesidad existente en esta localidad de un buen servicio de Vigilancia y Policía Urbana, se acuerda por los Sres. reunidos nombrar para Inspector Municipal de la Policía Urbana, al vecino de este localidad, Don Diego Lanjón Ramírez, que habrá de desempeñar el cargo con el carácter de interino, hasta tanto se cubra en propiedad mediante el correspondiente concurso, y después de optar entre el desempeño del cargo de lomejil, que actualmente ocupa y el nombramiento que nos ofrepa. Como haberse de conseguirá el de cinco mil pesos anuales, pagados por dos partes, y en sucesivos vencimientos, y si aceptara el desempeño de esta posición, deberá comenzar en primeros de julio del corriente año. Se



ristad de este nombramiento el Sr. Sargento Román que  
daria a las órdenes directa del Sr. Alcalde Presidente y del  
Ayuntamiento, sin perjuicio de la consideración que le  
deberá al Sr. Secretario de la Corporación como Jefe de los ser-  
vicios y dependencias municipales. A las órdenes del Sr. San-  
grador quedarían los dos Guardias Municipales, no incluyin-  
do en esta distribución el Alguacil Dr. Dílbua que que-  
draría a las órdenes directas de la Secretaría Municipal y su  
subalterno del Sr. Alcalde y Ayuntamiento.

#### Nombramiento

Gabiend quedado vacante la plaza de Alguacil y  
Alguacil Dr. Dr. Dílbua por fallecimiento de Don Luis Nogales de  
la Rosa, que hasta la fecha ha sido desempeñando  
a la entera conformidad de la Corporación y por cuya  
pérdida se ha demostrado su sentimiento entrañable, se  
hace necesario el nombramiento interino de otra perso-  
na que lo sustituya. De este modo ya la vista de la  
instancia demanda el Ayuntamiento, se acuerda nombrar D.  
intencionadamente y hasta tanto se cubra en propiedad  
por el correspondiente concurso, al vecino e hijo del anti-  
cioso, Francisco Nogales González, para el cumplimiento de  
la plaza de Alguacil Dr. Dílbua, que deberá comenzar  
a desempeñar en primer de Julio del corriente año, con el  
baber conseguido en el presupuesto, asumulado los gastos.

#### Tarjeta de Acción Católica

Se acuerda suscribir la Tarjeta de Acción Católica  
de este año por la cuantía de cincuenta pesetas.

#### Títulos de la Deuda

Al ordenarse el canje-fusión de los títulos de la  
canje-fusión. Deuda por el Estado, y debiendo ser los títulos más peque-  
ños de la cuantía de veintiún pesetas, se acuerda que el  
deposito a favor de este Ayuntamiento al tener residuo de  
quince pesos, sean estas enajenadas, quedando por  
tanto sol el nominal de diecisiete veintiún pesetas.

Y no siendo otro lo asunto a tratar, de orden de la  
presidencia se levanta la sesión, siendo la hora de las seis -



Sello de la Diputación Provincial de Badajoz

titular presidiendo todo lo tenore, asistentes conmigo, d  
lo que como secretario, certifico.

José Vázquez Gómez Molina Higinio Carvalho

José Vázquez Gómez Molina

Juan Botella Blanes Juan Botella Blanes

Trío.

## Sesión ordinaria del dia 28 de Junio de 1.953.

Sres. asistentes:

Dr. Presidente,  
D. Genaro Díaz de la Fuente  
Sres. concejales,  
D. Juan Botella Blanes  
Adrián Lorales González  
Diego Sanjuán Román  
José Vázquez Fraldonado  
Carmelo Molina Díez  
Luis Lamberg Breliander.

Dr. Secretario,  
D. Joaquín Valencia Ladilla

En la villa de Salvatierra, a las veintidós horas y quince minutos del dia veintiocho de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Dr. Alcalde, Don Genaro Díaz de la Fuente, todos los Sres. concejales asistentes, al único objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para la que fueron debidamente convocados, a tenor de las preceptivas contenidas en el artículo doscientos noventa y tres de la vigente Ley Orgánica de Fijación de Hacienda de mil novecientos cincuenta

y tres de la vigente Ley Orgánica de Fijación de Hacienda de mil novecientos cincuenta

Aprobación acta anterior.-

Declarada abierta por la presidencia, dio lectura al acta correspondiente a la anterior Sesión, siendo aprobada por la unanimidad de los asistentes.-

Aprob. gastos  
ingreso.

Hizo seguido se dio cuenta de los ingresos y gastos realizados y que se han sucedido desde el día tres del corriente año, hasta el de la fecha, los cuales son apli-

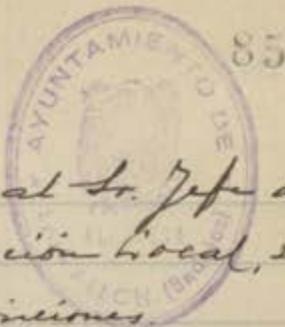


tado por unanimidad.

Sírvase atend. — El infrascrito Secretario, dice cuenta del estado en que se halla el expediente expresivo del recurso de alzada elevado por este Ayuntamiento ante el Tribunal Administrativo, contra la Delegación de Hacienda de la provincia y los que han sido referidos, adoptado por este Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de junio, último. Se dio lectura de un oficio recibido del Hon. Sr. Presidente de dicha Tribunal por el que se comunicaba quedaba expuesto de manifestar el expediente de origen de la reclamación, a lo efecto a que hace referencia el artículo sesenta y tres del vigente "Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económicas administrativas" existente de julio de mil novecientos veintidós, así como también el escrito de alegaciones remitido por el Dr. Presidente de este Ayuntamiento, al que se adjuntaron los pueblos que se estimaron procedentes y a lo mismo efecto del particular acuerdo de dicho Oficio legal, quedando todo ello en el conocimiento de los Sres. Gestores que asistían al presente y voluntad acto.

Aprob. definitivo. — Por la presidencia de manifestó que en el periodo de trámite de la liquidación y exposición al público de la Cuenta General del Desembolso del Presup. Es ordinario refundido, de la de Administración del Patrimonio, de 1.950, — sin municipal, de saldos independiente del Presupuesto y la de Cuentas de Caudales de depositaría, no se han presentado reclamaciones ni observaciones contra las mismas y, no apreciándose extralimitaciones legales ni defectos por los que fuera procedente exigir responsabilidades a los señores Cuentadores, propone al Ayuntamiento adoptar el acuerdo definitivo, por el que se aprueba la mencionada Cuenta, de las que habían





de remitirse dos copias de las mismas al Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, según se precie por las siguientes disposiciones.

El Ayuntamiento reunido, oídas las manifestaciones puestas por el Señor Presidente, adoptó por unanimidad el acuerdo por el que se aprueba con el carácter definitivo las cuentas de que se viene haciendo menistro, así como la remisión de dos copias de las mismas a la citada Autoridad provincial.

Cuenta de descubiertos Se aprueban las listas de descubiertos a favor de los vecinos de los fondos de este Ayuntamiento, y se acuerda su entrega al Agente Ejecutivo del mismo para que proceda a su cobro por la vía de apremios.

Reclamación Seguidamente se dio cuenta de la simple reclamación presentada contra el Padron de la Tasa sobre "Rejos" de "Cavalones, bajantes y altos," y sobre "Rejos y balcones salientes a la vía pública," formados para el presente año, y que fue presentada por Don Juan Manuel Díez Huelin por una reja que le había sido fijada y once metros de altos, apoyando su petición por estar ésta dentro de su propiedad, según escritura pública que no presenta. Se acuerda desestimarse dicha solicitud por no considerarse procedente.

Aprob. Padron Se aprueban en principio los siguientes Padrones de tasa sobre Rejos, donos, cobratorios, correspondiente a las tasas que igualmente y entradamente se detallan:

d. comienzo, 1901. a) Padron de contribuyentes sujetos a la tasa sobre "Dormada y entrada de camajos, por importe de ciento setenta y cuatro pesetas.

b) Padron de contribuyentes sujetos a la tasa sobre entrada de camajos en los edificios particulares, por un total de doscientos ochenta pesetas, y



c). Iadón de los contribuyentes sujetos al pago de la tasa sobre rodaje y ancho por vías municipales, por un total de pesetas docecientas cincuenta.

Corresponden todo ello al presente ejercicio económico, y se acuerda también su exposición al público por plazo de quince días, en el que se podrán presentar cuantas reclamaciones oponerse a la interesada.

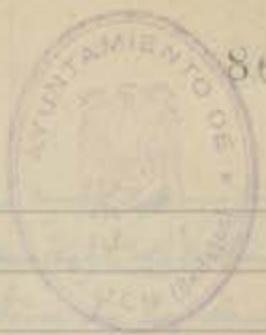
Asunto de laudato Disentado un escrito dirigido a este Ayuntamiento y Dijo. — Yo por la villa de laudato dirijo y digo, por el que solicita se le conceda el dispuesto de la explotación del horno propiedad de este Municipio, por plazo de un año más al concurrido, apoyando dicha petición por la elevación del coste de su construcción, se acuerda denegar por ahora esta solicitud y si, en cambio, que la solicite nuevamente con un plazo de dos meses de anticipación al vencimiento del de la concesión, Dijo. — Yo si procedieren entones acceder a la solicitud. —

Inst. a la igual Seguidamente y a la vota de escrito presentado por el vecino Don. Benigno Domínguez Lora, se acepta la cesión que por el mismo solicita del cargo de Vigilante de fábricas municipales, por tener en la actualidad otras ocupaciones que le impiden tal ejercicio.

Se acuerda que todo lo lleva procedente de casas caídas, enfermizas ó seco, quedan de propiedad de este Ayuntamiento, Dijo que ninguna persona puede disponer de ille, como hasta ahora se ha venido haciendo, la tenia se refiere a la existente en la calle comunal "Monte Dorado".

Y no habiendo otro asunto de que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión, siendo la hora de las veinticuatro horas y media, firmándose conmigo toda la seña asistente, de lo que yo, como Señor





Luis, certifico:-

*Juan Francisco*

Camillo Meléndez Adrián Canales

Juan Botello José Vargas

Diego Sanjuán

Luis Ramírez

Dra. Manuel Valencia

Sr.

## Sesión extraordinaria del 7 de Julio de 1953.

Asistentes:

Presidente.

D. Genaro Díaz Gutiérrez  
Concejales,

D. Juan Botello Flores

D. Adrián Corralles González

D. Diego Sanjuán Román

Camillo Meléndez Alm

José Vargas Braldomado

Daniel González Bermejo

Luis Ramírez Meléndez

Secretario.

D. Dra. Manuel Valencia Jadilla

In la villa de Salvatierra, a diez de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, a las veintiuna hora, se reunió en la Sala Capitular de estas lassas Consistoriales, y bajo la presidencia del Señor Alcalde de la villa, don Genaro Díaz Gutiérrez, todo lo sucedido dentro que al margen se relacionan, al mismo objeto de celebrar la sesión que, con el carácter de extraordinaria, fueron convocados a través de lo preceptuado en el artículo trescientos veintiún y cuatro, parroco segundo, de la vigente Ley orgánica de Régimen Local.

Aprob. actas. Declarada abierta por la presidencia, dio la licencia.

Fue al acta correspondiente a la anterior sesión, la que fue aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

ingresos u han acusado desde la anterior sesión hasta el día de la fecha, los que igualmente don aprobados al no contener ninguna exoneración legal, estar consignados en el siguiente presupuesto.

#### Adquisición de personas.-

Hecho segundo se acuerda la adquisición de dos personas con destino a las dependencias municipales, cuyo total importe irá con cargo al capitulo y artículo correspondiente, concesión de efecto y moritorio.

#### S/ vigilancia.

Se da lectura de un oficio recibido del Señor José Domingo, jefe de la Delegación Sindical de Hacienda y Ganadería de la Provincia de Badajoz, esta villa, que da contestación a otro que le fue dirigido por el Señor Presidente de esta Corporación, relativamente a la vigilancia de la dehesa conocida como "La Torre", por lo guarda jurada de aquella entidad sindical, a cuya escrito acompaña relaciones de los demás formados por los mismos, referentes a los años de mil novecientos cincuenta y uno, mil novecientos cincuenta y uno, es puras, de los infracciones cometidas por los vecinos, manifestando, además, que causa orden a los citados guarda para que extiendan la vigilancia de la mencionada finca misterio, quedando todo ello en el conocimiento de la Señora concejala.

#### Adjudicación de.

Con la lectura del acta correspondiente, se dio cuenta puntuíatamente de la subasta celebrada con fecha cuatro del corriente mes, por la que se adjudica en principio y con el carácter de provisional, la zona del corral de los fines "Frontaloria" y la de "La Caballaria", cuya adjudicación resultó en el mejor postor, que resultó ser el vecino de Santa María del Cata, don Juan Corne García, todo ello, de conformidad con las prescripciones legales contenidas en el Título II, Capítulo Unico, de la vigente ley articulada de Régimen Local de 16 de diciembre de 1.950 y Reglamento de 2 de julio de



1.924, y por cuantía de trescientas quinientos mil pesetas (315.000). Todo lo expuesto queda en el conocimiento del licenciatario, que acuerda la adjudicación definitiva de la subasta que un encargo al citado Señor licenciatario, al no conocerse de ningún impedimento que inhabilitase a refundir fierro como adjudicatario provisional de la subasta, quedando con ello cumplimentados todos los requisitos legales que presupuestan los ya citados cuerpos legales.

Adjudicación de

la subasta para acuerdo pendiente, se dio cuenta al pleno corporativo del acto de la subasta celebrada el dia anterior, al tercio de los conciertos, expresión de la construcción de una puerta de separación en la dehesa "fronte Lomino", en la que resultó como adjudicatario provisional, el vecino de esta localidad Don Juan Espinosa Rebollo, por la suma total de ochenta y cinco mil novecientas pesetas (24.090), acordándose la adjudicación definitiva para dicho señor, por considerársele en las mismas condiciones que el anterior adjudicatario, cumpliendo asimismo cuantos requisitos legales están contenidos en los textos que en el acuerdo pendiente se mencionan.

S/. pag. d/f. 1.920

pt. arbitrio q/b. Sr. Presidente de la Sociedad Diputación Provincial, por el que se notifica desestimación de una reclamación dirigida a este organismo por la Alcaldía, sobre la reducción y nueva fijación de比ferencia a satisfacer por el arbitrio de bellotas correspondiente a la dehesa communal "fronte Lomino", durante el año económico de mil novecientos estra y nueve y mil novecientos cincuenta, por la cantidad de mil novecientas veinte pesetas (1.920), quedando enterrados todos los reyes asistentes y, acordando se haga efectiva dicha cantidad, haciéndole figurar al efecto en el suplemento y habilitación de crédito que brinde la



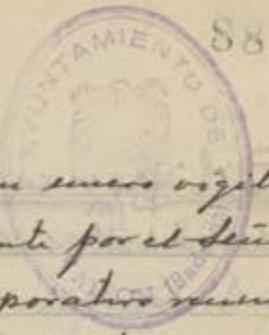
lare.

S. Intención 1800ph. También se dice cuenta de que por la delegación en  
y su otra, videlicet Badajoz de la Hacienda Pública, ha sido retuido del  
corpo de compensación, la cantidad de mil veinti-  
tas pesetas (1.800), correspondiente al primer trimestre  
de este año, importe de un acta levantada por los Gru-  
pos de aquel organismo, por el impuesto de vino y bi-  
dras del año mil novecientos cuarenta y cinco. Como es-  
ta suma debió abonarse en su tiempo por los estab-  
limentos que ejercían en aquella fecha, se acuerda mu-  
tificar a los mismos para que la hagan efectiva,  
reintegrando su importe a los fondos municipales.-

S. nombramiento. — Seguidamente se discutió sobre un acuerdo adop-  
tado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada,  
con el carácter de extraordinaria, el dia doce de junio  
del corriente año, sobre nombramiento de Secretario de  
la Oficina Urbana. El infrascrito Secretario puso  
de relieve el hecho de no estar vacante dicha plaza,  
por lo que legalmente no puede proclamar dicho nombra-  
miento, hasta tanto la plaza de que se viene tratando sea  
vacante y declarada para su ocupación mediante las pre-  
cuciones legales. Todo ello queda en el conocimiento  
del Comisario que acuerda la revocación de dicho nombra-  
miento, quedando, por lo tanto, sin efecto.-

S. nombr. guarda. — Siendo de todo punto indispensable el extender la  
interior del "P. Rom." vigilancia en la noche comunal "Bronte Dominus", admi-  
nistrada por este Ayuntamiento, mediante en las actua-  
les circunstancias, en que ha de tener lugar próxi-  
mamente la saca del coche existente en dicho finca, la  
construcción de una garita de separación de la troja am-  
bada y, por ultimo, la custodia de ésta, además de con-  
siderar a su solo guarda como insuficiente para la  
tal vigilancia, dada la extensión de la mencionada ob-.





sa, se trae necesario el encuentramiento con sucesos vigilante o guarda. Esta exposición quedó claramente por el Señor Alcalde, conocida que ha sido del pleno corporativo reunido, fui estimada por el mismo, acordándose dichos asambleas, que después de disentido en cuanto se refirió a la persona en que debía recaer, se hizo a don Diego Sanjuán Román, que por haber sido ya en otra ocasión, el conocedor de la finca y de sus funciones, siendo este encuentramiento con carácter de provisional o transitorio, quedando facultado el Ayuntamiento para resuendírlo o no considerar en el momento que esté en lo que sea necesario, o porque las circunstancias así lo aconsejaren. El sueldo que devengaría será el de mil docecientas cincuenta pesetas trimestrales (1.250'00), a percibir desde el dia ochavo del corriente mes.

Como asunto final, se acuerda publicar un bando por el que se conceda un plazo hasta el dia veinte del mes actual para terminar de neogar la madera sembrada en la dehesa "Monte Llorón". —

No existiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la presidencia, se levanta la sesión a las veinticinco hora, firmando conjunta todo lo sus. asistentes, de lo que como Secretario, certifico. —

Juan Botello

Camillo Holender Diego Sanguino

Melchor Cornellá

José Vargas

Quique Yambano

Daniel González Delmastro

Srio.



Diligencia. - Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al 28 de Julio del corriente año, no pudo celebrarse por las circunstancias ajenas a la voluntad de la Corporación municipal, por dedicarse la mayoría de sus miembros a las faenas de la cosecha de productos del campo.

Salvacion, a cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

F. B.

Decreto

Fro.

El Alcalde,

Juan Pineda

### Sesión extraordinaria del dia 16 de Agosto de 1.951.

Ses. asistentes:

Dsidente.

D. Juan Pineda Freire  
Concejales.

D. Juan Gómez Blanco  
Adrián Corales González  
Fernández Maldonado  
Camilo Freire  
Luis Cambos Freire  
Secretario:

D. Francisco Valverde Dávila

En la villa de Salvacion, a las veintidós horas del dia diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde, don Juan Pineda Freire, todo lo mismo concejales que al margen se relacionan, al inicio objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día en forma legal y tratar de los asuntos contenidos en el orden del día.

H. pr. acta au-  
ten-  
tico.

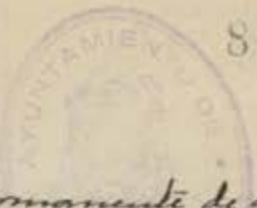
Declarada abierta por la presidencia, dio en primer lugar lectura al acta correspondiente a la anterior sesión, la que fue aprobada en todos sus puntos por la unanimidad de los señores asistentes.

Después la presidencia le dio cuenta de su oficio recibido del Gmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial de Obras Sanitarias Provincial, al número ciento once y fecha ocho de Agosto actual, por el que comunica que en

Obras de  
Valdejara.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



la sesión celebrada por la Comisión permanente de agua  
llla Junta el dia veintiseis de Julio ultimo se tomó acue-  
do por el que se aprobaba definitivamente el proyecto que  
para las obras de saneamiento del colector del arroyo de "Val-  
dejera", a su paso por el casco urbano de esta localidad,  
había sido redactado por el señor ingeniero de aquél Doga-  
rismo, cuyo presupuesto de contrato asciende a la lo-  
tividad de trescientas diecisiete mil quinientos ochenta  
y tres pesos, con noventa y nueve céntimos (310.583'99),  
si bien brana mención de determinadas condiciones de  
tipo económico, que para la ejecución de dichas obras  
ha de cumplimentar este Ayuntamiento.

Finalizada la lectura de la comunicación de referen-  
cia, toma la palabra el Secretario de la Corporación que  
inscribe, poniendo de relieve el hecho de que el pleno cor-  
porativo no debía adoptar un acuerdo definitivo sobre los  
puntos condicionales del adoptado por la Junta Técnica,  
toda vez que los señores regidores no tenían conocimiento de  
la condiciones técnicas de la obra de que se trataban-  
do. Toma la palabra seguidamente el Señor Presidente  
apoyando este criterio subjetivo del informado Secretario, sin  
explicando además, que la Corporación municipal no debía,  
en forma alguna, comprometerse a la aportación del  
cincuenta por ciento del coste de la obra, hasta tanto no  
se estudiaran el proyecto técnico de la misma, ya que  
no podía asegurarse que el Ayuntamiento pudiera  
atender dicho compromiso en determinadas circunstancias;  
si bien, podría tomar un acuerdo sobre el particular, en  
principio y con el carácter de provisional, reservándose  
el compromiso de la aportación que se le exige, hasta  
tanto se supiera de las condiciones técnicas y administra-  
tivas que habían de revisar de cara a tan repetida obra.

Todo ello queda en el conocimiento de los señores regidores que

Dra. del arroyo de  
"Valdejera".



estimaron lo razonamiento de los señores Presidente y Secretario, subsistiendo el criterio de este último, acordándose, por tanto, a aprobación provisional de las condiciones adoptada por la Comisión permanente de la Junta Técnica en su Sesión del día veintisiete de Julio pasadísimo pasado, reservándose esta Corporación del compromiso de la aportación hasta tanto se tenga conocimiento de las condiciones técnicas y administrativas del proyecto.

Seguidamente, la Corporación se expresa muy satisfecha por la buena acogida que ha tenido la petición que se hizo y pro las atenciones que se han tenido de la Junta Técnica y su dignissimo Presidente, según las docentes palabras del señor Alcalde.

Dijo de la Hermandad. - Hizo segundo se da lectura a los oficios del dñd. Jefe de la Hermandad Sindical de esta localidad, de fechas del mes de Septiembre último, por lo que contiene feber sido denunciado varios señores por la guarda de aquella entidad Sindical, por el hecho de feberles sido desprendidos sus galardones en la troja Sembrada de la Iglesia "San Francisco", antes de estas permitida su entrada en la mencionada finca acordándose por los señores señores facultas a la presidencia para que, teniendo en cuenta las circunstancias y agravantes que concurran en cada uno, les fique como en justicia proceda.

Seguidamente se adopta acuerdo por el que se aprueban definitivamente los Radones de la Fase I.º: "Rodaje y arrastre de vehículo por vías públicas", "Darada y situación de caminos..." y "Entrada de vehículos en edificios particulares", correspondientes al actual ejercicio, contra los que no se han presentado reclamaciones.





ses en observación en el plazo legal de exposición al público, acordándose además se pongan al cobro en la forma reglamentaria.

Asf. J. Bellot  
el diente a la Diputación Provincial, por la que se comunica acuerdo

de dicha corporación estimando instancia en solicitud de rebaja del arbitrio provincial sobre bellotas producida en el "Monte Domínguez" en la actual campaña productora, adositiendo que en lo sucesivo sea de presupuestarse la cantidad de dos mil trescientas ochenta y dos pesetas (2.382) por año, que corresponda a una cincuenta pesetas (1'50) por hectárea.

Dando al monte

Se trata acuerdo seguido de la parada del "Monte Domínguez", a la que hace mención varia acuerdo precedente de este Ayuntamiento, y se acuerda encargar la construcción de ocho portales para la citada parada. De estos portales, que han de ser de fierro, cuatro serán de buen tamaño propio para puerta de vehículo, de dos metros y setenta y cinco centímetros (2'75), y otras cuatro de veinticuatro centímetros de longitud (0'90 ct.), acordándose adejuz que a este fin se pague a la Comisión Municipal de Montes para recibir los lugares de su colocación, detiéndose pagar en cada uno con cargo al Capítulo de "Montes", partida correspondiente.

No siendo otros los asuntos de que tratase de orden de la presidencia se levanta la sesión a las veinticinco horas, firmando todos los señores asistentes, corrijo, el Secretario, de lo que certifico

Juan Pérez  
José Vázquez Camilo Molendex

Aduán Cornell, quien firmó

Juan R. Bellot  
Diputación Provincial

# Sesión extraordinaria del dia 6 de Septiembre de 1.953.

Sres. asistentes:

D. Presidente,  
D. Genaro Díaz Gutiérrez  
Concejales,  
D. Juan Botello Blanca  
Adrián Llorente González  
Joni Virgilio Maldonado  
Camilo Gutiérrez Díaz  
Daniel González Bráin  
Luis Camacho Gutiérrez  
Luis García Llorente.

In la villa de Salvatierra, a las veintidós horas y treinta y cinco minutos del dia seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúnen en la sala capitular de estas Casas Consistoriales, todos los señores concejales que al margen se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Genaro Díaz Gutiérrez, a fin de celebrar la sesión extraordinaria, para la que fueron convocados con arreglo a las prescripciones legales.

Apst. acto

Declarada abierta por la presidencia, dice:  
anterior. — Lectura al acta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad de todos los partidos.

Aprob. Busto  
e Inquis. —

Seguidamente se da lectura del libro correspondiente a Inquis. e Busto, y a la ocasión de darse el dia seis de Agosto ultimo hasta el dia de la fecha, aprobándose esto por la unanimidad de los señores asistentes.

Reparto cartas.

Se acuerda dar conocimiento a la entrega de cartas titulares de bellotas, titulares, relativa a las acciones de bellotas del "Frontón Domínguez" en el presente año, a partir del dia primero del mes actual, dejándoseles exigir preventivamente el pago de lo descubierto que dichos titulares puedan tener por la diferente concepto, dentro o fuera de presupuestos.

Comunss. Sres.

Se da cuenta de oficio recibido de su excelencia de 2<sup>a</sup> que tributa el Gobernador civil de la provincia, con el que se pliega prop. mité las fichas de los señores Secretarios que han



solicitada en propiedad la plaza vacante de este Se-  
cundaria municipal, en virtud del concurso conocido  
por orden de oficio de Dray de mil novecientos veintiuno  
y uno a efectos de expedición de informes procedido por  
el artículo primero de la ley de veintidós de noviembre  
de mil novecientos cuarenta y tres de la de oficio de  
noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, acor-  
diéndose por unanimidad las informes de dichas  
fichas por desconocerse lo suyo y circunstancias  
morales de dichos señores concursantes.

Dosisr Dto. del.  
Alquacil.

Dada lectura de instancia que eleva a este Ilc.  
no la vecina de esta localidad, Francisca González  
Lara, en solicitud de pensión de vejezidad como  
expresa del que fui Alquacil-Dto. público de este Ayu-  
damiento, Don Luis Rogales de la Con., a tenor de lo  
previsto en los artículos cuarenta y cuatro y diez  
de la Reglamento de empleados administrativos de  
cabecera de Dray de mil novecientos veintiocho y del de  
funcionarios municipales de veintidós de agosto de mil  
novecientos veintiuno, respectivamente, se acuerda  
acceder a dicha petición, concediéndole la pen-  
sión de mil ciento diecisésis pesetas con cincuenta  
centavos (1.116 50) anuales, equivalente a la cuarta  
parte del sueldo mayor que dispuso su esposo, Señor  
Rogales de la Con., debiendo tener efecto esta pensión  
desde el día primero de Julio del corriente año.

Al. ciudad a friz: Se acuerda reconocer crédito por la cantidad  
de González Lara de quinientos, cincuenta y seis pesetas con veinticinco  
centavos (558 25), a favor de la viuda del que fui  
Alquacil-Dto. público, Don Luis Rogales de la Con., fa-  
bricado en Junio del corriente año, referente al tiempo  
compañido, desde primera de Julio hasta treinta y un  
de diciembre del corriente año. Su pago irá con cargo



al superávit del ejercicio económico de mil novecien-  
tos cincuenta.

Rpt. oíd. ados Igualmente se reconoce crédito por dos mil  
seiscientos diez y siete pesos con cuarenta céntimos (2.812'57)  
a favor del Prosector rector uan municipal fallecido.  
Don Bernardo Díaz de la Caza, imparte de su pa-  
rte de pensión como jubilado desde el día priue-  
ro de Abril a la víspera y un de diciembre de mil no-  
vecientos cincuenta, cuyo pago sea con cargo al da-  
prior al igual ejercicio.

Dijo ecta. al Acto Segundo se expuso por la presidencia al  
personal.— Hecho de que el propio Estado, a sueldo de la provincia  
y otros municipios, se vienen concediendo periódica-  
mente una o dos pagas extraordinarias a los funcionarios  
y empleados con motivo de las festividades, en "Día-  
cho de Inicio" y "Varidad", basadas esta temprinas pri-  
cipalmente en el elevado coste de la vida, por lo que  
viene a proponer al Consistorio, se conceda una paga  
extraordinaria, consistente en el haber de una mensue-  
ridad, a los funcionarios administrativos, subalternos y  
de servicios especiales, tanto en activo como jubilados.  
El Ayuntamiento pleno, teniendo en cuenta las cir-  
cunstancias señaladas por el señor Presidente y ha-  
ciéndole eco de la petición seguida a este respecto  
por los demás Corporaciones, acuerda acceder a la  
concesión de una paga extraordinaria al personal  
antes señalado, para lo cual se reconoce crédito por  
la cantidad de dos mil cuatrocientos noventa  
y una peseta con ochenta céntimos (2.491'80), cu-  
yo pago sea, igualmente, con cargo al superávit del  
ejercicio anterior.-

Acompañamiento Igualmente se acuerda reconocer crédito por  
el crédito bancario de diez mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas.



la Hasta rec. de con setenta y cinco cincuenta, a favor de la Obra Sanitaria. Hasta Judicial de Obras Sanitarias Provincial (Diputación Provincial de Badajoz), importe de los cuotas de aportación de este Ayuntamiento relativos al segundo semestre de mil novecientos cuarenta y seis y hasta el año de mil novecientos cuarenta y diez, cuyo pago irá con cargo al superávit del ejercicio económico de mil novecientos cincuenta.

Reconocimiento. Asimismo se reconoce crédito por mil trescientos cuadras a favor de las noventa y dos pesetas (1.392'00), a favor de la de la Diput. - Excelentísima Diputación provincial, importe de la diferencia en liquidación del arbitrio provincial sobre bellotas, correspondiente a la dehesa communal "El Monte Dorrius", del ejercicio o campañas de mil novecientos cuarenta y nueve a mil novecientos cincuenta, cuyo pago irá igualmente con cargo al superávit del presupuesto de mil novecientos cincuenta.

Otro a la misma. También y a favor de la mencionada Corporación provincial se acuerda reconocer crédito por la cantidad de cuatros mil treinta pesetas, - (4.030'00), importe de la estancia en el Francisco del Carrascal de Brizida, de la vecina de esta localidad, Heresa Corrales Lambán, desde primera de Enero del año mil novecientos cincuenta, hasta el diez de Febrero del año actual, a razón de diez pesetas diarias, cuyo total importe irá con cargo al superávit de referencia en la habilitación que se practique.

Lo igual al punto anterior. De igual forma se acuerda reconocer lo que faltan y el resto crédito de cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas (448'00) y de cuatrocientas cincuenta (450'00), el primero a favor del Montorio Nacional de Lecc-



tares, Gobernador y depositario de Fondos de la Admini-  
stración fiscal; y el segundo, a favor del Instituto  
de Estudios de Administración Local, por vederse de de-  
mora en el pago de las cuotas y por las cuotas  
de los años mil novecientos, cuarenta y diez, mil no-  
vecientos cuarenta y nueve y mil novecientos cincuen-  
ta, respectivamente, cuya total importación con  
cargo al capítulo primero artículo cuarto, par-  
tida novena del vigente Presupuesto general.-

Nombramiento. Vista la instancia dirigida a este Ayuntamiento  
de Villanueva de la Sierra por el vecino de esta localidad Don Alfonso  
arbitrio a Don Alfonso Corrales, por la que solicita la plaza de  
soñado Corrales. - Dígitalante de Recaudaciones Municipales, y teniendo en  
cuenta que durante el periodo de prueba a que  
ha estado sometido ha resultado de suya buena  
eficacia, se acuerda nombrarle para este ca-  
go con el carácter de interino, con el sueldo por  
ciento de la que directamente recaude o notifique.

Concesión ayuda. En vista de la instancia de Mons. Fernández  
de la Torre a Dominguez, vecino de ésta, en la que solicita  
Mons. Fernández concesión de ayuda de la localidad para que  
Dominguez. - mediante élle, su esposa pueda criar un hijo,  
se acuerda que siendo presidente se acceda  
a dicha petición, concediéndole dicha ayuda des-  
de el día primero del mes actual, a los efectos  
económicos y administrativos.

Sub. de 250'00 a. En vista de instancia presentada por la domi-  
na Sra. Albares citada en esta villa, Clotilde Albares Morales,  
se acuerda concederle subvención por la cantidad de  
doscientas cincuenta pesetas (250'00), por el concepto  
de ayuda a los gastos de mantenimiento del pequeño  
obrero escolar donde comienza la carrera de magis-  
terios.



Ap. certif. f. de  
dijo Sanguinio.

Se acuerda reconocer crédito por la cantidad de dos mil trescientas noventa y dos pesetas con setenta y cuatro céntimos (2.392'64), a favor del vecino don diego Sanguinio Rosario, importe de lo que le corresponde como Vigilante de la dehesa "Frontera Domínguez" desde el día ochavo de Julio hasta el treintay uno de diciembre, ambos del año actual, cuyo pago irá con cargo a la contigüación correspondiente del presupuesto municipal ordinario del próximo ejercicio.

Juz. Gran Vijo  
Guerrero.

Se deniega por no proceder, instancia dirigida al Ayuntamiento por el vecino de ésta, Gran Vijo Guerrero, en la que solicita un dolar.

Juz. de Rutiñano

Vista la instancia dirigida por el vecino dicto don diego Rosario, en la que solicita un dolar al sitio denominado "Calleja de la Dodida", comprendido entre la cantera de Zafra a Chelva y dicha calleja, se acuerda estimar dicha petición siempre que la construcción que se lleva a efecto permita que el camino siga con las mismas dimensiones, y previamente abone en la Recaudación municipal lo derecho correspondiente.

Juz. de la V. de d.  
Agustín Gago.

En vista de la solicitud presentada en la Alcalde Agustín Gago, de este dia por la vecina de esta localidad Vinda de Agustín Díaz Gago, por la que solicita un dolar destinado junto a la cantera de Zafra a Chelva y en la parte correspondiente a las travesas de las casas de la también vecina María Gago Díaz, se acuerda acceder a dicha petición siempre que no exista perjuicio para tercero, se hagan efectivos los derechos correspondientes y permiso de la Jefatura de Obras Públicas.

Juz. de Tito Do.

Igualmente, y mediante solicitud presentada,

se acuerda conceder a Lázaro Domínguez Díaz, su  
solar al sitio de "Guernista", mediante el cumpli-  
miento de las ordenanzas vigentes.

S/otimación h. Se acuerda a propuesta de la presidencia, Dr.  
muro del Monte, conceder un plazo hasta final del presente mes  
para que los vecinos que no hayan retirado los  
terminos de sus acciones de este año del Monte So-  
mino, como mañanas u otros, lo realicen, ad-  
virtiéndole que enaves transcurrido podrán reali-  
zar estas labores enalgunha otra vecina que la eluya.

R. cuad. al Dr. Se acuerda reconocer cuadito por la cantidad  
de quinientas veinticinco pesetas con diecinueve  
centimos (525'19), a favor del Instituto Nacional  
de Desarrollo, Caja Nacional del Seguro de Accidentes,  
Delegación de Badajoz, correspondiente a la diferen-  
cia de falta de consignación en presupuesto del  
ejercicio de mil novecientos cincuenta de la cuota  
obligatoria anual, cuyo pago irá en cargo al Super-  
visor de igual ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,  
de orden de la presidencia, se levanta la sesión a  
las veintiuna horas, y cuarenta y cinco minutos, pro-  
siguendo toda la diligencia asistente con igual abandono. J.  
rio, de lo que certifico:

Juan Jiménez Juan Botello  
Adrián Compte  
Quis Gamero Camilo Molanley  
Luis García José Jaén y Fernández  
Daniel Soprole Sris.

# Sesión extraordinaria del dia 17 Septiembre 1951

Sres. asistentes:

Dra. Presidente,  
Don Juan Díaz de Rueda

Concejales,  
Don Juan Botello Blanco

- Adrián Lomalo González
- José Viquez Maldonado
- Diego Sanjuán Román
- Luis Lambán Meléndez
- Luis García Lomalo

Secretario,  
Don Fermín Almuña Díaz Villa

Asuntos contenidas en el artículo dieciséis

nueve y cuatro, punto segundo, de

la vigente ley articulada de Régimen Local y tra-

bajar de lo asunto contenido en el orden del dia, cursado

en la convocatoria.

Aprob. acta anterior

declarada abierta por la presidente, dieron lec-

tura del acta correspondiente a la anterior sesión,

la que fue aprobada en todos sus puntos por la su-

misionidad de los señores asistentes.

Colección de Actas

junto. —

Acto seguido, por el señor Presidente fué presen-

tada la copia del proyecto técnico de las obras del cole-

ctor del arroyo de "Vellujera", a su paso por la locali-

dad, anualmente enviado por el Señor Presidente

de la Junta Técnica de Obras Sanitarias provincial,

a instrucciones de esta Corporación. En el acto de la

presentación el señor Presidente que ya había

estudiado con el asesoramiento del informante seun-

tró el proyecto de refacción, poniéndole relieve el

hecho de que debido a la incompetencia que

se tenía respecto a estos proyectos de ingeniería,

no se habían adoptado, copiándose posteriormente;

sin fin, de manifiesto con una marcada codi-

In la villa de Salvaleón, a las veintidós horas del dia diecisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúnen en el Salón de Actos de estas la-sas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Healde, Don Juan Díaz de Rueda, todos los señores gestores que al margen se relacionan, a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia con arreglo a las prescripciones contenidas en el artículo dieciséis

nueve y cuatro, punto segundo, de

la vigente ley articulada de Régimen Local y tra-

bajar de lo asunto contenido en el orden del dia, cursado

en la convocatoria.

Declarada abierta por la presidenta, dieron lec-

tura del acta correspondiente a la anterior sesión,

la que fue aprobada en todos sus puntos por la su-

misionidad de los señores asistentes.

Acto seguido, por el señor Presidente fué presen-

tada la copia del proyecto técnico de las obras del cole-

ctor del arroyo de "Vellujera", a su paso por la locali-

dad, anualmente enviado por el Señor Presidente

de la Junta Técnica de Obras Sanitarias provincial,

a instrucciones de esta Corporación. En el acto de la

presentación el señor Presidente que ya había

estudiado con el asesoramiento del informante seun-

tró el proyecto de refacción, poniéndole relieve el

hecho de que debido a la incompetencia que

se tenía respecto a estos proyectos de ingeniería,

no se habían adoptado, copiándose posteriormente;

sin fin, de manifiesto con una marcada codi-



dad para la realización de las obras, propuesta a los titulares reunidos se adoptan acuerdo definitivo sobre las misma. Los titulares reunidos después de una amplia discusión donde se hizo mención de la naturaleza, importancia y trascendencia de la obra, acordó se estudiará el proyecto técnico y económico de referencia, con la mayor atención para en la próxima sesión adoptar el acuerdo definitivo sobre la aprobación de su ejecución con toda la responsabilidad que por él mismo se contraiga, abriendo a los titulares desidentes y Secretarios para que hagan gestiones a este respecto en la capital, acuerdo del señor Presidente de la mencionada Junta, así como otros que se cuan pertinentes.

Hab. y Impl. de Seguidamente se adopta acuerdo para dictar encajar el que se aprueba, en principio, habilitando al Superintendente y Suplementos de conditos, el primero con cargo al superante del ejercicio anterior, y el último por medio de transferencias de una a otras partidas dentro del organismo presupuestario, los conceptos y cuantía, que a continuación se detallan:

| Cap. | Art. | Partida | - Efectos de reversión -  | Cantidadades<br>Pesetas Cts. |
|------|------|---------|---|------------------------------|
| 1º   | 2º   | 5-B     | Alta Sra. Viuda del Alquacel Urrutiburu, Dña. Brigida Bonilla Brangas, por plisión de cindedad (Acuerdo de la Sesión plenaria del dia 6 de Sept. de 1.951). | 558 25                       |
| 1º   | 2º   | 5-C     | H. S. Veterinario Municipal jubilado, Don Germán Asensio Lago, plisión de su prima y viuda  | 558 25                       |



| Cap.                       | Art. | M.    | Expresión  | Cantidades    |
|----------------------------|------|-------|--|---------------|
|                            |      |       |  | Mercados Cls. |
|                            |      |       | Suma anterior  | 558 25        |
|                            |      |       | bilación (Acuerdo del 6 de Sept. 1951). —  | 2.812 00      |
| 6º                         | 1º   | 62-B  | Paga extraordinaria al personal administrativo y de otras dependencias municipales (Acuerdo del 6 de Sept. 1951). —  | 7.479 80      |
| 8º                         | 1º   | 80-B  | A la misma Diputación Provincial, por estancia en el Comisionado del Consorcio de la vecina de ésta, Frontera Corral, Cambra (Acuerdo del 6 de Sept. 1951). —  | 4.030 00      |
| 13º                        | 2º   | 104-B | A la misma Corporación provincial, importe diferencia por consigna asistida de billetes (Acuerdo del 6 de Sept. 1951). —   | 1.392 00      |
| 16º                        | 7º   | 73-B  | A la Junta Técnica de Obras sanitarias provinciales, por cuotas atrasadas (Acuerdo del 6 de Septiembre de 1951). —   | 10.443 75     |
| 16º                        | 11º  | 29    | Al Instituto Nacional de Previsión, Caja del Seguro Obligatorio de Accidentes, Seguro General Dominicano de Andalucía, por diferencia consignación año 1950 (Acuerdo del día 6 de Septiembre de 1951). | 525 19        |
| <u>Total Suplementario</u> |      |       |  | 27.253 49     |

Importe, por tanto, la presente implementación de oíditos con cargo al Superior del ejercicio inmediato anterior la cantidad de veintidós mil doscientos cincuenta y tres pesetas con cincuenta céntimos.

La transmisión de oíditos, de una a otras partidas del siguiente presupuesto municipal ordinario, resulta así:



| Capítulos. | Artículos. | Partidas | Aumentos                              |      |                                  |      |        |      | Deducciones                           |      |                                     |      |                            |       |
|------------|------------|----------|---------------------------------------|------|----------------------------------|------|--------|------|---------------------------------------|------|-------------------------------------|------|----------------------------|-------|
|            |            |          | Créditos<br>sobre presupues-<br>tados |      | Aumentos<br>por<br>transferencia |      | Total  |      | Créditos<br>sobre presupues-<br>tados |      | Deducciones<br>por<br>transferencia |      | Total<br>Créditos<br>deft. |       |
|            |            |          | Plas.                                 | cts. | Plas.                            | cts. | Plas.  | cts. | Plas.                                 | cts. | Plas.                               | cts. | Plas.                      | cts.  |
| 1º         | 8º         | 15       | 255                                   | 00   | 25                               | 00   | 280    | 00   | 4º                                    | 1º   | 700                                 | 00   | 87                         | 00    |
|            |            | 19       | 170                                   | 00   | 165                              | 00   | 335    | 00   | 7º                                    | 1º   | 2.000                               | 00   | 1.050                      | 00    |
| ,          | 9º         | 20       | 100                                   | 00   | 50                               | 00   | 150    | 00   | 8º                                    | 4º   | 1.500                               | 00   | 600                        | 00    |
| 3º         | 1º         | 38       | 2.030                                 | 50   | 20                               | 25   | 2.050  | 75   | 11                                    | 1º   | 1.500                               | 00   | 600                        | 00    |
| 4º         | 1º         | 43       | 200                                   | 00   | 84                               | 00   | 284    | 00   | 12                                    | 2º   | 6.000                               | 00   | 2.130                      | 00    |
| 6º         | 1º         | 56       | 3.000                                 | 00   | 1.300                            | 00   | 4.300  | 00   | 13                                    | 3º   | 1.100                               | 00   | 400                        | 00    |
|            |            | 60       | 500                                   | 00   | 655                              | 00   | 1.155  | 00   | 19                                    | 1º   | 1.420                               | 00   | 602                        | 00    |
| 12         | 1º         | 73       | 1.500                                 | 00   | 2.150                            | 00   | 3.630  | 00   | -                                     | -    | 1.250                               | 00   | 1.186                      | 66    |
| 18         | 1º         | 109      | 1.862                                 | 61   | 1.000                            | 00   | 2.862  | 61   |                                       |      |                                     |      |                            | 63    |
| 19         | 1º         | 28       | 14.010                                | 49   | 290                              | 10   | 14.300 | 59   |                                       |      |                                     |      |                            |       |
|            |            | 39       | 1.331                                 | 59   | 495                              | 00   | 1.826  | 59   |                                       |      |                                     |      |                            |       |
|            |            | 46       | 103                                   | 04   | 1136                             | 31   | 539    | 35   |                                       |      |                                     |      |                            |       |
|            |            |          | —                                     | —    | —                                | —    | —      | —    |                                       |      | —                                   | —    | —                          | —     |
|            |            |          | 25.063                                | 23   | 6.653                            | 66   | 31.716 | 89   |                                       |      | 16.470                              | 00   | 6.653                      | 66    |
|            |            |          |                                       |      |                                  |      |        |      |                                       |      |                                     |      |                            | 8.816 |
|            |            |          |                                       |      |                                  |      |        |      |                                       |      |                                     |      |                            | 34    |

Supone, pues, la transferencia de una a otras partidas del vigente presupuesto, la totalidad de seis mil seiscientos cincuenta y tres pesetas con sesenta y seis céntimos.

Comisión a Badajoz

Después de breve discusión, se acuerda que una Comisión de miembros componente de este Consistorio se desplace a Badajoz, con la asistencia del infrascrito Secretario, con objeto de tratar acerca del Señor Jefe de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Colonización, sobre la debida explotación de este término y en posible parcelación entre el vecindario de ésta, por medio de expropiación forzosa, para lo que habrá de promoverse el oportunamente expediente.





Se acuerda prorrogar la imposición del quince por ciento sobre el cargo, sobre las cuotas del Peso de la Contribución Industrial y de Comercio y del 15% de Iudex. Estatuto Nacional de Licitación de Automóviles, a Trial y Pato 1952, así de lo preceptuado en el artículo segundo de la Ordenanza fiscal aprobada por el Ayuntamiento, número treinta, en concordancia con el artículo tercero, letra a), del Decreto-Ley de tres de octubre de 1950. —

Dirigida rigencia Se acuerda prorrogar la vigencia de las Ord. de Ord. fiscales - manzanas fiscales votadas por este Ayuntamiento y suscianadas favorablemente por el Hno. Sr. delegado de Hacienda, para el año económico de mil novecientos cincuenta y dos, en las mismas formalidades y tarifas que en el siguiente ejercicio.

Y no siendo otro lo asunto en la ley que se tratará, de orden de la presidencia se levanta la sesión a las veintiún horas y treinta minutos, firmando conjuntamente todo lo demás asistente de lo que yo, como Secretario, certifico. —

*José Botello*  
*Honorio Carrión* *Luis Campeno*  
*Luis García* *Ayudante*  
*José Vázquez* *Folio.*

# Sesión extraordinaria del 9 de Octubre de 1.953.

## Sres. asistentes:

Presidente,

D. Juan Díaz Gutiérrez  
Concejales,

D. Juan Botello Blanco  
Adrián Corrales González  
Luis Cordero Gutiérrez  
Emilio Gutiérrez Jiménez  
Daniel González Frasín

Secretario,

D. Fermín Valenzuela Díaz

In la villa de Salvatierra, a las  
diez veintidós horas del día once  
de octubre de mil novecientos cincuen-  
ta y uno, se reúnen en la Sala  
Capitular de estas Casas Consistoriales,  
bajo la presidencia del Señor Alcalde, don Juan Díaz Gutiérrez.  
Todos los señores concejales que al mes-  
gen se relacionan, a fin de celebrar  
la sesión extraordinaria, convoca-  
da para este dia, con arreglo a lo  
preceptuado en la vigente ley articulada de Regi-  
men local.

Aprob. acta  
anterior.

Declarada abierta por el Señor Presidente, dio  
se lectura del acta correspondiente a la sesión an-  
terior, la que fue aprobada en todos sus puntos por  
la unanimidad de los asistentes.

Aprob. gasto  
en inglés.

Se dí cuenta, seguidamente, de la gasto  
en inglés, é ingresos brutos desde el dia seis del pasado Sep-  
tiembre hasta la fecha, la que igualmente fueron  
aprobados por el Consistorio.

Obras colectivas de  
"Valdején".

Acto seguido, se entra de lleno en el prin-  
cipal asunto que motivó la presente Sesión  
extraordinaria de este Consistorio, tratándose de los  
puntos más importantes y de mayor trascendencia,  
del proyecto de obra que ha de indemnizar las aguas  
contaminadas del arroyo de "Valdején", a su paso por el  
casco urbano de esta localidad, mediante la cons-  
trucción de un colector, que además recogerá las  
aguas negras vertidas por el vecindario, en el trayecto



Lo que se indica en el proyecto tiene de referencia.

Después de una plísima discusión, en la que tomaron parte muy estimable el señor Presidente y los señores señores Botella Blanco, Román, González y Lamberti Buelens, se acuerda proponer a la Junta Técnica de Obras Sanitarias Dominiales, aconsejar la tránsito de la obra, bajo los punto condicionales siguientes:

- 1º.- Que la obra se lleve por Administración, por el Ayuntamiento.
- 2º.- Que la Junta Técnica aporte para la ejecución de la obra la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil doscientas noventa y una pesetas con noventa y nueve céntimos, correspondiente al veinticinco por ciento de la totalidad del coste de la obra, que dicho organismo tiene acordado en sesión correspondiente al día veintisiete de julio último.
- 3º.- Que el plazo mínimo de duración de la obra, se fije en tres años, al fin de objeto de que este Ayuntamiento en ese periodo, pueda agencias lo fondo necesario, bien mediante adquisición de crédito bancario, bien por sus propios recursos; siendo este plazo prorrogable a instancia de esta Corporación en diez meses más, siempre que existan motivos que justifiquen debidamente esta prórroga.
- 4º.- El Ayuntamiento aportará como medio económico para la ejecución de la obra, la cantidad que sea necesaria por encima de las ciento cincuenta y ocho mil doscientas noventa y una pesetas con noventa y nueve céntimos apropiadas por la Junta, que se espera aproximadamente, en la forma que a continuación se detalla:



- a). Por cuotas anuales atrasadas, que se adeudan a la Junta Hidrográfica hasta el corriente año, que se computan según acuerdo de la misma — 16.281'25 Pt5.
- b). Por aportación de una donación hecha a este Ayuntamiento por la Sociedad del Gobernador Civil de la provincia, en virtud de la misiva reciente y dient (B.O. de la Junta del día 25 de Septiembre última), procedente de la Comisión del Darr 20.000'00
- c). Por la aplicación de la documenta fiscal número veintiuno, expresiva de la Instalación personal y de transporte. 15.000'00
- Total 81.281'25 Pt5.

Importa, pues, la cantidad de ochenta y una mil doscientas ochenta y una pesetas con veinticinco céntimos.

El resto hasta la totalidad del coste de la obra, que según proyecto técnico de la misma supone la cantidad de setenta y diez mil diez pesos con setenta y cuatro céntimos (77.010'44), el Ayuntamiento se compromete formalmente a aportarla a la obra de repuesto, en caso necesario, siendo potestativo a esta Corporación lo sucedido de que se valga para su ejecución, que puede ser recurriendo al edificio brumario, como ante se señala, inversión de subvenciones procedentes de la Comisión General del Darr, lo que es subceptible; recurso propio, u otras medidas análogas, de forma que suponga el menor daño posible a los intereses locales y al Ayuntamiento, computándose, además, las cuotas de la ejecución económica de mil novecientos cincuenta y dos y siguientes.

Se acuerda a este aspecto que, siempre que sea factible dentro de las disponibilidades económicas,

4

25/95.

Las obras se llevan a efecto con la mayor urgencia,  
por así requerirlo la salud pública del vecindario, pro-  
lo que puede ocurrir en un espacio de los tres años de  
plazos condicionado, lo que sería del agrado de esta  
Corporación.

Circular s./compte

Sequidamente, se da cuenta y lectura de  
cién presupuesto la circular del señor Jefe de la Sección Provincial  
de Administración Local, inserta en el Boletín Ofi-  
cial de la provincia correspondiente al día veintimil  
de Septiembre último, dando normas para la compre-  
sión de los presupuestos municipales del ejercicio económi-  
co del próximo año, quedando entendido lo señores munici-  
pios.

Circular s./bien

Asimismo, se da lectura de otra circular del De-  
municipal - Ilustísimo Señor Gobernador Civil por la que da tras-  
lado de otra del Ilustísimo Señor Director General  
de Administración Local, de fecha cuatro de Septiem-  
bre pasado, sobre adopción de tiempos municipales, que-  
dando en el conocimiento de los señores asistentes:

Donación de 20.000

Se da conocimiento, seguidamente, de una dona-  
ción, por el Gobierno local a este Ayuntamiento por la cantidad  
de 20.000 mil pesos, procedente de la fonda de la Comisión  
General del Fisco, por la cantidad de veinte mil pesos,  
acordándose, que dicho numerario se emplee en las  
obras del colectivo del anexo de Valdejiquera, a su vez  
por la calle Colón, de esta localidad, cuyo proyecto tie-  
nico obra en la Junta Técnica de Obras Sanitarias  
provinciales de Badajoz (Diputación Provincial).-

D.R. fiscal s./no.

Se da cuenta de una comunicación recibida  
del Señor Jefe de la Sección Provincial de Adminis-  
tración Local con la que denuncia la demanda fi-  
scal vertida por este Ayuntamiento, relativa a la tas-



peces y acondicionamiento doméstico de artículos des-  
tinados al consumo para elimento, a fin de que se  
ajuste a las normas dadas, a este respecto en circu-  
cular de dicha Sección Provincial insiste en el  
Boletín Oficial de la provincia número 182, corres-  
pondiente al día diez y tres de Agosto último, acor-  
dándose acceder a ello e indicar en dicha Denuncia  
fiscal rotundamente los artículos autorizados por dicho  
Circular.

Señores diputados - Se dice cuenta de las gestiones llevadas a ca-  
rro en la Capital de la provincia por los señores De-  
sidante y Secretario de este Consistorio, en la Organiza-  
ción oficial de Hacienda, Diputación Provincial,  
Secretaría de Defensa Económica, Justicia de  
Colonización y otras de mayor importancia.

Señor Gobernador - Seguidamente de la lectura de una ca-  
racterística carta encubierta del Excelentísimo Señor Gobernador Ci-  
udadano para el de la provincia por la que manda a este Ayun-  
to que se constituya con el suyo acuerdo por  
ciento del presupuesto ordinario, para la construc-  
ción de la Casa de Falange de la Provincia, acordá-  
do estudiar el asunto con particular cariño para  
que la disponibilidad sea minima lo presenten com-  
pletamente dicha petición, la que servirá de satisfacción  
para esta Corporación.

Justicia de Hacienda - Dada cuenta de escrito elevado a este Ilmo.  
Ayuntamiento - por el Asistente interino de Secretario, don Ben-  
ito Fernández Cantón, por el que solicita rea-  
condicionamiento de un quinquevario, a efectos económicos, se acuerda quedar el asunto sobre la mesa, a  
fin de consultar textos legales y dar la resolu-  
ción que la justicia proceda.



caso de Almendral - posibilidad de adquirir la casa propiedad del se-  
ñor Láinez. - enio Libia Nogales Cáceres y viandante con éllo por  
la calle de Herencia Cortijo, al mismo objeto de poder en-  
sanchar dicha vía de modo que permita el paso  
de vehículos de motor y tracción animal.

II. encargos. - Mismísimo se acuerda trae ote estudio sobre  
cómo del la ejecución de una puerta de ferreña propiedad  
Clemente. - le este Ayuntamiento denominado "casa del Ceme-  
nto", y donde éste está encarcelado, debido a que estás  
túas solo producen gasto y no ingresos.

III. puentes del - Se acuerda no conceder pontones a la dehesa  
"El Dominio". - "Puente Dominio", a lo que se oponen que lo solicitan. -

IV. de la H. M. - En vista de instancia presentada por el señor  
Luis Jiménez. - Don Joaquín Hernández, sobre cobro de impues-  
tos municipales a su establecimiento y dadas las  
razones que alega que, por otra parte, son consideradas  
razones suficientes de este Ayuntamiento, se acuerda  
retirar del día presente sobre consumiciones en el  
establecimiento, la cantidad de diez pesos.

Y no siendo otra la asunto comprendido en  
el Orden del día, se ordena a la presidencia a levantar  
la sesión, a la vecindad se les fija para convocar con  
mujer señora asistentes, a lo que como secretario se  
afirma,

Juan B. Gómez  
F. J. Gamero  
Santiago González Camillo H. González

Hernán González Díaz  
J. M. Díaz

Foto.

# Sesión extraordinaria del dia 23 de Octubre de 1953

Ires. asistentes:

Presidente.

D. Genaro Díaz Sánchez

Concejales.

D. Juan Botella Blanes

- Adrián Corrales González

- José Vázquez Fraldonado

- Camilo Gutiérrez Díaz

- Daniel González Frain

- Luis Cañadas Fralduer

Secretario.

D. Francisco Salmerón Jardilla

In la villa de Salvatierra, a las once horas del dia veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en el salón de actos de estas casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Genaro Díaz Sánchez, todos los señores concejales que al margen se relacionan, al fin de objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo que fueron debidamente convocados, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 294, num. 1º, de la vigente Ley articulada de Régimen Local.

16 de Diciembre de 1950.

Aprob. acta anterior.-

Declarada abierta por la presidencia, dio lectura al acta correspondiente a la sesión anterior, la que fue aprobada en todas sus partes por la unanimidad de los señores asistentes.

Sentimiento de

Concejales que Presidente, para poner en conocimiento de los señores han de su objeto concejales, el objeto de la sesión, que se reduce a una de autorización.- plimentar el artículo 48 del decreto de 9 de octubre del presente año. A este fin ordena al informante de acuerdo con anterior de lectura de referido decreto, lo que se realiza acto seguido.

Igualmente se da cuenta de escrito recibido de la Sociedad el Gobernador Civil, por el que se declara en conformidad acerca de la incompatibilidad declarada por este Ayuntamiento del cargo de concejal, que concurre en don Diego Luján Román, titulación ésta, que se presume en el artículo 79, num.



1º, de la vigente ley de Régimen Local, previa instrucción del oportuno expediente y a los efectos señalados en el artículo 82, número 3, en relación con el 382, de dicha Ley. Por lo legal, por lo que cesa el señor Sr. Santiago Román en dicho cargo.

Hecho seguido se acuerda la declaración de los concejales ejercientes que en cada grupo han de ser objeto de renovación, teniendo en cuenta lo presupuestado en la regla tercera del Decreto de 9 de diciembre del año en curso, la que se encuentra determinado el número de concejales de este Consistorio, quedando al efecto las siguientes renovaciones: don Diego Santiago Román, Concejal de mayor edad por el grupo representativo del Pueblo de Cañada de Tamíllas, que cesó en este cargo con anterioridad al ser declarado incompatible, no siendo necesario hacer uso de la computabilidad señalada en el artículo 44 de referido Decreto; don José Díazque Fraldondo, Concejal de menor edad del grupo de representación judicial, y, don Adrián González Sánchez, Concejal de mayor edad, representante del Pueblo de las Entidades económicas, culturales y profesionales.

Se acuerda asimismo, se remite copia certificada del acuerdo tomado en la presente reunión, para su revisión al Señor Sr. Gobernador Civil y Gobernador Municipal del Censo, con lo que quedarán cumplimentadas las señas. En segundo lugar, en el punto número 48 del Decreto de referencia.

Si no siendo otro el objeto de la Sesión, de orden de la presidencia se levanta a las doce horas del día señalado, firmando todo lo anterior asistente comisionado, de lo que como Secretario certifico.

*Jesús Jiménez* *Camillo H. Olmedo*  
*Pedro J. Gómez* *José J. Martínez*

firmas).-

Jon Vargas Quis Gamero  
Adrián Corral Sánchez J.  
Iris.









Recaudos de reposición: Plazo 15 días  
a partir de la fecha en que el interesado de acuerdo  
acuerda a la autoridad local, base 63 de la  
Ley de Régimen Local de 26 de junio 17. julio  
1965.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ